

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espenderán á real.—Los avisos é inserciones se pagarán á precios convencionales.

GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

DEL

GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 2 DE 1853.

NUM. 23.

PARTE OFICIAL.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Agosto 27 de 1853.—Sr. Presidente de la Junta de crédito público.

Con presencia de la solicitud hecha por varios ciudadanos, y dirigida al Gobierno por U., á virtud de acuerdo de la Junta de crédito público, para que se prorogue un mes en sus funciones, el Sr. Presidente atendiendo á que de los cuatro meses de próroga que podía otorgar según la ley, la Legislatura ocupó el de Mayo para reponer el que faltó en los ocho señalados por la misma ley para recibir y determinar las solicitudes que se presentasen, ha acordado prorogar dicho mes que será el de Setiembre próximo.

Lo digo á U. en contestación de su apreciable de ayer con que acompañó la solicitud y consulta expresada, reproduciendo el aprecio con que soy su atento servidor.

José A. Jimenez.

ESTADISTICA.

SEGUNDO trimestre que forma el actual Gobernador del Departamento de San Vicente de los nacidos, casados y muertos habidos en los meses de Abril, Mayo y Junio próximos pasados.

PUEBLOS.	NACIDOS.		CASADOS.	MUERTOS.	
	Hombres.	Mujeres.		Hombres.	Mujeres.
San Vicente	97.	75.	16.	24.	27.
Istepeque	3.	1.	2.	1.	8.
Tepetitán	6.	6.	2.	3.	8.
Verapaz	7.	7.	1.	5.	6.
Guadalupe	5.	3.	1.	4.	4.
Tecoluca	14.	7.	4.	5.	6.
Apastepeque	17.	8.	6.	9.	9.
San Sebastián	33.	32.	3.	16.	18.
San Esteban	3.	6.	0.	5.	13.
San Lorenzo	4.	8.	1.	9.	7.
Santa Clara	3.	1.	3.	1.	00.
Sensuntepeque	51.	54.	16.	28.	30.
San Isidro	3.	5.	5.	1.	00.
Victoria	15.	12.	2.	11.	3.
Guacotecti	1.	00.	5.	2.	1.
Dolores	15.	13.	00.	12.	11.
	277.	238.	67.	136.	145.

RESUMEN.

Nacidos. 515.
Muertos. 281.

Aumento de población. . 231.

Gobierno departamental de San Vicente, Agosto 1.º de 1853.

Ramon Rodriguez.—Carlos Miranda, Srio.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Setiembre 2 de 1853.

INDEPENDENCIA.

Se aproxima el 15 de Setiembre, aniversario trigesimo segundo del gran dia de nuestra emancipa-

cion política.—En él salimos del dependiente y triste estado de una de tantas colonias españolas, para formar una nacion, no solo independiente, sino tambien libre.—De un Gobierno despótico y colonial, pasamos á adquirir un ser propio bajo un Gobierno republicano y libre.

Un cambio tan importante, grande y feliz, debia habernos producido muchos bienes, pero si por nuestra impericia y pocas luces no hemos logrado todos los que él debia proporcionarnos ¿quien duda que hemos adquirido muchas y grandes?

No es la voz de un despota la que nos da nuestros mandatarios, para que consultasen nuestro mas seguro sometimiento y para que guardasen y conservasen nuestras ataduras, sino la de nosotros mismos procurando que por sus luces y por el amor á la patria, se ocupen en primer lugar de conservarnos la independencia y libertad, para procurarnos por medio de ellas nuestros mayores bienes, para hacer nuestra felicidad tan grande como es posible que el hombre la goce sobre la tierra.

La independencia y libertad estableciendo la igualdad entre los hombres, y no reconociendo mas distincion entre ellos que su mérito, quitó los privilegios de raza, que ponian hombres á mandar, que la naturaleza habia destinado á solo obedecer, mientras que otros privados de opcion á los destinos estaban condenados, á pesar de sus aptitudes para el mando, á ser siempre gobernados tiránicamente.

Abiertas para todos los hombres las puertas de los destinos, y jeneralizada la instruccion por la igualdad ¿cuantos vemos en los mas altos empleos que antes no hubieran obtenido los últimos! y ¿cuantos que serian nuestros exclusivos gobernantes suelen no merecer ni los mas bajos!—Los que antes eran los mas grandes por clase, no tenían estímulo para hacerse de conocimientos y distinguirse, porque la misma distincion tenían sin ellos, y á los que era prohibido llegar á serlo carecian tambien del mismo estímulo, de que resultaba, que para conservar el destino que la suerte y la lei les habia dado no necesitaban de conocimientos y habilidad, en los unos para conservarlo, ni en los otros para mejorarlo, así la ignorancia estaba establecida por las mismas instituciones.—Reflecciónese y véase solo en esto la mejora que debíamos adquirir, y que en efecto hemos conseguido.

Llamados todos los hombres á disponer como de una cosa suya, como en efecto lo es, y debería haberlo sido siempre, de la administracion de la cosa pública ¿quien no ve que siendo criada para beneficio de todos ellos, la dirigirán del mejor modo en su conveniencia?—Podrán alguna vez equivocarse, podrán cometer un error, pero su dolorosa experiencia los despertará y volverá al verdadero camino, que está de su mano tomar.

¿Quien no ve las mejoras que nos ha traído nuestra independencia sobre la inapreciable ventaja que dejamos manifestada de poder disponer á nuestro arbitrio de nuestras propias cosas para adelantarlas en nuestro propio beneficio?

Las trabas de impuestos que antes tenían las producciones de nuestra agricultura y de nuestra industria han desaparecido, al paso que se han aumentado las facilidades de nuestro adelanto tanto en estos ramos como en los de comercio, y proporcionando así á los habitantes los medios de una cómoda subsistencia, esto ha debido producir una

estension mayor á la moral y una disminucion en los vicios.—Y si no tenemos en esto resultados pasmosos, es debido á que algunos del tiempo pasado que aun ecsisten, conservan las preocupaciones, la ignorancia y las inclinaciones que hacian nacer el despotismo.

El añil está casi libre de los derechos de alcabala y monte que antes lo gravaban.—El cultivo, el consumo interior y la estraccion fuera del Estado del tabaco, son en absoluto francos.—Los derechos marítimos son muchísimo mas moderados que los que antes de la independencia pesaban sobre nosotros, para salir fuera todos sus productos, que ahora se consumen en nuestra propia República.—En lugar del único puerto de Acajutla, por donde únicamente entraban los pequeños productos de la América del Sur, que consumíamos á precios exorbitantes y que absolutamente no vienen ya porque los que no se producen en nuestro pais nos vienen del extranjero á precios mucho mas cómodos, tenemos el gran puerto de la Union, el de la Libertad y el de la Concordia que está para entrar en uso.—Lo que nos venia de Izabal á 80 leguas, y de Veracruz á 200 lo tenemos en nuestros mismos puertos, inmediatos á nuestras grandes poblaciones.—Acajutla para Sonsonate y Santana.—La Libertad para San Salvador y Ocosingo.—La Concordia para la Paz y San Vicente.—La Union para el gran Departamento de San Miguel, tomando todo lo que consumimos como de primera mano.—Véase solo en esto las grandísimas ventajas que hemos reportado fuera de las que debe producirnos el trato inmediato de los extranjeros para proporcionarnos todos los bienes que les ha dado su adelantada ilustracion.—La instruccion primaria está establecida en todos los pueblos con muy buenos resultados, y las ciencias, que muy pocos iban á aprender á 80 leguas en Guatemala, ahora se enseñan en nuestra nueva Universidad en el centro de nuestra República.

En lo eclesiástico dependíamos antes en un todo del arzobispado de Guatemala, de que hacíamos parte, teniendo que ocurrir allá por todo lo que dependia de su autoridad, pagando para su sostenimiento unos diezmos que escedian en un doble en los frutos de la tierra al interes que de ella sacaban sus mismos dueños y propietarios.—Ahora con nuestro Obispo, y sin esta desnivelada contribucion, tenemos todos nuestros recursos en la mano, y mucho mas fáciles los que tengamos que hacer á la Silla Apostólica.—Sin aquel gravamen nosotros podremos proveer con superabundancia entre nosotros mismos al mas decoroso sostenimiento de nuestra autoridad eclesiástica.—Véase aquí tambien la mejora que nos ha traído la independencia.—Las producciones de nuestra agricultura sin gravamen, y nuestras necesidades eclesiásticas infinitamente mejor satisfechas.—No hai dia que no esté nuestro Obispo con nosotros para auxiliarnos y consolarnos, mientras que cuando estábamos bajo el obispado de Guatemala, si hubo algunos obispos que viniesen una sola vez á visitarnos, tambien hubo otros que ni conocieron nuestro pais.

Por lo que hemos dicho se ven, todavia no en el todo, los bienes que nos ha traído nuestra gloriosa independencia.

Si un pueblo para tener la libertad no necesita mas que desearla y que el estado de servi-

Algunas lo resisten hasta las bestias, consintiendo algunas en morir antes que soportarlo, como es que muchas veces un hombre es bastante para sacrificar en su exclusivo provecho la libertad de toda una nación.—Parece increíble que se dé un hecho tan inhumano y repugnante y mucho más que se repita en las naciones.—Esto pende de que los hábiles abusando de sus medios y valiéndose de los ignorantes quieren disfrutar solos, como el pastor de sus ovejas, los esquilmos de la sociedad.

Demos pues gracias al Todopoderoso porque con la independencia y libertad nos ha concedido tan grandes bienes, que fueron negados á nuestros padres, y preparémonos para celebrar con todo regocijo el 32 aniversario del día mas solemne que pueden presentar nuestros anales.

INSTRUCCION DEL BELLO SEXO.

En estos últimos años se ha cuidado en el Salvador de estender todo lo posible la educación é instrucción del sexo femenino. En esta capital existen dos establecimientos, uno público costeado por el tesoro del Estado y otro particular que sostiene algunos padres de familia. En los departamentos hai tambien escuelas en las que, como en las de esta capital, se hacen notables adelantos. El 31 del pasado se examinó en familia la jóven Aurelia Lara del vecindario de esta ciudad en cuyo examen dió muestras de mucho aprovechamiento, contestando con exactitud á las preguntas que los Sres. réplicas le hicieron en Gramática Castellana, en Aritmética, en Algebra, y en Moral. Es de esperarse que este ejemplo sigan otras jóvenes que están recibiendo igual enseñanza.

EL PROTECTORADO DE ESPAÑA: LA MONARQUÍA EN AMÉRICA.

Artículo 1.º

Periódicos extranjeros y aun algunos de Centro América, desarrollan cada cual á su modo, el pensamiento de un protectorado de la España, ejercido en favor de Méjico y de los demás Estados de la América española. Sentimos que se haya abordado entre nosotros tan espinosa y complicada cuestión. Habríamos deseado que se siguiera ventilando de lejos y que se dejara á los periódicos europeos, discutir si nos conviene ó no renunciar de nuestra nacionalidad.

Lo sentimos, porque traída á nuestro terreno esa discusión, no hará mas que cancerar la llaga, aun no cicatrizada, de los recuerdos que la dominación española y la lucha de independencia dejaron en América. Sentimoslo, porque las naturales simpatías que hai en ésta por la madre patria, y allá por las que fueron colonias suyas, quisieramos que se fortificaran, en vez de entibiarse, y que estrecharan nuestras relaciones tendiendo á una alianza de mútua conveniencia, de recíprocos y bien entendidos intereses: alianza que, esenta de la humillación y de los peligros del protectorado, contribuyese á fortalecer nuestras nacionalidades amenazadas, y á consolidar en el nuevo mundo, gobiernos estables.

Nosotros aunamos la cuestión del protectorado español á la de monarquía en América, por que esta es la condicion indispensable de aquel según los periodistas españoles; y porque, aunque ellos no lo dijeran, lo uno es precisa y lójica consecuencia de lo otro.

No son nuevos, por cierto, ni exclusivamente peninsulares los conatos de monarquizar la América y ponerla bajo el protectorado europeo. No sólo son históricos los esfuerzos y los sacrificios pecuniarios que costó en Madrid la desgraciada empresa del Jeneral Flores; notorio es tambien que en Méjico, durante la administración del Jeneral Parédes, se trabajó activa y públicamente por llevar á cabo el plan de Iguala.

Podrá suceder que sean indiferentes á la humillación y á la servidumbre de su patria, hombres que se hayan dejado halagar con promesas ó ventajas personales: hombres para quienes el protectorado nacional traerá consigo el individual: hombres en fin, á quienes nada les afligirá, como no les alcanzase á la ropa, y como obtuviesen en cambio algunos títulos ó condecoraciones.

Podrá suceder tambien, que el proyecto no alarme á cierta clase, que sin calcular la diver-

sidad de épocas y de circunstancias, piensa que hai probabilidad de hacer revivir los tiempos antiguos en que con perjuicio de la generalidad gozaba de ciertas prerrogativas ó preeminencias.

Podrá suceder finalmente, que la empresa no encuentre por lo pronto resistencia en las clases incautas é ignorantes del pueblo, que sólo han cedido á sus abuelos áibar los tiempos antiguos de paz inalterable, en que nadie pensaba ni discutía, ó que tal vez el cansancio de nuestras revueltas los hiciese creer que era mejor entregarse en manos de un tutor, que cuidar por sí de sus propios intereses; pero á pesar de esto y del indiferentismo de la jente rústica que no comprende lo que importa gobernarse por sí, ¿es posible, es conveniente el protectorado? ¿Contaría con un apoyo sólido y duradero en el interior? ¿Está España en posición de dispensarnos una protección eficaz, que satisfaga las necesidades de nuestra situación y conjure los peligros de nuestro porvenir? ¿Consentirían en el establecimiento del protectorado europeo y del trono americano los Estados Unidos?

Examinarémos estas cuestiones en los artículos siguientes.

(Se Continuará.)

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL JOVEN BRAULIO VITERI, ANTES DE PROCEDER AL EXAMEN PARA SU GRADO DE BACHILLER EN LEYES.

Señores:

Un sentimiento simpático hácia el estudio de las leyes, fué inclinándome desde el principio de mi carrera literaria á adquirir los sublimes conocimientos de la ciencia de la justicia, fuente del bienestar social. Este deseo existía en mí, vacío de motivos, era un presentimiento que revelaba á mi alma, los principios eternos que Dios tiene establecidos para regir al mundo físico, y aquellos tambien eternos que tienden al equilibrio de la humanidad. Abrí los libros, y al mismo tiempo fuí abriendo los ojos. El espectáculo mas sublime y misterioso, deslumbró mi razon. En el estudio de la ciencia, de lo justo y de lo honesto, encuentro un nuevo mundo, presidido de altas jerarquías; comunicado por misteriosas relaciones; perfeccionado con dulcísimas consonancias, cuyas leyes tienen por primordial y único objeto, la felicidad, y por única regla, la verdad. Entónces comprendo, que el hombre sin el conocimiento de la justicia, es particular en todas sus tendencias; que marcha en continua agitación; pero que él mismo ignora de donde viene, y para donde vá: que camina sin rumbo y con paso vacilante, por un sendero escabroso de ancuridumbres: lleno de zozobras, inquieto el corazón, aun sospechando de sí mismo. Entónces comprendo que para navegar en el mar proceloso de esta vida no basta la razon; y que ocurrir á ella, es como asirse á un frajil leño, impelido y dirigido por el capricho de las mismas olas de la vida, llamadas zozobras, inquietudes é incertidumbres. Entónces comprendo, que ademas de la razon, necesita el hombre de otra luz superior mas pura y mas brillante, que iluminándole su propia debilidad, le muestre al mismo tiempo los abismos por donde tiene que transitar; las luchas en que se verá comprometido, y los medios para alcanzar gloriosos triunfos. Entónces comprendo, que esta luz necesaria, eterna y consoladora es emanación de Dios: es el mismo Dios, mostrando al hombre con los resplandores de la justicia, su hermosura y sus encantos; gobernándole por medio de la justicia, con calma y tranquilidad; y comunicándole por el mismo medio toda la felicidad de que puede gozar. Entónces comprendo, finalmente, que la ciencia de la justicia, es la ciencia de Dios; y que para alcanzar su conocimiento, es indispensable, reunir á la ciencia, virtud: á la virtud, paciencia: á la paciencia, piedad: á la piedad, amor á nuestros semejantes; es decir: caridad.

Este es, Señores, el grande, complicado y misterioso espectáculo, que se presentó á mi débil vista, en el momento en que pisaba los umbrales del santuario de las ciencias. Si entónces hubiese yo podido sondear sus profundos abismos: penetrar sus arcanos; descorrer el velo á sus misterios; si mi cálculo hubiera alcanzado los inmensos tesoros que esta ciencia oculta en su fondo; y si me hubiese sido dado conocer, que si

el amor á la justicia, produciendo grandes fatigas, trae consigo grandes virtudes: gloria entre las jentes: hora entre los ancianos, siendo yo jóven, nada habria tenido de particular que me dedicase á su estudio: puesto que la justicia es una emanación pura de la claridad del Omnipotente; y por consiguiente un resplandor de luz eterna. Pero he dicho, Señores, que me dediqué por un sentimiento simpático; por un favor de la Divina Providencia. Tengo por tanto un doble motivo de reconocimiento hácia el Creador: el de haberme inspirado tales deseos, y el de haberme permitido llegar al medio de mi carrera, conduciéndome como Padre amoroso, de la mano.

Yo no puedo, Señores, ser insensible á tan señalados dones; y en este lugar semejante á un viajero fatigado, que de lejos divisa la torre elevada: el encumbrado muro; y que, dando gracias á Dios, descansa para tomar aliento, y llegar á la ciudad: así yo; viendo aunque distante el término de mi difícil carrera, rido al Eterno sus debidos homenajes, y reanimando mis esfuerzos, imploro su Altísima protección para llegar al término deseado.—HE DICHO.

Braulio Viteri.

PARIS, 14 DE JULIO DE 1853.

REVISTA DE EUROPA.

El suceso mas culminante de la quincena es el paso del Pruth por las tropas rusas de la Besarabia, verificado en los primeros dias de este mes. Este hecho ha sido acompañado de un manifiesto del Czar á la Europa, esplicando brevemente su conducta, de una proclama del príncipe que manda el ejército expedicionario dirigida á los habitantes de la Moldavia y de la Valaquia, y por último, de una segunda circular del canciller del imperio, el conde de Nesselrode, á todos los agentes diplomáticos de la Rusia.

No solo han pasado los rusos el Pruth, cosa que era ya muy prevista y debía esperarse, atendidos los precedentes que han determinado este hecho; sino que, por medio de ese otro despacho diplomático, el Gobierno imperial de San Petersburgo arroja el guante con el mayor descaro á las grandes potencias del Occidente, haciendo ya extensiva hasta ellas mismas una cuestión que hasta ahora habia sido solamente considerada por la Rusia como habida entre ella y la Puerta Otomana. En su consecuencia, y en vista de las declaraciones últimamente hechas, de una manera oficial y solemne, por el jefe de la diplomacia y de la cancillería imperial de San Petersburgo, la cuestión turco-rusa ha tomado las inmensas proporciones de una cuestión europea. Siempre lo ha sido ella en realidad. Faltábale empero el ser reconocida como tal por el Gobierno ruso. Ya no cabe la menor duda. Ya la máscara ha caído en tierra, y nadie ignora que los ejércitos que hoy amenazan á la Turquía, amenazan tambien á la Francia y á la Inglaterra. Las acusaciones contra estas dos potencias son terminantes y terribles en esa circular del Ministro de negocios extranjeros de Rusia.

Alguien es preciso que pase ahora por los tristes azares de la guerra, ó por las horcas caudinas de la humillación. Las provocaciones aventuradas é imprudentes conducen ya de una manera lójica é irresistible á esta disyuntiva tremenda. Veremos quien es el que queda al fin agoviado bajo el peso de las consecuencias que han de acompañar necesariamente á su resolución definitiva. Veremos sino cual es el sesgo que adopta la astuta y hábil diplomacia, para sacar á salvo, mediante algun estudiado protocolo, el honor harto empeñado ya y comprometido de las mas grandes potencias de la Europa. El desenlace es muy difícil sin embargo; porque la cuestión ha salido ya de la esfera diplomática, colocándose en el escabroso y peligrosísimo terreno de la fuerza. Esta circunstancia y la insolente terquedad de la Rusia, son los grandes peligros de la situación.

Creíase generalmente, por todas las personas sensatas de Europa, que el ruso debería darse por satisfecho con los recientes firmes de la Puerta, tan favorables á los cristianos griegos del Oriente, los cuales resuelven de hecho la cuestión imperitivamente que en mal hora llevó á Constantinopla

el príncipe Menschikoff. La garantía moral que el Gobierno turco añadió á esos *firmans*, como una prueba de su lealtad en el cumplimiento de las obligaciones que voluntariamente se impusiera el Sultan al espeditos, y además, esa otra segunda y poderosa garantía que, para tranquilidad de la Rusia, ofrecían también las potencias de Occidente, por medio de sus representantes en Constantinopla, daban ya cierto derecho á esperar de la buena fé y de la habitual sensatez del Gobierno ruso, que no osaría insistir en una demanda tan ofensiva al honor del turco, cuanto que, bien analizado todo, el Gobierno de San Petersburgo ha venido á fundar toda su querrela en una cuestión de *desconfianza*, ó de falta de confianza y de crédito en la buena fé de la Puerta Otomana, cuyas palabras y cuyos *firmans* nada dicen para el emperador Nicolas, si no media la estipulación bilateral (ó *synallagmática*) que tenga la fuerza legalmente obligatoria de un tratado internacional. Ahora bien, ni la Puerta debe, sin suicidarse moralmente, reconocer la no validez ó la nulidad de sus propios actos y de su palabra, lo que equivaldría á reconocer su propia mala fé, ni tampoco debe, sin abdicar su soberanía, contratar con un soberano extranjero la manera como ella ha de tratar á sus propios súbditos, sobre todo, cuando éstos ascienden al número de 11 millones y medio, y cuando el protectorado religioso envuelve necesariamente el protectorado político, que aspira á la dominación, como acontece en el que demanda para sí el Czar al soberano de Turquía.

Y cuenta que no es válido tampoco el argumento capcioso que presenta el Gobierno ruso, sacado del precedente de la Francia, cuya potencia ha obtenido de la Puerta un *firman* que otorga ciertos privilegios á los cristianos latinos del Oriente; pues prescindiendo ahora del número de súbditos musulmanes que resultan favorecidos, á lo cual repone el conde Nesselrode que el número es indiferente, y que el principio es el todo, hai otra razón principalísima que hace muy dispares y de semejantes los ejemplos que se quiere comparar del protectorado francés y del protectorado ruso. Esta diferencia consiste en la distinta organización social de la Rusia y de la Francia, que hace en la primera de una cuestión religiosa necesariamente una cuestión política, mientras que en la segunda no sucede así. La razón de esto estaba en que el emperador Nicolas es al mismo tiempo el pontífice, el jefe de la Iglesia griega del Oriente; mientras que el jefe de la Iglesia latina no es el emperador Napoleón. Esta diferencia, que nace de la división de los dos poderes (espiritual y temporal) en Francia, y de la reunión de entrambos en un solo órgano en Rusia, es muy importante para dilucidar y explicar la naturaleza de esos dos protectorados que rivalizan en Oriente, y que debe de considerarse el Sultan de muy distinta manera, á pesar de esa paridad sofística en que pretende confundirlos el conde de Nesselrode.

Es bien extraño también que la prensa europea no haya hecho uso de la fuerza inmensa que tiene el argumento que acabo de esponer en defensa de la resistencia justificadísima que opone el Sultan á las dementadas exigencias del Czar. Es verdad que el *Times* de Londres ha dicho que no debiera considerarse éste como el jefe de la *Iglesia griega*, á la manera que la reina Victoria no se considera como el jefe de la *Iglesia protestante*. Pero esta salida del *Times* se reputará como un sofisma por la prensa de San Petersburgo, la cual conoce sin duda muy bien los antecedentes históricos de la Iglesia griega de Oriente, y también los que pertenecen á la *Iglesia anglicana*, que es puramente una *Iglesia nacional*, como la llaman los mismos ingleses. Que el Czar no es á la *Iglesia griega*, lo que el monarca de Inglaterra á la *Iglesia protestante*, es una cosa harto sabida en Europa; y no creo yo que sea ignorada tampoco por los escritores del *Times*, quienes han querido sin duda volver sofismas contra sofismas á la prensa y á la diplomacia rusas. Yo creo firmemente que la causa del Sultan no necesita sofismas para defenderse.

Aunque todos creían que la Rusia debiera contentarse con los nuevos *firmans* garantidos por las solemnes protestas del Gobierno turco y por el consiguiente apoyo de la Francia y de la Inglaterra, no creyeron estas potencias que se contentaría realmente, tal vez en vista de las amena-

zas que precedieron al *ultimatum* ruso dirigido á la Puerta, y con presencia también de los grandes aprestos de guerra que hacia la Rusia en el mar Negro y en las provincias limítrofes á la Turquía. Las potencias occidentales, que tienen grandes intereses que poner á salvo en el Oriente, y que cuentan también como aliado y como amigo al Sultan, no debieron esponer la capital del imperio turco á los peligrosos azares de un golpe de mano, que pondría á los rusos en posesión de toda aquella vasta comarca y de las llaves del Bósforo y de los Dardanelos.

Por eso se apresuraron á enviar á Besika sus escuadras, esperando allí las ulteriores resoluciones del Czar, y prontas á acudir, como lo están, al primer llamamiento de la Puerta.

Este paso ha irritado sobremanera al Emperador Nicolas, quien queria tal vez que la Francia y la Inglaterra le dejaran consumar á mansalva el sacrificio del imperio turco. Entónces es, dice, cuando ha ordenado el paso del Pruth á sus tropas. Todavía no se sabe si las escuadras pasarán á Constantinopla; solo en virtud de ese paso. Si son llamadas por el Sultan, es indudable que pasarán. Pero creese sin embargo que antes se intentarán todos los medios de conciliación, á fin de hacer innecesaria esta otra demostración de las dos flotas combinadas. La posición que han tomado los rusos fortalecerá su derecho robusteciendo sus exigencias. La situación es grave y peligrosa. Es preciso no hacerse ilusiones. El pueblo ruso como el pueblo turco dice que se entusiasman con la guerra; que esta es popular en ambas naciones. Es verdad que los gobiernos atrasados tuvieron siempre el privilegio de encender las pasiones hostiles y destructoras entre sus propios súbditos, mucho más aun de pueblo á pueblo, solo por satisfacer sus caprichosos instintos de rapacidad ó de dominación. También en las naciones del Occidente, sobre todo en la Francia, país militar por excelencia, sería hoy popular una guerra contra el ruso. Pero es preciso no perder de vista que el designio de estos pueblos es muy distinto del que abrigan los del Norte y del Oriente. La guerra en el Occidente sería hoy sinónimo de revolución. Esto lo sabe muy bien el ruso, y de aquí tal vez esa arrogancia y esas bravatas contra los gobiernos frances é ingles, á los cuales considera él como atados de piés y manos, y sin poderse valer de sus ejércitos para la guerra exterior, sin provocar á la vez la guerra interior en sus propios Estados. En una palabra, la guerra destruiría hoy la política de compresión; y esta se considera como una necesidad en las naciones de Europa. De esta necesidad creo yo que nacerá al fin esa otra necesidad de transijir en el Oriente y de evitar la guerra á todo trance. El temor á la revolución, y ese otro temor que inspira también á las clases industriales, al comercio, hacen hoy la guerra imposible.

Es menester sin embargo no olvidar que la Rusia dice en la segunda circular del conde Nesselrode que sus tropas no abandonarán los principados, hasta tanto que haya el Czar recibido la satisfacción exigida á la Puerta, y que se hayan retirado también las dos grandes flotas. Esta doble exigencia es terrible. Alguno tiene que ceder precisamente, si no se ha de empeñar la guerra. Veremos á quien le toca, ó bien, si cada cual sacrifica algun tanto su amor propio empeñado, porque la necesidad de la paz exige hoy esos y aun mucho mayores sacrificios. Confiamos, pues, en que éstos no faltarán, y en que la paz europea se salvará otra vez como se ha salvado siempre desde 1815.

RUSIA.

MANIFIESTO DEL EMPERADOR DE RUSIA.

„Nos, Nicolas I.º por la gracia de Dios emperador y autócrata de todas las Rusias, &c. &c.
„Hacemos saber:

„Todos nuestros fieles y bien amados súbditos saben que desde los tiempos mas remotos nuestros gloriosos antecesores han hecho voto de defender la fé ortodoxa. Desde que la Divina Providencia dispuso transmitirnos el trono hereditario, el cumplimiento de los sagrados deberes que son inseparables de él ha sido el constante objeto de nuestros cuidados y solicitud.

„Basados en el glorioso tratado de Kainardji,

confirmados por las solemnes transacciones concluidas posteriormente con la Puerta Otomana, estos cuidados y solicitud han tenido por objeto garantir los derechos de la Iglesia ortodoxa.

„Pero, con grande aflicción nuestra, y á pesar de todos nuestros esfuerzos por defender la integridad de los derechos y privilegios de nuestra Iglesia ortodoxa, numerosas arbitrariedades del Gobierno otomano han atacado dichos derechos y amenazan por último destruir completamente un orden de cosas sancionado por los siglos y tan caro á la fé ortodoxa.

„Nuestros esfuerzos para hacer desistir á la Puerta de tales actos han sido infructuosos, y hasta la palabra solemne que con este motivo nos dió el Sultan no tardó en ser violada.

„Después de haber intentado todos los medios y todas las vías de la persuasión para obtener amistosamente la satisfacción debida á nuestras justas reclamaciones, hemos juzgado indispensable que nuestras tropas entren en los principados del Danubio, para hacer entender al Diván á donde puede llevarle su obstinación. Empero no tenemos propósito de comenzar la guerra aun. Con la ocupación de los principados queremos tener entre las manos una prenda que pueda respondernos, cualquiera que sea el estado de las cosas, del restablecimiento de nuestros derechos.

„Nosotros no queremos conquistas, la Rusia no tiene necesidad de ellas. Nosotros podemos ser reconocedores un derecho legítimo que tan abiertamente ha sido violado. Estamos dispuestos á detener el movimiento de nuestras tropas, si la Puerta Otomana se obliga á observar religiosamente la integridad de los privilegios de la Iglesia ortodoxa. Mas si su obstinación y ceguera quieren absolutamente lo contrario, entónces invocando la ayuda de Dios, pondremos en sus manos la decisión de nuestro debate, y lleno de esperanza en su brazo todo poderoso marcharemos á la defensa de la fé ortodoxa.

„Dado en Peterhoff, el día 14 (26) del mes de Junio del año de gracia de mil ochocientos cincuenta y tres y el vijésimo nono de nuestro reinado,

„Firmado: NICOLAS!

SECCION COMERCIAL.

Los interminables sucesos de Oriente, con sus deplorables vaivenes y fluctuaciones entre la paz y la guerra, continúan perturbando muy gravemente todos los negocios mercantiles. Pedidos de provincias y del extranjero; preparativos para las ferias del mes de Julio; fabricación; comercio al por mayor y al por menor; todo, todo queda en completa paralización á pesar de que atravesamos la época del año mas favorable é importante para el comercio y la industria. Y esta fatal influencia exterior es tanto mas de sentir, respecto á la Francia al menos, cuanto mayores eran los elementos interiores de prosperidad, las fundadas esperanzas con que contaba para este año. En efecto, bastará decir que el debate turco-ruso ha venido á contrariar el movimiento de capitales que se proponían ya, retirarse de los fondos públicos y entrar á secundar cual deben las empresas industriales, para justificar los reproches y acusaciones que suscita en este país, como en todos los demas del Occidente, la conducta del Czar.

La situación agrícola no es mejor para el público: pues además de las políticas, median en este caso las circunstancias atmosféricas, las cuales, sabido es por demas, no suelen ser tampoco conformes con el gusto ó conveniencia de aquel. Las lluvias del pasado y del presente mes han inspirado tales temores por la próxima cosecha que en el mercado de Marsella, y en los posteriores días de la última semana, subió de tres francos el hectólitro de trigo. Iguales temores han hecho subir también el precio del vino.

Los jéneros coloniales guardan en jeneral casi la misma situación que la que tenían á principios del mes.

(Del Eco de Ambos Mundos.)
de ven...

SENTENCIAS.

1. La filosofía debe ser dulce y razonable, indulgente con firmeza, conciliante sin flojedad, inviolable en los principios, que jamás transija con las pasiones; pero que contemple al hombre débil para ganar su confianza y conducirlo a la virtud, por la persuasión.

2. La razón y el sentimiento se aconsejan y se suplén sucesivamente. El que no consulta más que uno de los dos y renuncia del otro, se debilita el mismo, y burla, por su imprudencia, las sabias precauciones de la naturaleza.

3. No hay favor que uno haga con más voluntad a un amigo, que el de darle consejo.

4. Nada es más divertido que ver dos hombres reunidos, uno para pedir consejo, y otro para darlo. El uno se presenta con una deferencia respetuosa, y dice que él viene a recibir instrucciones para su conducta, y su designio el más frecuente es el de hacer aprobar sus sentimientos y solo ven aquel a quien viene a consultar garante del negocio que él le propone. El que aconseja paga desde luego la confianza de su amigo con muestras de su zelo ardiente y desinteresado: él busca al mismo tiempo en sus propios intereses reglas de aconsejar, de modo que su consejo es más bien propio de él que del que lo recibe.

5. Si uno fuese siempre bastante hábil, no haría jamás bromas ni traiciones.

6. Es algunas veces bastante ser grosero, para no ser engañado por un hombre hábil.

7. Los tontos no comprenden a los hombres de talento.

8. Ninguno se cree propio, como una tonta, para engañar a las gentes hábiles.

9. Nosotros somos menos ofendidos del desprecio de los tontos, que de ser medio-crememente estimados de las gentes de talento.

10. La moderación de los débiles es medio-cridad.

11. Lo que es arrogancia en los débiles, es elevación en los fuertes; como la fuerza de los enfermos es frenesí, y la de los sanos es vigor.

12. El que considerara superficialmente todos los efectos de la bondad que nos hace salir de nosotros mismos, y que nos inmolamos continuamente en ventaja de todo el mundo, será tentado de creer que cuando ella obra, el amor propio se olvida y se abandona a sí mismo, ó se deja despojar y empobrecer sin percibirlo, de suerte que parece que el amor propio es engañado ó burlado por la bondad. Sin embargo, este es el más útil de todos los medios, de los cuales el amor propio se sirve para llegar a sus fines; éste es un camino escusado por donde él vuelve a sí mismo más rico y más abundante; éste es un desinterés que él pone a una gran de usura; éste en fin, un resorte delicado, con el cual él renne, él dispone y vuelve a todos los hombres en su favor. Se hace mal en distinguir la bondad jeneral y estendida sobre todas las gentes, de la grande habilidad.

Lista de los reos fugos del Juzgado de 1.^a Instancia de San Vicente con expresion de patrias y delitos.

Nombres de los reos.	Patria.	Delitos.
Casimiro Rodriguez.	Apastepeque	heridas.
Marcos Leal (a) Chapin.	Tecoluca	hurtos.
Demetrio Varaona.	San Sebastian	heridas.
Vicente Aguirres.	San Esteban	heridas.
Mangel Rivera.	Victoria	rifa.
Domingo Enriquez.	Tecoluca	hurtos.
Rafael Elias Coralito.	San Salvador	hurtos.
Atiliano Amaya.	Usulután	ladron.
Nerio Moreno, Esteban Nerio y Mateo Muñoz.	Istepeque	homicidio.
Pedro Reyes.	Tepetitán	homicidio.
Aniceto Rodriguez.	Tecoluca	hurto.
Francisco Martinez.	San Vicente	hurto.
Apolonio Molina.	San Vicente	hurtos.
Teodoro Villalta.	Tecoluca	estupro.
Santiago Mejia.	San Esteban	heridas.
Julian Chirino.	Tecoluca	herida.
Benito Oarcamo.	Tepetitán	homicidio.
Gregorio Ponce (a) Ruco.	San Vicente	estupro.
Gordiano, Esteban y Miguel Maldonados.	Verapaz	golpes.
Cacio, Andrea Abarcas é Ignacio Iraeta.	San Sebastian	heridas.
Ursulo Varaona.	San Sebastian	heridas.
Pioquinto Reyes	Se	heridas.

Vicente Cornejo.	Zacatecoluca	heridas.
Matias Deras.	Santo Domingo	homicidio.
Atanasio Peraza.	San Sebastian	heridas.
Jacinto Diaz.	Tecoluca	herida.
Luis Arias.	San Sebastian	herida.
Miguel Orellana (a) Gato.	San Vicente	herida.
Francisco Barrera.	San Sebastian	homicidio.
Anjel Guírola.	San Vicente	injurias.
Bibian Hernandez.	Santa Clara	heridas.
Ijnio Beltoso.	San Vicente	heridas.
Francisco Sanchez.	Apastepeque	heridas.
Nicolas Rivas.	San Lorenzo	heridas.
Ines Palacios.	Tepetitán	forzador.
Potenciano Carranza y Juana de la Cruz Jovel.	San Vicente	homicidio.
Juan Guillermo Martinez.	San Vicente	hurtos.
Tiburcio Enriquez.	San Vicente	heridas.
José Miguel Enriquez (a) Campanero.	San Vicente	hurto.
Bonifasio Quintanilla.	San Vicente	herida.
Felipe Barrera y Feliciano López.	San Vicente	heridas.
Baltazar Aguilar.	Apastepeque	hurtos.
Jesús Matal.	San Vicente	estupro.
Mariano Ticho.	San Vicente	heridas.
Miguel Villalta.	San Vicente	herida.
Simon Varaona.	Tepetitán	golpes.
Apolinario Cruz, Tiburcio Ayala y Estanislao Chacon.	San Vicente	vagos.
Dionisio Gonzalez.	Apastepeque	escándalos.
Mannel Marinero.	San Vicente	golpes.
Irineo Tamayo.	Apastepeque	heridas.
Juan Urquía.	Apastepeque	golpes.
Paulino Morales.	Apastepeque	homicidio.
Alejo Delgado.	San Vicente	hebridad.
Macedonio y Simon Varaonas.	San Sebastian	heridas.
Miguel Orellana.	San Vicente	herida.
Pantaleon Alejo.	San Vicente	herida.
Rosa Rayo y Basilio Caraballo.	Tepetitán	herida.
Ventura Melendez.	Tepetitán	harto.
Roman Alferez.	San Vicente	hurtos.
Potenciano Carranza.	Apastepeque	golpes.
Felipe Funes y Gabriel Cuchillas.	Tepetitán	heridas.
Isidro Villalta.	Tepetitán	heridas.
Simon López.	San Vicente	ultrajes.
Jertrudis Cornejo.	San Vicente	hurtos.
José Ubaldo Panameño y Miguel Marinero.	San Vicente	heridas.
Doroteo Balda.	San Vicente	homicidio.
Teodoro Torres.	San Vicente	heridas.
Pedro Carranza.	San Vicente	hurto.
Luis Sosa.	Anasco	heridas.
Rafael Moratillo.	Tepetitán	hurto.
Nicolas Puertefio.	Tepetitán	hurto.
Lucas Villalta.	San Vicente	herida.
Mónico é Ignacio Ruiz y Macedonio Funes.	Tepetitán	heridas.
José Manuel Hoyos.	San Vicente	resistencia á la justicia.
Rosa Rodriguez Alvarez.	Apastepeque	homicidio.
Andres Chavez.	San Vicente	estupro.
Marcelo Manzanaras.	idem.	heridas.
Manuel Zelaya.	idem.	idem.
Tránsito López.	idem.	idem.
Manuel Ignacio Marinero y Roman Molina.	San Esteban	idem.
Anastasio Ocorjo.	San Vicente	idem.
José de la O Choto.	Zacatecoluca	hurtos.

(Se Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



ENTRADAS de buques.

Agosto 19.—El bergantín Goleta Nacional „Josefina” volvió a este puerto de arribada, sin haber podido llegar al de su destino: con su mismo capitán y tripulación, dejando en tierra los pasajeros y carga que llevaba, y vueltose hacer a la vela para Amapala el veintiuno del presente.

Buques ecistentes en este puerto. Destinos.
El bergantín Goleta Cometa Salvadoreño. P.—aranas.
Comandancia del puerto de Acajutla, Agosto 22 de 1853.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

SALIDA DE BUQUES.

Agosto 28.—Dió la vela para el puerto de Acajutla la barca inglesa „Mogul” al mando de su capitán Jhon Candlitz y su misma tripulación, habiendo descargado en este puerto cerca de dos mil

bultos de mercaderías extranjeras a la consignación de D. José Antonio Gonzalez; y pertenecientes al Estado un cuño, dos relojes de torre, mil fusiles y 64 quintales pólvora.

Comandancia del puerto de la Libertad, Agosto 31 de 1853.

Tomas Alfaro.

AVISOS.

En la Tesorería jeneral ocurren con frecuencia reclamaciones de cantidades que algunos empleados enajenan a los particulares, de que resultan disputas, complicaciones de cuentas, y otras malas consecuencias, propias del ajo, que se deben evitar.

Con tal motivo ha dispuesto dicha oficina, que en lo sucesivo no cubrirá cantidad alguna a las personas que se presenten cobrando por encargo ó por endoso de los acreedores, a no ser que preceda órden de embargo y traspaso, de una autoridad judicial ante quien se hubiere demandado la cantidad enajenada.

Tesorería jeneral: San Salvador, Agosto 27 de 1853.

José Maria Cáceres.

La Municipalidad de la villa de Suchitoto ha acordado celebrar en el presente año el aniversario de la independencia con más solemnidad que los anteriores: y para ello, se prepara una tragedia que se representará el 15 por la noche: fuegos artificiales: el 14 por la noche, precedidos de una ópera que se representará en el teatro: corridas de toros y de caballos en los días 14, 15 y 16: además, habrá las otras demostraciones acostumbradas, como misa solemne, paseo, refrescos, y otros obsequios a las personas concurrentes.

La Municipalidad se honra invitando cordialmente a todos los ciudadanos que quisieren asistir y divertirse en los citados días, ofreciéndoles por su parte que se cuidará incesantemente del órden y de que las personas de los forasteros que vengan no sean molestados de ninguna manera.

Suchitoto, Agosto 27 de 1853.—Per disposición de la Municipalidad.—El Alcalde L.^o

Justo Perla.

LIBROS.

Continuacion a la Gaceta número 22 del 26 de Agosto.

Ejercicios Espirituales de San Ignacio Loyola, 2 tomos.—Ejercicio para visitar los sagrarios, 1 T.—Ejercicio de San Ignacio, por Salazar, 1 T.—Ejercicio de la presencia de Dios, 1 T.—Elementos de Anatomía, Fisiología, Zoología y Botánica, para instrucciones de personas curiosas por Almeida, 2 T.—Elementos de Astronomía, por Almeida, 1 T.—Elementos de Física, por Almeida, 3 T.—Elementos de Jeología y Mineralojía, por Dn. Teodoro de Almeida, 1 T.—Elementos de Lógica por Almeida, 1 T.—Elementos de Química por Almeida, 1 T.—Elementos de Fisiología, por Richerand, 6 T.—Ensayo sobre la supremacia del Papa, en jeneral, y especialmente con respecto a la institucion de los obispos, 3 T.—Ensayo sobre el catolicismo y liberalismo, y el socialismo por Donoso Cortéz, 1 T.—Epístolas de San Jerónimo, 1 T.—Epitome historice Sacre, 1 T.—Espiritu de la Biblia, 1 T.—Espiritu del Telémaco, 1 T.—Eucologio Romano, 1 T.—Los Santos Evangelios, 1 T.—Fábulas de Febre, en latin y castellano, 1 T.—Fábulas de Iriarte, 1 T.—Fábulas de Samaniego, 1 T.—Fábulas de Esopo en griego y castellano, 1 T.

(Continuará.)

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espenderán á real.—Los avisos é inserciones se pagarán á precios convencionales.

GAUETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

DEL

GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 9 DE 1853.

NUM. 24.

PARTE NO OFICIAL.

LA GAUETA.

San Salvador, Setiembre 9 de 1853

INDEPENDENCIA.

Volvemos á tratar de esta materia porque es la voz del día y del mayor interes para el pueblo salvadoreño.—Sus conatos por la independencia datan del año de 11, y entre nosotros se reunió, el año de 22, el primer congreso que vió la luz en Centro-América.—Sin pretensiones por dar la lei á los otros Estados, el nuestro se ha negado siempre á recibirla de fuera, sin que lo arredre la desproporcion de sus fuerzas.—De esto fué un ejemplar su heroica resistencia al imperio mejicano, que en cierta manera produjo la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.

Viendo los abusos que las autoridades federales cometian, nacidos de la irregularidad de su organizacion, fué tambien el primero de los Estados que para ponerles coto acordó la revision de las leyes federales para poder ser cumplidas en él.

En la pretension siempre de ser libre sin intentar intervenir en el réjimen interior de los otros Estados, el nuestro ha procurado constantemente la union de todos bajo el sistema verdaderamente federal.—En este propósito promovió la reunion de una convencion, que estuvo para verificarse en Sonsonate, y que si no se efectuó fué solo debido al poco interes que algunos de los otros Estados pusieron en ella.

Con la misma mira cedió á la irregular reunion verificada últimamente en Tegucigalpa, mas sus esperanzas fueron burladas porque la nacionalidad quedó frustrada.—Ahora, como en todas épocas, fué tambien el primero que recobró y afirmó su soberanía, que se le quería arrebatár, y secundado por Nicaragua, el Gobierno de Honduras tuvo que conformarse con ello.—Se halla, pues, nuestro Estado absolutamente independiente, y sin atadura alguna con ninguno de todos los otros, uniéndolo con todos ellos sus sentimientos de fraternidad, en los que será siempre firme y consecuente.—Nunca, pues, hemos sido mas independientes que ahora.—Nuestra suerte está toda en nuestras manos.—Nuestro Gobierno sin distraccion se ocupa solo en mejorarla, y sin la horrible plaga del chapulín, que la suerte nos ha traído, el cumple años de nuestra independencia, que vamos á celebrar, sería el mas feliz de todos los que hemos pasado, no porque pensemos que la suma felicidad está en nuestro aislamiento, sino porque las especies de uniones que antes hemos tenido nos han traído mas graves inconvenientes, que útiles ventajas, lo que nos debe hacer sobre manera cantos en la que de nuevo intentemos, porque está siempre en nuestra conveniencia procurarla hasta conseguirla de una manera segura y provechosa.

Ahora que nosotros celebramos llenos de gozo el cumple años de nuestra emancipacion, deseáramos ver á los otros Estados nuestros hermanos únicamente ocupados del mismo placer; pero solo Nicaragua y Costarica se hallan en nuestra misma posicion, y tenemos el sentimiento de ver á Guatemala y Honduras ocupados en destruirse reciprocamente con el azote terrible de una guerra fratricida.—Esto disminuye nuestra satisfaccion, y solo nos complace el considerar que hemos puesto los medios que hemos creído mas adecuados para cortar tan gravísimos

males, y que si no lo hemos logrado no ha quedado de nuestra parte.—Es cosa sobre manera notable que las naciones estrañas conserven la paz entre sí, y que los Estados hermanos no puedan existir sin estarse despedazando mutuamente.—Si esto no fuera imprudencia sería locura, y nuestros votos serán siempre porque reconociéndola se corrija.

EL PROTECTORADO DE LA ESPAÑA: LA MONARQUIA EN AMERICA.

Artículo 2.º

Hemos dicho que sentimos que se haya abordado entre nosotros cuestion de tan grave y espionosa indole; pero una vez que ha sido traída á nuestro terreno, una vez que ha comenzado á tratarse en sentido opuesto á lo que consideramos sería dignidad y los intereses de la América y aun los verdaderos intereses de la España misma, hemos creído no deber dejarla pasar desapercibida.

Léjos estamos de querer entablar una polémica: mas léjos aun estamos de abrigar por la madre patria sino las mas ardientes simpatías: mas léjos nos hallamos finalmente, de ser partidarios de la influencia anglo-americana, de que solamente quisiéramos para estos países, el espíritu yankee que sería por sí solo un principio de trabajo, de empresas y de rejeneracion para los estados de la América española.

Por lo demas, entendemos que el pensamiento de poner á Méjico bajo el protectorado español, ha estado mas próximo á realizarse de lo que comunmente se cree. Si los resultados de lo que á este respecto se ha trabajado han abortado, será porque faltó inesperadamente el hombre, de tanta capacidad como resolucion, que tenía en Méjico entre sus manos los hilos de esta trama: el último Ministro del Jeneral Santa Anna, Don Lucas Alaman.

El texto que ha servido á la discusion es un artículo publicado por el *Heraldo* de Madrid: diario de bastante importancia en aquella capital, donde en años pasados fué el órgano del ministerio del Jeneral Narvaez y es todavía el eco de las doctrinas del partido mas numeroso y fuerte, á nuestro juicio, en España, el partido moderado constitucional.

Tal circunstancia y el hallarse en la redaccion de aquel periódico un hombre que conoce y quiere la América del Sur y la del Centro, donde tambien ha estado, justifican el que, antes de entrar al ecsámen de las diversas cuestiones, en nuestro anterior artículo propuestas, nos detengamos á hacer un ligero extracto de los mas notables conceptos de aquella produccion.

¿Cree practicable, cree conveniente el escritor del *Heraldo* á la América y á la España la realizacion del pensamiento? A dudarlo nos hace inclinarnos la manera con que lo trata. Pero si en la tierra de los ciegos el tuerto es rei, segun dice el refran, el escritor de partido en España, aunque tenga dos ojos, es menester que cierre por lo menos uno. Y esto es lo que acaso ha tenido que hacer el ilustrado *Heraldista*: escribir en el sentido de su partido, prescindiendo de lo que su ilustracion y su conocimiento de estos países le dictaban.

Comienza dando por cierto que Méjico soli-

citaba el protectorado de la España, que segun el articulista, sería para aquel un tutor lleno de tierna y desinteresada simpatia.

Parécele en seguida natural esta demanda, porque juzga que Méjico, asendereado por contratiempos, debe desear descansar de tanta lucha contra su misma organizacion, que abre la puerta á mil ambiciones, cada una de las cuales lleva consigo nuevo jermen de guerra civil.

Vaticina que el porvenir de Méjico no será otro que su presente y su pasado; y que si otra cosa es, será la absorcion de su nacionalidad en la nacionalidad anglo-americana.

Pasa luego el *Heraldo* á ecsaminar, bien que tímida y precipitadamente (el mal paso pasarlo pronto) con que condiciones podría la España otorgarnos su protectorado. Conceptúa que el protectorado moral por sí solo, sería insuficiente y que son precisos un cambio completo en las instituciones políticas y un ejército español que venga á promover y permanecer para apoyar aquella reorganizacion.

¿Cuál sería ésta? El *Heraldo* lo dice, conviniendo en que al principio sería recibida con repugnancia. Aspiramos, dice, á levantar en Méjico un trono: esta es la condicion que ecsistiría en cambio de nuestro protectorado.

Pero no son la ocupacion militar y el establecimiento de un gobierno monárquico las únicas condiciones con que puede España dispensarlo. El periodista deja escapar otra, que no solo sería tan injusta como onerosa para la América, que causaría embarazos á la misma España, y que escitaría la oposicion mas decidida y fundada por parte de otras potencias, el monopolio del comercio.

Pasamos ahora á ocuparnos imparcial y concienzudamente de la cuestion, comenzando por ecsaminar la posibilidad y conveniencia del protectorado y por ventilar si contaría con un apoyo sólido y duradero en el interior. He aquí la materia de nuestro artículo tercero.

[S. C.]

CRONICA LOCAL.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

La barca inglesa „Mogul” acaba de desembarcar en este puerto un cargamento considerable, con la mayor facilidad, en pocos días y en la actual estacion que no es, como todo el mundo sabe, la mas á propósito para los desembarques. No deben estrañar nuestros lectores que hayamos consagrado este pequeño artículo á semejante suceso. Nosotros que hemos visitado el puerto, asistido al desembarque de las mercaderías y que hemos hecho todo lo posible por tener una idea ecsacta de este punto interesante, hemos querido aprovechar esta ocasion para llamar otra vez la atencion de los salvadoreños sobre el puerto que debe dar la mayor importancia á la capital y que con tanta razon el Supremo Gobierno trata de mejorar.

Se va á edificar una casa hodega y se está componiendo el camino; son los dos objetos mas importantes por ahora y de los cuales es preciso tratar cuanto antes. Las personas á quienes se han concedido terrenos con condicion de construir dentro de un término fijo han dejado pasar este término y no han principiado nada. Nosotros escitamos al Supremo Gobierno para que haga cumplir á los dueños de terrenos y que, si el caso lo

ecijiese, mande repartir dichas tierras á propietarios mas activos. En efecto, no comprendemos porque desde que se ha vuelto á abrir el puerto de la Libertad al comercio, no se ha ido llenando de pobladores, ni se han hecho construcciones nuevas. A nueve leguas de la capital tenemos este hermoso puerto, mucho mas ventilado y mas fresco que los otros, saludable, provisto de excelentes aguas, de maderas de todas clases, de barro muy propio para la construccion de ladrillos y tejas, de piedras de toda clase, de talpeta muy propio para construir. La cal únicamente falta, pero hai mucha concha en la playa y en las peñas que puede suministrar la que se necesita para revocar y blanquear paredes. ¿Qué motivos pueden tener los dueños de terreno para no haberlos ocupado?

No hablaremos del puerto como punto de desembarque, pues ya no hai que decir sobre el particular. La tarea es muy corta y suave en la estacion presente y casi es insensible en el verano. Hoy dia se hallan tres hermosas lanchas en el puerto y se está aguardando otra. La capitania del puerto ha hecho la adquisicion de un bote para la visita y vemos con la mayor satisfaccion que el Gobierno está dispuesto á darle á la Libertad la importancia que no debia haber cesado de tener. La Libertad será con el tiempo para San Salvador, lo que son los demas puertos de las repúblicas hispano-americanas para sus respectivas capitales; lo que es la Guaira para Caracas, el Callao para Lima. Si la ciudad de San Salvador debia abandonar el sitio que hoy ocupa, seria preciso aproxiimarla al puerto y trasportarla, si fuese posible, al hermoso valle de la Hoya.

Escitamos, pues, á todos los salvadoreños para que cada uno trabaje por dar al puerto de la Libertad las mejoras que ecsije, para aumentar su poblacion, desmontar el terreno, construir casas cómodas, almaceñes, posadas, en fin para dar al extranjero que desembarque en nuestras costas otra idea que la que naturalmente debe inspirarle una playa casi desierta con unos diez ó doce ranchos, y un lugar donde no se encuentra que comer! Esperamos que merced á las composturas que se están haciendo en el camino dentro de dos años tendremos una larga calle desde la capital hasta la Libertad; el valle de la Hoya ó Hoya es uno de los mas hermosos y mas saludables del pais y quisieramos en San Salvador tener á nuestra disposicion la excelente agua que tanto abunda en este pintoresco lugar.

El camino se halla actualmente enajado de atajos de mulas, y á pesar de la estacion lluviosa, carretas cargadas con piezas muy pesadas de hierro colado y de bronce hacen el viaje en tres dias. Véase pues lo que sucederá cuando este camino esté enteramente compuesto.

NOMBRAMIENTOS.

Por disposicion del Supremo Gobierno han sido nombrados para representarlo en el exterior el Sr. D. Felipe Molina, Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos del Norte; D. Julio Thirion, Cónsul jeneral de Francia; y D. Eduardo Wallenstein de Inglaterra, cuyos despachos se les han remitido por el último correo.

GUATEMALA Y HONDURAS.

Desgraciadamente continúan las hostilidades entre ambos Estados: una partida de hondureños al mando de un Sr. Rubi, se asegura que invadió nuevamente el territorio de Guatemala y saqueó algunos pueblos. A mediados del mes de Agosto próximo pasado desembarcaron en el puerto de Omoa como 300 hombres de las fuerzas de Guatemala al mando del coronel D. Victor Zabala. Una proclama del Senador Presidente de Honduras confirma esta noticia, y por cartas particulares sabemos que el comandante de Omoa con la guarnicion se habia encerrado en el castillo, llevando víveres solo para ocho dias. Se dice que las mercaderías que encontraron en la poblacion las habian embarcado para Izabal y que trataban de llevarse la artillería. Habian salido fuerzas de Gracias el 27 del próximo pasado para Omoa en auxilio de la guarnicion. Parece pues, que no habrá esperanzas de paz, puesto que uno y otro contendiente no cesan de hostilizarse desoyendo las propuestas de mediacion.

NICARAGUA.

Este Estado sigue tranquilo: la muerte del Ilustrísimo Sr. Witeri habia causado en la jeneralidad una profunda sensacion: los conatos de revolucion habian casi desaparecido: el Gobierno del Sr. Chamorro continúa apoyado en la opinion jeneral y todo presajia la conservacion de la paz.

COSTARICA.

Esta República continúa tranquila: el Sr. Presidente acompañado del Sr. Ministro de relaciones se trasladó á la ciudad de Cartago con motivo de las fiestas que anualmente se celebran en dicha ciudad en donde se dice que fué recibido con las mayores muestras de atencion y afecto.

ESTADOS—UNIDOS.

Se asegura que á fines de este mes llegará á Omoa una parte de la escuadra Norte-americana con el objeto de practicar una investigacion oficial acerca de la estension de los avances ingleses en las costas de Centro-América.

INSTRUCCION

SOBRE COLMENAS

para los que quieran dedicarse á este ramo de cultivo ó de economia rural, puesta al alcance de toda clase de personas, formada por el Presbítero Don Gregorio Rosales, Cura de San Lázaro, y miembro de la sociedad económica de amigos del pais. Por escitacion de la junta de gobierno de la misma sociedad.

INTRODUCCION.

El importante ramo de las colmenas de cera blanca que de la Habana se importaron á Guatemala hace pocos años, á esfuerzos del celo de la sociedad económica, y uno que otro particular, puede decirse que al fin ha logrado establecerse en el pais; gracias al empeño é inteligencia de los señores curas Barrutia y Rosales y del señor Muñoz de la Antigua Guatemala, que son los tres que mantienen, á fuerza de un constante esmero, un mayor número de enjambres, y sacan ya todos los años alguna cantidad de cera.

Este ramo, aunque no sea muy valioso, si puede proporcionar un artículo considerable, que en valor de algunos miles de pesos, dejará de importarse del exterior, y fomentará en el interior una industria poco costosa, y que con el tiempo podrá proporcionar un nuevo ramo de esportacion, que tanto se necesita, á nuestro comercio. Por eso es que al publicarse esta memoria, por disposicion del Gobierno, y á escitacion de la sociedad á quien la dirijió el benemérito Cura Rosales, se escita á todas las personas que tengan alguna inclinacion é inteligencia en el ramo, para que se dediquen á su fomento, pudiendo ocurrir á la misma sociedad, ó al ministerio del interior, si es que necesitan alguna proteccion ó ayuda.

Este cuaderno se repartirá gratis en los correjimientos, en la secretaría de la sociedad económica y en el archivo del Gobierno.

INSTRUCCION SOBRE COLMENAS.

El cultivo de las colmenas, es un ramo de economia rural muy productivo, pues todos saben el valor y usos de la cera y de la miel, que son sus productos principales, sin dejar de ser éste un medio de aumentar nuestros cafetales, y toda clase de frutas, cuyas flores son necesarias al industrioso insecto de que nos vamos á ocupar. Sin mayores cuidados ni gastos, nos apropiamos en un dia lo que les ha costado muchos de fatigas y tareas. No se pueden observar las abejas sin llenarse de admiracion, y sin tributar al autor de la naturaleza, nuestros respetos y nuestra gratitud. La elegante pluma de Virjilio las ha pintado de un modo que entusiasma; y el Padre Fr. Luis de Granada, en su República de las abejas, cuenta cosas increíbles de estos insectos; pero mejor observadas por los naturalistas Summerdan, Maraldi, Reaumur y otros que, despojando su historia de las falsas maravillas que los antiguos les atribuian, la han hecho mas interesante, por la certeza de las verdades que nos reflejan, y por una multitud de nuevas particularidades igualmente seguras y curiosas.

ARTICULO 1.º

De algunas nociones indispensables sobre la historia natural de las abejas.

Tres son las especies de abejas que habitan en una colmena. La reina ó madre, las trabajadoras ó neutras, y los zánganos ó machos.

La reina ó madre es única en la colmena; es el alma de la poblacion, y sin ella no hai colmena. Cuando por algun accidente llega á faltar, ó no pueden procurarse una en los alveolos ó celdillas de las reinas, las abejas suspenden todo trabajo, y se dejan morir de hambre. Se distingue de las otras en que tiene el cuerpo mas largo, y algo amarillo por debajo: las alas llegan á la mitad de la barriga, es hembra y de una prodijiosa fecundidad: tiene aguijon, pero mas curvado que el de la trabajadora, y solo hace uso de él cuando se le irrita ó cuando entra en combate con otra reina. Pone sus huevos dentro de los alveolos ó celdillas, introduciendo en ellos su parte posterior, y llega á poner hasta 200 en un dia.

Las trabajadoras son mas pequeñas que la reina y que los zánganos, de un color pardo, con vello; no tienen sesco manifesto: tienen dentro del estómago una vejiguilla llena de miel, y otra menor en la raiz del aguijon, que contiene el veneno, y el que hace que su piquete sea tan doloroso. Tienen seis patas, y las de atras son mas largas y provistas de una especie de brochas, á las que pegan los polvos de los estambres de las flores; y es fácil observar á las que entran en el dia en la colmena con unas pelotillas blancas, rojas, amarillas y de otros colores, segun las flores en que han hecho su cosecha. Su nombre dice el destino que tienen en la colmena. Traen los materiales, fabrican los panales, cuidan de los huevos y gusanos en los alveolos de las nuevas crias; les hacen las cubiertas con una telilla muy delgada de cera; cuidan y defienden la entrada de la colmena de los enemigos que quieran introducirse. Su número es, por lo regular, de veinte mil.

Los zánganos llevan el nombre que les conviene. Son mas grandes que las trabajadoras, mas cabezones, mas negros, no tienen aguijon. Son machos, y su destino es fecundar, uno de tantos, á la reina cuando ésta no lo está. No salen á recojer á las flores; consumen ó se alimentan de la miel que hai en los depósitos, por lo que las trabajadoras en ciertas épocas, les declaran guerra y asesinan gran parte de ellos. Hai de ochocientos hasta mil en la colmena. Si alguno desearé mas detalles sobre estas tres especies de abejas, puede leer el artículo abeja del diccionario de historia natural de Valmont, de Bomare, ó el de Rosier.

[Continuará.]

VARIEDADES. (1)

INDUSTRIA DE LA SEDA.

Confidencias de un sombrero de raso de color.

(CONCLUYE.)

„Yo nací cerca de Grenoble. Mi madre pertenecia á la mas ilustre familia de gusanos de seda, á la noble raza de los *Bombix*. Vuelta mariposa, me depositó en compañía de quinientas semillas, hermanas mías, en un lienzo que estaba allí dispuesto para recibirnos. Cuando llegó el tiempo de que saliéramos á luz, mojaron el lienzo en agua, nos soltaron cuidadosamente con un rascador, y nos echaron á todas juntas en un pilon. Los huevos que no habian sido fecundizados, ignorando el lazo que les tendian, sobrenadaron, y los echaron fuera. A mí me lavaron en agua y vino para fortificar mis órganos, y despues me llevaron á un lugar caliente, donde salí á la luz del dia. Eramos tan pequeñas, que entre mas de 35,000 que estábamos allí, apenas pesábamos una onza.

„Antiguamente, antes de que la industria hubiese realizado todos esos progresos que nos fueron tan funestos, el gusano de seda vivia unos sesenta dias, pero esto dicen que era mucho. Un sabio (¡Dios le perdone!) hizo el siguiente razonamiento:

—„Elevando la temperatura en que vive el gusano de seda, y engañándole con el atractivo de un alimento sano y abundante, comerá con

(1) Véase el número 21 de la Gaceta.

mas apetito, y como vivirá mas de prisa, morirá mas pronto.

„El razonamiento era acertado.

„A mí me sedujeron con la gula, con el calor y el bienestar, tanto, que al cabo de veinticuatro días, deseoso de hacer en paz mi digestión, escalé lentamente una rama, y haciéndome un blando lecho con la seda que llevaba en el estómago, me dormí con el apacible sueño de los justos. El despertar fué terrible. Había soñado con los goces de la maternidad, y aun en la muerte aparente en que me hallaba sumergido, me veía ya mariposa, revestida de brillantes alas, acariciando las flores y sonriendo al sol, cuando se apoderaron de mí de repente.

„Horrible fué aquel momento, caballero. Me pusieron sobre una caldera hirviendo, y me ahogaron con el vapor bajo el pretexto de que si me hubieran dejado en libertad salir de mi capullo, habría roído y cortado, para recobrar mi libertad, todos los cabos de la seda, que por consiguiente no habría podido hilarse luego. ¡Ahogar á unas pobres mariposas por eso! ¡Y decir que se llama grande hombre al que ha descubierto ese medio de matarnos al vapor!

„Después de esta cruel operación, la corteza que me había servido á la vez de lecho de reposo y de cárcel, y que ahora me servía de tumba, fué sumergida á 70 grados de calor. Un cabo de mi seda se agarró injenuamente á una ramita de alame que una obrera le presentó traídoramente, y mediante un torno inventado por el célebre Vaucanson, y perfeccionado después en Lyon, mi seda quedó devanada en una canilla quedando en el estado de hilo simple y primitivo.

„Luego me torcieron reuniéndome con otras hebras de mis compañeras de infortunio, y después de esta operación la industria me puso un nuevo nombre, y me llamó seda torcida. No quisiera emplear palabras técnicas, pero ¿cómo podré contar sin recurrir á las palabras de la lengua industrial las mil vicisitudes de mi vida, desde el día en que me torcieron hasta aquel otro en que, gracias á los esfuerzos del jenio, me volví la magnífica pieza de raso de color de rosa que sirvió para hacer un vestido y un sombrero á la hermosa condesa susodicha?

„Luego se apoderaron de mí los tintoreros, y por medio de procedimientos ingeniosos me dieron este adorable color que será eternamente el símbolo del privilegio de la juventud y de la belleza. Un pobre obrero de Lyon me llevó á su cuartito donde tenía un telar, cerca de la cama en que se hallaba postrada su mujer y al lado de la cuna de su hijo. Allí se me tejió con una destreza y una paciencia admirables. Un día, mientras estaba trabajando melancólicamente, entró en su casa un hombre de fisonomía despierta é inteligente; llevaba en un ojal una cinta encarnada; se puso á mirar mi tejido como persona que lo entendía, y elojó mucho la suura.

„Valor, amigo mio, le dijo al obrero, cada día haces nuevos progresos.

„Ya sabes, contestó el obrero, que si soi algo te lo debo á tí.

„Su conversacion continuó de este modo; el hombre condecorado se acercó á la cama de la enferma y á la cuna del niño; su presencia alegró el corazón de aquellas pobres jentes. Cuando salió exclamó el obrero:

„¿Qué buen hombre es este Jacquart!

„Cuando estuve ya lista me entregaron al comercio, y fui comprada, vendida y revendida hasta el momento en que la costurera y la modista se apoderaron de mí para adornar la jóven que ya he dicho, aquella hermosa Octavia que inspiró á Beranger una de sus mejores canciones.

„Una vez transformada en sombrero, después de tantas transformaciones sucesivas, tuve una existencia brillante; la aristocracia mas orgullosa se inclinó ante mí, supe todos los secretos de Estado y todas las intrigas de la corte. Asisti á todos los misterios del tocador de mi ama, que nunca me ocultó ninguna cosa, y allí conocí la influencia que tienen las mujeres en las cosas políticas. Una cinta de mas ó de menos, un encaje colocado á la derecha ó á la izquierda, un pie bien calzado mas ó menos descubierto por la indiscrecion de un vestido, cambian la faz de un imperio. Yo que sé todo esto, me rio mucho aquí en mi rincón de los hombres graves que creen en la futilidad de las mujeres y que tratan

con lijereza de las cuestiones de tocador. Solo he conocido dos hombres de Estado dignos de este nombre, y estos hombres de Estado eran dos mujeres. Ahora podeis reir cuanto querrais, pero acordaos siempre de lo que os ha dicho el sombrero viejo de la prendería de la calle de Joquelet.

Yo me marché riéndome, cuando el sombrero me llamó y me dijo:

„Apuesto á que no sabéis los progresos que ha hecho en Francia la industria de la seda desde la época en que Enrique IV, secundado por Olivry de Serres, quiso libertar á la industria francesa de los 100 millones de contribuciones que pagaba cada año al extranjero por la compra de sederías, y desde que ese rei, el único cuya memoria vive en el pueblo, como ha dicho un poeta mandó plantar 15 mil moreras en el jardín de Tullerías. Pues la Francia posee hoy 20 millones de moreras y produce 1 millón de kilógramos de seda torcida, lo que está muy lejos de bastar para sus 100 mil telares que consumen cada año cerca de 3 millones de kilógramos.

„Muchas gracias, respondí yo, de muy mal humor, avergonzado de que aquel viejo sombrero de raso supiera mas que yo de economía política.

L. J.

EL CRISTIANISMO EN CHINA.

El „*Courrier de l'Europe*” publica en su número 697 del 25 de Junio próximo pasado una proclama muy curiosa del jefe de los rebeldes que ha declarado la guerra al Emperador del Celeste Imperio y en la cual se habla á nombre del Dios de los cristianos. Si esto es exacto, (y nos parece que la proclama es auténtica,) no comprendemos como las potencias de Europa pudieran prestar sus auxilios al Emperador que los ha solicitado. Diremos, y esto es bastante notable, que hasta la fecha, solo los AMERICANOS han obrado en su interés?

He aquí la proclama:

„Nosotros, Yang, jeneral en jefe del Este, y Seou, jeneral en jefe del Oeste, anunciamos que hemos recibido de Dios la orden de destruir los demonios y de salvar al pueblo. Según el Antiguo Testamento, el Gran Dios ó Padre celeste creó en seis días el cielo y la tierra, y la mar, y los hombres y los seres. El Gran Dios es un Padre espiritual, un Padre en espíritu, sabiéndolo todo, pudiéndolo todo, presente por todas partes; todas las naciones bajo el cielo conocen su omnipotencia.

Al consultar los anales de las edades pasadas, vemos que desde el tiempo de la creación, el Gran Dios ha manifestado muchas veces su ira. En primer lugar, ha hecho caer una grande lluvia durante cuarenta días y cuarenta noches que ha producido el diluvio. Una segunda vez, el Gran Dios ha manifestado su ira, y ha venido á sacar Israel de la tierra de Egipto. Una tercera vez ha desplegado su terrible majestad, cuando el Salvador del mundo, el Señor Jesus, ha tomado un cuerpo sobre la tierra de Judéa, y ha sufrido para la redencion del jénero humano.

En las edades mas próximas á nosotros, ha manifestado otra vez su indignacion, y (en 1837) ha mandado un mensajero celeste que tenía misión del Altísimo para esterminar los demonios y los impíos. El ha enviado este príncipe celeste para subir al trono y libertar al pueblo.

Desde el año 1848 hasta al año 1851 el Gran Dios ha tenido piedad de las desgracias del pueblo, y en la tercera luna del último año, el mensajero celeste ha aparecido, y en la novena Luna, Jesus el Salvador del mundo se ha manifestado ejerciendo actos innumerables de su poder, matando un gran número de enemigos é impíos en muchas batallas; ¿pues quien pudiera resistir á la majestad del cielo? Cada felices sois á haber nacido en estos tiempos para ver la Gloria de Dios.

Ese jefe tártaro, ese demonio, que en su origen no era mas que un esclavo Mautchou, es el enemigo de nuestra raza china; ha enseñado á los pueblos á tomar la forma de los demonios, á adorar la corrupcion, á desobedecer al espíritu, y á sublevarse contra el Gran Dios; por eso es que Dios le ha condenado. Nuestro ejército queriendo obedecer los mandamientos de Dios, que recibe todos los hombres en sus brazos misericordiosos ha emprendido su marcha en la via de

la caridad, ofreciendo á todos sus abrazos; Dios envía al soberano lejítimo para que reine sobre su pueblo, á vosotros toca ayudarle restableciéndole su autoridad.”

Deseamos pues sinceramente que los rebeldes triunfen y que se convierta el inmenso Imperio chino á nuestra sublime religion. Son incalculables los bienes que semejante triunfo deberá producir y todas las naciones civilizadas debieran facilitar-lo por todos los medios posibles.

REMEDIO PARA LOS TARTAMUDOS.

En una de las sesiones mas recientes de la sociedad de historia natural de Boston, el Dr. Warren, uno de los miembros de aquella sociedad, espuso que había un remedio sencillo á la vez y eficaz para curar á las personas tartamudas. Según la opinion del Dr. Warren, el defecto que se nota en la pronunciacion de los tartamudos proviene de un mal hábito mental, y no de una imperfeccion física; como se ha querido suponer. Partiendo de este principio, el método que el recomienda está calculado para producir el resultado apetecible con solo llamar la atencion del tartamudo hácia un objeto en constante movimiento. He aquí como. La persona tartamuda tendrá cuidado de dar un golpecito con el dedo índice á fin de cada sílaba de las palabras que usare en la conversacion. A esto se reduce todo. Las personas que adoptaren este sistema, por vieja é inveterada que haya sido en ellas la costumbre de tartamudear, la irán perdiendo insensiblemente, y al cabo de algun tiempo de incesante práctica se verá que pueden pronunciar tan distintivamente como cualquiera otra persona que en su vida hubiera tartamudeado, y al fin se espresará con toda la fluencia apetecible. El Dr. Warren, esplica este fenómeno de dos modos: por la repetición de la accion simpática y continuada de los nervios que comunican el movimiento voluntario á los dedos y á la lengua, ó bien haciendo que la persona deje de preocuparse con lo que habla, dirigiendo su atencion hácia el movimiento de los dedos, por cuyos medio los nervios que afectan la articulacion quedan perfectamente libres. Así es que á personas muy tartamudas se les ha oido recitar trozos de discursos que han aprendido de memoria, sin repetir una sílaba, al mismo tiempo que en la conversacion ordinaria no pueden prescindir de repetir las sílabas con notable profusion. Otra prueba de que el defecto es puramente mental es, que los tartamudos cantan correctamente, y que cuando discurren, con calma sobre algun asunto que conocen á fondo, raras veces incurren él. Por el contrario, Dios nos libre de un tartamudo irritado ó colérico, porque en estos casos solo el diablo les entenderia. Este defecto es natural en unas personas y habitual en otras. En el último caso, la curacion es bastante sencilla, pues que se reduce á no estudiar lo que se quiere espresar, y hablar con calma. Los tartamudos piensan jeneralmente con mucha rapidez, y de aquí proviene el que al espresar sus ideas, la lengua se les queda mas atras del pensamiento. Para corregir este defecto se requiere mucha concentracion y disciplina, sin lo cual el sistema del Dr. Warren no produciria los buenos efectos que produjeron in illo tempore los guijarros de que se valió Demóstenes para perder el mal hábito que había contraído.

SECRETOS DE LAS ARTES

MODO DE DESCUBRIR LA MEZCLA DEL ALGODÓN EN LOS TEJIDOS DE LANA.

Un gran número de tejidos esparcidos por el comercio, son vendidos por tejidos de lana pura, aunque realmente sean el resultado de una mezcla de lana y algodón. Diferentes son los medios que pueden emplearse para distinguir estos tejidos; pero no siempre están al alcance de los mercaderes y de los compradores. La forma y el grueso que ofrece un hilo de lana, cuando se examina en el microscopio, puede servir para reconocerla en los tejidos que la contienen; pero este medio, muy bueno, requiere el uso de un aparato que no se encuentra en todas partes y es objeto de un estudio en su aplicacion. M. Lassaigue ha pensado aplicar á la distincion de la lana mezclada con algodón, una reaccion química que produce una coloracion con la lana, y no manifiesta ningun cambio aparente en los hilos de al-

godon. Este medio sencillo, y al alcance de todos, consiste en mojar con ácido de nitró comun (agua fuerte) el tejido que se quiere escaminar, á abandonar así mismo por espacio de siete ó ocho minutos despues de haberlo estendido sobre un platillo de porcelana. Si se opera en verano, el ensayo puede hacerse por medio de la esposicion á los rayos solares; en invierno se debe colocar el platillo sobre el mármol de una estufa calentada moderadamente. Despues de este tiempo de contacto, todos los hilos de lana quedan de color amarillo y los de algodón quedan blancos; se lava bien en un cubo de agua la muestra que se ensaya, se tuerce y se hace secar estendiéndola. A la simple vista y con un lente se puede distinguir fácilmente, todas las partes en las cuales se ha hecho entrar lana, y si el tejido se compone de hilos de lana y algodón, se puede apreciar su número.

Toda especie de tejido misto fabricado con estas dos sustancias, que sea de un color como los tejidos de franela, ó teñido de diferentes colores, pueden ser distinguidos por esta reaccion del ácido nítrico. Cuando se haya de escaminar un tejido teñido, la accion del ácido nítrico debe ser algo prolongada, á fin de producir ya la disolucion, ya la descomposicion de la materia aplicada sobre los hilos del tejido. M. Lassaigue ha tenido ocasion de poner en uso este medio en el ensayo de diversos tejidos y estefas confeccionadas para vestidos de hombre y de mujer, y la distincion siempre ha sido fácil.

Lista de los reos fugos del Juzgado de 1.ª Instancia de San Vicente con expresion de patrias y delitos.

Nombres de los reos.	Patria.	Delitos.
Pablo Iraeta.	Apastepeque	hurtos.
Miguel Merino.	San Vicente	heridas.
Felix Enriquez.	San Sebastian	infanticidio.
Andrés Mauricio.	San Sebastian	heridas.
Manuel Cornejo.	San Sebastian	hurtos.
Juan Felix Jalapo.	San Vicente	heridas.
Rafael Palacios.	Apastepeque	heridas.
Dolores Miranda.	Guadalupe	hurtos.
Enrique Bernabé.	Guadalupe	homicidio.
José María Lopez.	Usulután	hurtos.
Cosme Guzmán.	San Vicente	heridas.
Ignacio Enriquez.	San Vicente	heridas.
Tomas Osorio y Santiago Cortés.	Apastepeque	heridas.
Clemente López.	Apastepeque	hurtos.
Lorenzo Bonilla.	Santa Clara	homicidio.
Victoriano Alvarez.	Apastepeque	heridas.
José Manuel Rodas.	Istepeque	heridas.
Benito Santana.	San Vicente	homicidio y heridas.
Tomas López Osorio.	Apastepeque	hurtos.
Lázaro López.	Cajatepeque	hurtos.
Apolinario Villafuerte.	San Vicente	hurtos.
Fernando Gonzalez.	San Vicente	heridas.
Faustino de la O.	San Vicente	hurtos.
Simon Urjenio.	San Vicente	heridas.
Pedro Santana.	San Vicente	hurtos.
Miguel Rodriguez.	San Vicente	hurtos.
Calixto Varaona.	San Sebastian	heridas.
Pedro, Santos y Gregorio Pineda.	San Vicente	golpes.
Josefa Diaz.	San Vicente	heridas.
Saturnino Bonilla, é Hilario Amaya.	San Esteban	robo con asalto.
Florencio Jalapo.	San Vicente	heridas.
Dolores Flores, y Cruz Carranza.	San Vicente	hurtos.
Rafael Velasquez.	San Vicente	hurtos.
Esteban Artiga.	Santa Clara	hurtos.
Matias Pineda, y Jacinto Vasquez.	Zacatecoluca	hurtos.
José Máximo Argueta.	San Sebastian	hurto.
Apolonio Bernabé.	San Vicente	heridas.
Pedro Ramirez.	San Vicente	una pedrada.
Román Alferéz, y Blas Tamayo.	San Vicente	hurtos.
Joaquin Serrano.	San Vicente	pedradas.
Mariano Beltran.	Guadalupe	heridas.
Dolores Flores.	San Vicente	homicidio.
Salvador Gonzalez.	Apastepeque	homicidio.
Francisco Molina.	San Vicente	homicidio.
Candelario Rivera.	San Esteban	estupro.
Juan Santa María.	San Vicente	heridas.
Felipe Barrera.	San Vicente	heridas.
Ignacio Galan, y Rafael Villalta.	San Vicente	hurtos.
José Manuel Munguia.	Apastepeque	heridas.
Manuel Isidro Orantes.	San Vicente	golpes.
Natividad Alejo.	San Vicente	heridas.
Gregorio Orellana.	San Vicente	heridas.
José María Mira.	San Vicente	heridas.
Luis Trejo.	San Vicente	heridas.
María Ines Montano.	Verapaz	heridas.
Natividad N., y Juan Dominguez.	Guadalupe	heridas.

Enrique Amaya.	Apastepeque	un balazo.
Florencio Rivera.	Suchitoto	asesinato.
Ocilio Quintanilla.	Verapaz	hurtos.
Sirilo Carmona.	San Vicente	heridas.
José Leon Rivas.	Istepeque	heridas.
Guillermo, y Lucia Piriches.	San Vicente	heridas.
Anastasio Ortiz.	San Vicente	heridas.
Telésforo Martinez.	Tepetitán	hurtos.
Macedonio Varaona, Francisco Jovel, Cesario Jovel y Francisco Mejía.	San Sebastian	golpes.
Potenciano Cubas Castillo.	San Vicente	homicidio.
Victoriano López.	Apastepeque	hurtos.
Francisco López.	San Esteban	heridas.
Juan José Garcia.	Apastepeque	herida.
Feliciano Rivas.	S. Miguel Tepte.	hurto.
Vicente Hernandez, y José María Gomez.	Apastepeque	heridas.
Martin Magarino.	Verapaz	homicidio.
Telésforo Quintanilla.	San Vicente	hurtos.
Felipe Caseros.	San Vicente	heridas.
Jerardo Tisnado.	San Esteban	herida.
Natividad Alejo.	San Vicente	muerte.
Quiterio Garcia.	Apastepeque	heridas.
Demetrio Melara.	Apastepeque	herida.
Francisco Rodriguez.	Apastepeque	herida.
Fernán Enriquez.	Apastepeque.	heridas.
Tomas Perez.	Apastepeque	resistencia á la justicia y heridas.
Antonio Parras, y Luis Cortez.	Santa Clara	hurto.
Saturnino Beltran	Apastepeque	heridas.
Bernardo Osorio.	San Vicente	heridas.
Jesus Beltran.	Apastepeque	heridas.
Jesus Mendosa.	San Vicente	heridas.
Remijio Rodriguez.	San Vicente	falsificacion de lrasas.
Andres Gomez, Bernabé Cerna y Cástulo Sanchez.	Apastepeque	heridas.
Teresa Orantes.	Tepetitán	hurtos.
Rafino Aralos.	San Vicente	heridas.
Mariano Miranda.	Santo Domingo	homicidio y hurtos.
Guillermo Barrera.	San Vicente	homicidio.
Paulino Bolaños.	San Vicente	heridas.
Justo Varaona.	Tepetitán	hurtos.
Juan de Dios Ventura.	San Sebastian	homicidio y hurtos.
Leandro Jovel, Manuel Ponce é Ignacio Tecapa.	San Vicente	hurtos.
Marcelino Ramirez.	Santa Rosa	homicidio.
Tomas Perez.	Apastepeque	heridas.
Manuel Florez.	Tecoluca	homicidio.
Rosalio Rodriguez.	San Vicente	herida.
Salomé y Simion Vaquero.	Verapaz	golpes.
Rosa y Atanasio Murillos.	Guadalupe	homicidio.
Marcelino López.	Apastepeque	golpes.
Demetrio Melara.	Apastepeque	heridas.
Santiago Hernandez.	Apastepeque	golpes.
Eusebio Burgos.	Tepetitán	herida.
Valentin Fuentes.	Tepetitán	golpes.
Martin Villalta.	San Vicente	heridas.
Luis Blanco.	San Salvador	heridas.
José María y Bernardo Osorio.	San Vicente	golpes.
Gabriel Montas.	Tecoluca	incendio.
Benito y Simon Cárcamo.	Tepetitán	heridas.
Nasario Arias.	Apastepeque	golpes.
José Remijio Gonzalez.	San Esteban	cobertor.
Ramon Garcia.	San Vicente	un balazo.
Eusebio Argueta.	San Sebastian	homicidio.
Antonio Ortiz T.	Tecoluca	heridas.
Ocilio Quintanilla.	Tepetitán	hurtos.
Lucas Chacho, Apolinario Ruiz, Leandro Vega y Miguel Varaona.	Apastepeque	heridas.
Alejandro Realejeño.	Apastepeque	estupro.
Eugenio Molina.	Apastepeque	heridas.
Luciano Gomez.	Apastepeque	heridas.
Jerónimo Durán.	Tecoluca	hurto, estupro y heridas.
José María Corvera.	San Lorenzo	heridas.

(Se Continuará.)

30 DE AGOSTO.

Al cumple años de

Todo es placer! el mundo se despierta de la Aurora al brotar bellos colores: las aves cantan cándidos amores un magnífico dia al comenzar: y las flores entabren su belleza blandamente mecidas por la brisa; grato es mirar su matinal sonrisa su aroma deliciosa respirar.

Y todo rie, y todo se reanima del gran paisaje al misterioso encanto: yo tambien, yo tambien quiero entre tanto cantar del harpa al compasado son. No quiero no, que un dia majestuoso me mire á su belleza indiferente hoi al dolor esquivaré mi frente aunque el gozo me rompa el corazon.

Anjel de paz, prodijio de hermosura, emblema celestial de la inocencia: yo tambien siento la divina influencia que al orbe impone tu feliz natal. ¿Mas que te ofrezco yo? fresca guirnalda de mil rosas fornada y de jazmines: ¡quien pudiera que alados serafines coronaran tu frente virjinal!

No puedo mas; mi mente se fatiga por encontrar en el inmenso espacio el de perlas bellissimo palacio que el delirio del poeta fabricó. Y reconocio con pesar la audacia que de agradarte le inspiró el deseo cuando su firme y loco devaneo en el duro imposible se estrelló.

Juan José Cañas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



ENTRADAS de buques.

Ninguna.
SALIDAS.

Agosto 25.—El Bergantin Goleta Nacional „Cometa Salvadoreño” para Punta-arenas con su mismo capitán y tripulacion, llevando á su bordo 20 bultos ropa de lana, 2 sombreros del país, 2 rebazos y reformas, 10 quintales almidon y 300 cueros de res al pelo, y de pasajeros de cámara á los señores José Lino Villagran, José Imendia, José López, Norberto Durán, y dos mujeres, y de proa diez hombres y trece mujeres.

Comandancia del puerto de Acajutla, Agosto 29 de 1853.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas.

Agosto 28.—Bergantin Chileno „2.º” del porte de 187 toneladas, procedente de Paita, á cargo de su capitán D. Leon de Aguirre, pasajeros Presbítero D. Manuel Bujan, D. Federico Aguilar, D. José Antonio Ascusendo, y Don Juan Garriga: cargamento, sal del Perú.

Comandancia del puerto de la Union, Setiembre 1.º de 1853.

J. E. Peralta.

AVISOS.

LIBROS.

Continuacion á la Gaceta número 23 del 2 de Setiembre.

La familia regulada por D. A. Arbiel, 1 t.—Finezas de María con los pobres pecadores, con l., 1 t.—Flora ó la niña abandonada, 1 t.—Fundamentos de la fé por Aymé, 1 t.—Coleccion de estampas iluminadas.—Girardin, lecciones de quimica elemental, 2 t.—El gitano, novela por Eugenio Sue, 1 t.—Glorias de María por S. Ligorio aumentada con la vida del autor, con l., 1 t.—Gradus ad Panussum, 1 t.—Gramática latina por Iraeta, 1 t.—Gramática de la academia, 1 t.—Elementos de la gramática castellana, 1 t.—Granada, meditaciones.—Guy, Mannering, novela por W. Scott, 4 t.—Historia de Carlo magno, 1 t.—Historia de la religion por D. J. Garcia Mazo, 2 t., con 120 l.—Historias de las repúblicas de Italia por Sismondi, 2 t.—Historia de Napoleon por Norvins, 4 t.—Historia de la sociedad doméstica por S. Alf. Ligorio, 3 t., con l.—Horas diurnas, con l., 1 t.—Horas serias de un joven por Carlos de Sainte fois traducidas por Ochoa, 1 t.—Hapeland, manual de medicina, 2 t.—La iliada por Homero, 2 t.—Ilustracion del derecho real de España, 2 t.—Imitacion de la santa Virjen, 1 t.—Imitacion de Jesucristo, 1 t.—Ines de Castro, novela, 1 t.—Instruccion para vivir, 1 t.—Instrucciones sobre las principales verdades de la religion por el Conde de Jovel, 1 t.—Instruccion de un padre á su hija, con l., 1 t.—Introduccion á la vida devota, 1 t.—Inteligencia de la fé, 1 t.—Yraizos, rúbricas del misal, 1 t.

(Continuará.)

El dia 21 del presente mes de Setiembre se venderán en pública subasta en el puerto de la Libertad, por cuenta de quien corresponda, cantidad de efectos averiados que condujo al espresado puerto la barca inglesa „Mogul”

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espentan á real.—Los avisos é inserciones se pagarán á precios convencionales.

GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta de Triunfo.

DEL

GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 16 DE 1853.

NUM. 25.

PARTE OFICIAL.

PROYECTO DE CONTRATA DE FERRO-CARRIL.

DEL Comisionado del Salvador sobre comunicación interoceánica.—San Salvador, 31 de Agosto de 1853.—Al Sr. E. Geo. Squier, Comisionado de la Compañía americana sobre comunicación interoceánica.

SEÑOR.

Si bien mi Gobierno está animado por los mas vehementes deseos de establecer cuanto produzca un resultado que engrandezca á los pueblos que rije, tambien está atento á sus solicitudes á asegurar, ante todo, la integridad de su territorio y su inalienable soberanía, porque aquésta, en esto, mal pudiera concederse. Indispensable es, pues, que al contratarse con U. el establecimiento del ferro-carril, ó la apertura del canal que le propone U. entre el Atlántico y el Pacífico á nombre de una Compañía Norte-americana y por el territorio del Salvador, este Gobierno señale como puntos culminantes aquellas seguridades. En tal supuesto, y despues de felices conferencias en que U. y yo casi hemos convenido, ya admitiendo ó modificando, ya introduciendo ó desechando artículos de la contrata que U. ha presentado, es de mi deber proponerle, como lo hago, que en la escritura de contrato se consignan los dos artículos siguientes:

1.º

Todos los que no siendo salvadoreños toman poca ó mucha parte en la empresa, ya tengan el título de accionistas, ó ya cualquier otro que les dé el derecho de intervenir en la apertura de esta vía, ó de participar de sus productos, ó de reclamar el cumplimiento de las concesiones de este contrato, ni tendrán mas derechos que los salvadoreños, ni en ningún tiempo, caso ni circunstancia podrán hacerlos valer con otros medios que con los que las leyes del Salvador permiten ó puedan conceder á los salvadoreños, y si ocurriese alguna cuestion de este carácter, ó se suscitase por adquisición, ó por conservación, ó por pérdida de las acciones ó derechos sobre la vía de comunicación, conocerán, juzgarán y decidirán de ellas los competentes tribunales del Salvador, con arreglo á las leyes vijentes ó que se promulguen. Toda clase de empleados, de dependientes, ó de sirvientes en la empresa, se sujetarán á las mismas condiciones, siendo advertencia, que sin previo consentimiento del Gobierno del Salvador, las concesiones de este contrato no se podrán traspasar ni enajenar, ni tampoco podrá admitirse como socio de la empresa á ningún Gobierno ni Estado que no sea el del Salvador. Al violar cualquiera de estas condiciones, queda sin efecto este contrato.

2.º

El Comisionado Sr. E. Geo. Squier para que garantice el cumplimiento de sus obligaciones relativas á los plazos en que debe designar, abrir y concluir la vía, depositará en la Tesorería jeneral del Salvador cien mil pesos (\$ 100,000) al seis por ciento de interes que anualmente se le pagará hasta la amortización del capital que se hará de la mitad de los productos que el Gobierno reciba del camino. Caso de no cumplir con cualquier de los plazos indicados para la obra, perderá, á favor del Gobierno del Salvador el capital depositado y por consiguiente el derecho al rédito fijado.

Supongo que el Sr. Squier no tendrá por estrañas estas estipulaciones, pues le considero impuesto de los contratos que en varios países se han celebrado para comunicar el Atlántico con el Pacífico, siendo uno el que Méjico hizo en 1.º de Marzo de 1842 con el Sr. Garay, y otro el que aquel mismo Gobierno celebró en 5 de Febrero último con Mr. Sloo y asociados americanos y mejicanos, ó compañía mixta, en cuyos contratos se consignaron las mismas condiciones. Si el Sr. Squier las admite, creo que podremos concluir un contrato; y de no, nuestras conferencias quedarán cerradas, como inútiles, sirviéndose contestarme con su resolución para dar cuenta á mi Gobierno con la que sea.

Entretanto protesto á U. estimacion y me suscribo su atento servidor.

Pedro Rómulo Negrete.

CONTESTACION.

Al Sr. D. Pedro Rómulo Negrete Comisionado del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—San Salvador, Setiembre 2 de 1853.

SEÑOR.

Tengo la honra de acusarle recibo de su nota fecha 31

del que finó, en la que propone nuevas é inesperadas condiciones para el contrato que se está haciendo entre el Estado del Salvador y la Asociación que tengo el honor de representar. Segun U. justamente lo observa, se habia convenido en las estipulaciones esenciales del referido contrato sin dificultad alguna y no puedo dejar de expresar mi sentimiento de que ahora se esijiesen condiciones que lo ponen en riesgo. Así mismo siento que mientras hai algunas partes de las condiciones que al presente se proponen, para las que no veo alguna objecion especial, hai otras que no solo son enteramente inadmisibles, sino que su admission es fuera de la competencia de la Compañía. No hai duda que es cierto que el Gobierno del Salvador debiese emplear todos los medios propios para preservar su integridad territorial y su soberanía, hacer menos que esto, seria desatenderse de sus claros y manifiestos deberes; pero igualmente es verdad que no se requiere y es innecesaria la interposicion de restricciones de un carácter político, en una materia puramente comercial, que en ningún caso pudiera afectar los derechos territoriales, ó soberanos del Estado. Pienso que es demasiado claro para necesitar de argumento, que en todo contrato como en todo tratado, nada se concede, sino lo que se expresa; y de consiguiente es inútil proveer por el ejercicio de poderes y derechos inherentes, que de ningún modo se ponen en duda.

Por esto es que la mayor parte del primer artículo adicional es superfluo. Todos los individuos ó compañías que existan en el Salvador están sujetos á las leyes del Estado, ni pueden, siendo ciudadanos de otros países, apelar de dichas leyes, sino es en el caso que estas contrariasen los principios establecidos del derecho internacional. Por otra parte, todo derecho afianzado por el internacional, no puede anularse, suspenderse, ni de cualquiera modo afectarse, por contratos entre Estados y compañías.

Desde luego, si por el mencionado artículo se quiere decir, que la Compañía y sus empleados habrán de sujetarse á las leyes del Estado, dentro del Estado, es innecesario, porque en la naturaleza de las cosas están sujetos á ellas, pero si se quiere decir que deban renunciar sus derechos como ciudadanos de otros países, y que no puedan apelar en contra del Estado si este violase los derechos que les asegura el derecho internacional, entónces la estipulación es inadmisibile, porque ni la Compañía, ni el Estado tienen facultad para ello, ni pueden hacerla obligatoria. De que lo último es uno de los intentos del citado artículo se deduce de la proposicion verbal de U. amplificada por el mismo, estipulando distintamente que TODO EL PERSONAL DE LA COMPAÑIA HUBIERA DE RENUNCIAR TODOS SUS DERECHOS Y PRIVILEJIOS COMO CIUDADANOS DE OTROS PAISES.

La estipulación del citado artículo prohibiendo á los Gobiernos y Estados de volverse interesados en la obra propuesta es imposible, porque ninguna compañía puede saber quienes son los que podrán ser, ó no, compradores de sus acciones. No pueden en la naturaleza de las cosas, impedir á los accionistas de disponer de su propiedad como les parezca conveniente; pero en cuanto á lo que respecta al Gobierno de los Estados-Unidos (el citado artículo parece dirigirse á aquel Gobierno) no le es posible comprar acciones, porque sus facultades constitucionales no le permiten entrar como accionista en una empresa de esta clase.

Tocante al segundo artículo de las proposiciones que U. hace, no es necesario decir más, sió que impone una restriccion onerosa, que desanimaría á todos los capitalistas para embarcarse en dicha empresa. 1.º, aunque la posibilidad de la obra propuesta pareciese cierta, con todo, su practicabilidad queda por determinarse, para resolver esta cuestion ha de ser necesario el desembolso de una suma considerable de dinero, que en sí mismo constituye un riesgo tan grande, como el en que justamente debiesen incurrir las personas que emprendiesen dicha obra. Y ninguna compañía habia de querer arriesgar cien mil pesos á mas del costo de la determinacion de una simple cuestion de practicabilidad y 2.º ya que la Compañía no solicita privilejios esclusivos, y que el Estado no le presta ninguno de los auxilios de práctica, que siempre se dan á obras de esta magnitud y de utilidad pública, y deben esperarse de los Gobiernos interesados en ellas; por estos motivos el Estado no debiera imponer á la Compañía una obligacion tan onerosa, como la que se propone en el citado artículo.

Es verdad que el Gobierno mejicano á lo menos en uno de los contratos que celebró para la apertura del istmo de Tehuantepec, (contrato que hizo sin atender á la palabra que habia dado, y á sus obligaciones legales), con-

signó artículos casi iguales en términos á los que U. propone en su nota citada; pero en ningún otro que se celebra-se para el mismo objeto, como en Nicaragua, Chiriquí, Panamá, Darien, ó el Atrato, se consignaron semejantes restricciones. El Sr. Comisionado D. Pedro Rómulo Negrete me dispensará decirle, que la referencia que hace es de las mas débiles, ya que las limitadas y miserables restricciones en que Méjico ha envuelto sus negociaciones, no solo estorbaban la abertura de aquel istmo, sino que causaron dificultades y controversias que pueden afectar su tranquilidad, ó tal vez poner su integridad en peligro. Aunque la factibilidad de una comunicacion por Tehuantepec se conoce hace siglos, con todo, no se ha abierto, ni se abrirá hasta que los términos que se estipulen para dicha empresa se ajusten bajo principios mas elevados é ilustrados.

Despues de lo que he dicho, es inútil añadir que, en justicia mia y de mis asociados, no puedo acceder á ninguna de las nuevas condiciones que U. propone en su citada. Si nuestro objeto fuese simplemente el de especular con la empresa de que se trata, sin atencion á la buena fé, y á las necesidades del comercio, por de contado, yo admitiria cualquiera proposicion por onerosa ó impropia que fuese; pero, como nuestra intencion es cumplir con nuestros compromisos, no podemos aceptar estipulaciones que no solo embarrarian nuestras operaciones, sino que frustrarian la empresa.

De mis relaciones personales con U., siempre hará placeras memorias, así como de las conferencias armoniosas que hubieron entre nosotros, relativas al contrato que tuve el honor de proponer. Si no hemos tenido la dicha de concluirlo, no ha sido por faltas personales, sino por consideraciones de mas alta naturaleza.

Deséandole á U. toda clase de prosperidad, tengo el honor de suscribirme su mui obediente servidor.

E. Geo. Squier.

P. D. Considerando todavia mas las proposiciones de la nota del Sr. Comisionado Negrete, he pensado que aunque inadmisibile la primera por las razones que he espuesto, la segunda podría modificarse de manera que se obvian las objeciones á que está sujeta en la forma en que aparece, y que se cumplan bien igualmente todos los objetos útiles que al consignaría en el contrato sean de considerarse.

2. Si, segun la cuenta que los ingenieros den á la Compañía, la ruta que se propone establecer por el territorio del Salvador resultase practicable y conveniente, entonces dicha Compañía se obligará á dar fianzas hasta el monto de 200,000 pesos en garantia del fiel cumplimiento con los términos del presente contrato; ó para el mismo objeto, depositará la suma de cien mil pesos en el banco de Inglaterra, ó en las manos de un tercero responsable, segun conviniesen las partes.

En esta forma no tengo objecion para admitir el artículo propuesto por el Sr. Negrete.

E. G. S.

Del Comisionado del Gobierno del Salvador sobre comunicacion interoceánica.—San Salvador, Setiembre 7 de 1853.—Al Sr. D. E. Geo. Squier, Comisionado de la Compañía americana de ferro-carril.

SEÑOR.

Ayer me fué entregada la mui estimable comunicacion de U. fechada el 2 del corriente en que, contestándome con estension la mia del 31 del último Agosto, repulsa los dos artículos que en ella le propuse para asegurar, el uno, la integridad de nuestro territorio; y el otro, la verificacion de la obra, puntos culminantes del contrato para que U. y yo estamos comisionados, añadiendo U. en adiccion que se halla dispuesto á pasar por el segundo artículo en los términos que lo reforma.

Si la citada comunicacion de U. fuese limitada tan solo á una simple negativa, ó á una pura reforma del uno, ó de los dos artículos propuestos por mí á U., nuestros oficios como comisionados no serian otros ya que los de cerrar nuestras conferencias y dar cuenta á nuestros respectivos comitentes con el resultado de ellas, conforme declararé en mi anterior nota citada; pero como U. se estiende en razonamientos que mi carácter de Comisionado del Gobierno del Salvador, no me permite dejarlos sin refutacion, tengo el honor de contestarlos punto por punto en los términos siguientes.

Inesperados por U. y de riesgo para el contrato, le parecen los dos artículos que he propuesto y sentido se manifiesta de mi esijencia cuando yo justamente observé, segun U. entiendo, que habiamos convenido en lo esencial del con-

trato. Sobre esto me permitirá U. recordarle que desde la primera de nuestras conferencias senté por principio, que todo artículo del contrato que afectase aunque remotamente la integridad de nuestro territorio ó su soberanía nacional, sería desechado, así como consignado el que conviniere para asegurar en todo evento aquellos derechos del Salvador; y que verbalmente propuse á U. los dos artículos en nuestra última conferencia, lo cual yo podía hacer puesto que aun no estaban cerradas. Tampoco en mi referida nota he observado justamente que U. y yo habíamos convenido en lo esencial del contrato. Dije que habíamos casi convenido y este alverto de tiempo, si bien espresa que estábamos cerca de convenir, no impedía hacer nuevas proposiciones, pues que no habíamos convenido definitivamente. Por esto es que hallo extraño que los artículos propuestos sean inesperados por U. y le hayan causado el sentimiento que dice. En cuanto al riesgo para el contrato, manifestaré á U. que no lo encuentro, si se entiende por riesgo el admitir condiciones que en otros contratos de esta naturaleza se han estipulado y cité á U. en mi anterior nota. Si para la sociedad que representa U. ni son admisibles ni de su competencia aquellas condiciones, según U. espone, á la verdad que es de lamentarse, pues que su falta impediría celebrar un contrato semejante á otros, cuyo cumplimiento sería provechoso para la Compañía, satisfactorio para el Gobierno y útil para el mundo.

Considera U. como innecesarias las restricciones de un carácter político en materias comerciales que en ningún caso crea U. afectarían los derechos territoriales; y piensa U. que es claro que en los contratos ó tratados nada se concede sino lo que se espresa, y que es inútil proveer por el ejercicio de poderes y derechos inherentes que no se ponen en duda. Si pues U. tiene por innecesarias é inútiles estas condiciones, parece que el negarse á consignarlas en el contrato es atender más á la fórmula que á la esencia de él, pues que sin aquellas condiciones no puede haber contrato atendidos nuestros intereses generales. Concede con U. que no se concede sino lo que se espresa; pero U. convendrá conmigo en que toda espresion que haga mas y mas explícito un contrato lo hace mas y mas perfecto impidiendo así interpretaciones que son graves aun entre contratantes iguales en poder, materia y moral. Llegar á esa perfeccion, é impedir esas interpretaciones, que para el Salvador, y quizás para Centro-América, serian peligrosísimas, es lo que yo me he propuesto al pretender que se consignen en la escritura de contrato los dos artículos que he propuesto. No es pues como U. critica superflua la parte principal del primero y aun cuando tal fuese, en un contrato como este, cuya magnitud es semejante á los dos océanos de su objeto, la mayor superfluidad puede ser útil, así como la menor omision gravosa en grado estremo para una de las partes contratantes.

Sienta U. por principio que todo derecho afianzado por el internacional, no puede abstrarse por contratos entre Estados y compañías; mas yo observo que este principio no es absoluto sino relativo. Para los derechos inalienables, es absoluto; pero para los que se pueden renunciar, es relativo. Un ciudadano puede hacer renuncion de sus derechos de ciudadanía y en tal caso se afecta el derecho internacional y es legal. Creo pues, que si á la Compañía que U. representa le conviene la renuncia, puede hacerla, así como lo ha hecho en Méjico la que con aquel Gobierno contrató la vía de Tehuantepec en el presente año.

Expresa U. que la estipulacion del artículo 1.º prohibiendo á los Gobiernos y Estados volverse interesados en la obra propuesta es imposible, porque ninguna compañía puede saber quienes serán ó no compradores de sus acciones. Me permitirá U. decirle que en el artículo citado no hai tal prohibicion. Lo que en él se pretende es, que el traspaso ó enajenacion de las concesiones y la admission de un Gobierno ó Estado extranjero como socio, sea con consentimiento del Gobierno del Salvador. Esto hoy no tiene á ninguno por enemigo; mañana puede tenerlo; y no hai duda de que siendo admitido como socio, tendrá una facilidad mas para la guerra. Para este caso, á otro semejante á sus inconvenientes, el Gobierno del Salvador debe hacer aquella restriccion. Ella no ha embarazado los traspasos que se han hecho en Tehuantepec.

Sospecha U. que esta restriccion se dirije al Gobierno de los Estados-Unidos. Me permitirá U. tambien decirle, que lo hace sin fundarse absolutamente en nada, contra el conocimiento que yo tengo de la prohibicion constitucional de su Gobierno para ser accionista, y desconociendo las simpatías que el mio tiene por él. Con hechos puede probar á U. que el Gobierno del Salvador está muy ajeno de tal intento al hacer una restriccion que comprende generalmente á los Gobiernos. Desde que Centro-América en 1821 se independió, ¿con qué nacion ha tenido mas concesiones en lo político que con la de los Estados-Unidos? La constitucion que en aquella época se dió, es una imitacion suya. Relativamente al Salvador, recordaré que cuando tenia ser anexo al imperio méjicano ¿le quién solicitó proteccion, sino de los Estados-Unidos enviando para ello á su plenipotenciario el Sr. Calfas? Ni antes ni despues de esto ¿qué cuestion de la menor importancia tan siquiera ha tenido el Salvador con los Estados-Unidos? Ninguna. Por el contrario, la mejor armonía, contratos de navegacion y otros entre el Gobierno del Salvador y ciudadanos norte-americanos; buenas relaciones oficiales; identidad de principios democráticos y continentales; y un tratado de amistad y alianza entre ambos Gobiernos celebrado últimamente. Estos hechos pueden desvanecer cualquiera sospecha del Sr. Comisionado E. Geo. Squier sobre la restriccion que cree dirigida al Gobierno de los Estados-Unidos. El del Salvador actualmente, que le guian aquellos mismos principios y le mueven los mismos sentimientos, procurará dignamente la amistad de aquel y su asociacion en cualquiera obra, porque goza de su mayor confianza; pero

tambien en todo caso que á la sembra de empresas de especulacion particular ó otras se tratase de poner en desacuerdo á ambos Gobiernos, por miras proficuas á traficantes, el mio tendrá toda la circunspeccion y mesura necesarias para juzgar sobre cualquiera combinacion de semejante naturaleza y obrará de tal modo que el Gobierno de los Estados-Unidos hallará en el Salvador el amistad, y de los americanos en los salvadoreños distinguida consideracion.

Valga U. en onerosa la condicion del artículo 2.º que establece un depósito de 100,000 \$ por via de arras que esija para garantizar por parte de U. la verificacion de la obra dentro de los términos fijados para ella y alega U. razones de inconveniencia para la Compañía que representa, así que no dando el Gobierno del Salvador auxilio á la empresa, no debiera esijir tal condicion. No tocándome calificar la inconveniencia que la Compañía tenga para hacer el depósito me contraeré á decir á U. que según varios artículos del contrato, convenidos entre U. y yo, el Estado cede á la Compañía los terrenos de dominio público necesarios en la línea, sin indemnizacion; y paga los de particular en una mitad de su valor, satisfaciendo la Compañía la otra mitad. Esto y su proteccion por medio de autoridades, es un auxilio que no debiera negar el Sr. Comisionado. Ahora si no se esijiese el depósito, fielmente podría la empresa abandonar el proyecto; y mientras tanto el Estado del Salvador se perjudicaba; por que ¿cual sería la compañía que propusiere una via, estando vigente el contrato actual aunque desatendido? Por esto es que el depósito se tiene por racional. En Méjico es de 600,000 \$; poco pues esijo en este artículo al fijar 100,000 \$. No se diga que es un argumento débil porque no hai en los contratos de Nicaragua, Chiriquí, Panamá y el Darien estas condiciones. Cada nacion tiene su modo de tratar sobre sus intereses generales, así como cada particular arregla y dispone de los suyos; siendo de observar que todos aquellos contratos que U. me ha citado hasta hoy no se han practicado, excepto el de Panamá en una muy pequeña estension, todo porque solo se ha traficado con las contratas.

Por último la reforma que U. propone depositando los 100,000 \$ en el banco de Inglaterra, creo que es superflua pues que depende de la omision del artículo 1.º, omision que U. ha presentado imposible por mi parte.

Paréceme en conclusion que he refutado todos los argumentos de U. Me acompaña únicamente un positivo pasar de que U. y yo no háyamos ajustado un contrato que en cuanto á mí me honraria. Tendré sí, siempre el recuerdo grato de haber entrado en estas conferencias con el Sr. E. Geo. Squier como Comisionado de una sociedad americana; y de haber cultivado relaciones amistosas y de verdadero interés aunque momentáneas con una persona de sus cualidades recomendables. Con estos sentimientos me suscribo de U. su muy atento y obediente servidor.

Pedro Romulo Negrete.

Del Comisionado del Supremo Gobierno del Salvador.—San Salvador, Setiembre 8 de 1853.—Al Sr. Ministro general del Supremo Gobierno del Salvador.

SEÑOR.

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. que ayer quedaron cerradas las conferencias que el Comisionado americano Sr. E. Geo. Squier y yo, abrimos en mi casa de habitacion con el fin de convenir sobre el contrato que el ha propuesto al Supremo Gobierno para establecer una via de tránsito entre el Atlántico y el Pacífico.

Al participarlo á U. me cabe el sentimiento de maliciarle que no ha sido posible concluir un contrato entre el Sr. Comisionado y yo. En mucha parte de su propuesta logamos casi á convenir y probablemente hubríamos convenido en todo exceptuando la seccion de colonizacion que desde luego deseché por considerarla de peligro para la integridad territorial; pero habiendo yo propuesto al Sr. Squier los artículos que el uno aseguraba nuestra soberanía y el otro la ejecucion de la obra, el Sr. Comisionado se negó á su aceptacion y yo declaré que no era posible un contrato, como no lo ha sido.

Varias comunicaciones se cruzaron entre el Sr. Squier y yo. Tengo la honra de remitirle originales y en copia al Ministerio del digno cargo de U. para la mejor inteligencia del Supremo Gobierno sobre la contrata propuesta y los motivos que me hicieron abstener de convenir en ella.

Al mismo tiempo devuelvo la contrata original y sus reformas; la constitucion política del Salvador; el contrato con el Sr. Wright el de Tehuantepec y demas documentos que pedí al Sr. Ministro para mi mayor conocimiento en la comision que se me confió.

No tengo el honor de haber firmado como Comisionado del Supremo Gobierno del Salvador un contrato de comunicacion inter-océánica; pero gozo de aquella tranquilidad de conciencia que se siente al cumplir deberes, pues yo creo haber prevenido, despues de profundas meditaciones el peligro de esponer nuestro país á consecuencias de un contrato que no comprende la seguridad de nuestro territorio.

Al dar cuenta yo al Sr. Ministro general del desempeño de mi comision, le ruego se digno notificarme si el Supremo Gobierno aprueba, ó nó, mis procedimientos patentados en mis comunicaciones.

Con altas consideraciones de un debido respeto y de cordial estimacion, me suscribo de U. su muy obediente servidor.

Pedro Romulo Negrete.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador Setiembre 13 de 1853. Señor Comisionado del Supremo Gobierno D. Pedro Romulo Negrete.

He recibido la estimable nota de U. fecha 8 del que rije en que participa el resultado del encargo que se le confirió

para que tratase con el Sr. E. Geo. Squier el establecimiento de un ferro-carril que comunicase el Atlántico con el Pacífico, y habiéndola puesto en conocimiento del Sr. Presidente con las copias de las notas que se cruzaron durante las conferencias y que U. acompaña, me ha prevenido contestarle que le han sido satisfactorios los términos en que U. ha maneado el encargo que se le hizo y aprobado lo practicado por U. me ha prevenido darle á nombre del Estado las debidas gracias por el patriotismo que en todo ello ha acreditado.

Al manifestar á U. lo espuesto tengo la satisfaccion de asegurarle el particular aprecio con que me suscribo su atento servidor.—D. U. L.

JOSE A. JIMENEZ.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Setiembre 16 de 1853.

Ayer se celebró en esta Capital con toda la posible solemnidad, el XXXII aniversario de nuestra independencia de la monarquía española.—Una numerosa y lucida concurrencia asistió en union del Sr. Presidente del Estado y demas autoridades civiles y militares, á la Santa Iglesia Catedral, en donde el Ilustrísimo Señor Obispo ofició de Pontifical y el Sr. Canónigo Maestrescuela D. Ignacio Zaldivia pronunció un discurso análogo á la celebridad, que tuvo ideas felices y satisfizo á sus oyentes.

Pasada la funcion de Iglesia, la comitiva se dirijió á uno de los portales de la plaza, á presenciar la colocacion del acta de independencia en un trono dispuesto al efecto por la Municipalidad que hizo por su parte una funcion muy lucida.—En seguidas y habiendo llegado todos al salon del despacho del Gobierno, al cual concurrió el Ilustrísimo Sr. Obispo, el Sr. Magistrado Licenciado Don Gregorio Arbizá pronunció un elocuente discurso que mereció los aplausos de los oyentes.—Uno y otro discurso se insertarán en nuestro número siguiente.

No omitiremos decir, que despues del discurso del Sr. Magistrado Arbizá, el Sr. Lic. D. Pablo Buitrago pidió la palabra é improvisó otra, en el que con bastante claridad y exactitud desarrolló las mejores ideas en favor de la independencia y de la libertad de las repúblicas hispano-americanas.

Concluido este último discurso, el Sr. Presidente invitó á todos los concurrentes, entre los cuales se hallaba el Sr. Vice-cónsul de S. M. B. y algunos apreciables extranjeros, á tomar un almuerzo de ochenta cubiertos, que estaba dispuesto con muy buen gusto por los señores D. Mariano Dorantes, D. Francisco Escolan y D. José Maria Carazo.—En él reinaron unidos el orden y el buen humor: se brindó por la independencia, por su conservacion á todo trance, por la paz, por el orden y el progreso: se repitió muchas veces la necesidad de erijir al Salvador en República, y todos los circunstantes tomaron con entusiasmo repetidas copas por la llegada de este día que creen marcará una nueva era de paz y de prosperidad.—El domingo 18 del corriente tendrá lugar un elegante baile del cual daremos noticia en el número siguiente.

GUATEMALA Y HONDURAS.

En nuestro número anterior dijimos algo sobre la ocupacion de Omoa, aunque sin datos ciertos, ahora insertamos los documentos que ambos Gobiernos han publicado relativos á este asunto, para conocimiento de nuestros lectores.

PUBLICACIONES DE GUATEMALA.

BOLETIN DE NOTICIAS N. 14.

Ocupacion del puerto y castillo de Omoa por las fuerzas de la República, al inmediato mando de S. E. el Presidente.

Anoche se ha recibido en la Mayoría general del ejército, por un oficial portaplegos de la guarnicion de Chiquimula, un parte que S. E. el Presidente se sirvió dar al Comandante general de aquel departamento, fechado el 24 del pasado.

Por él se sabe que el 23 a la madrugada, S. E. había mandado hacer un desembarco en la costa de Honduras, por el punto llamado Chachaguala, marchando inmediatamente el Teniente Coronel Zavala con una parte de las fuerzas, á ocupar la población. Las tres goletas en que se habían embarcado las tropas, quedaron á la vista del castillo. El 24 á las tres y media de la tarde, habiéndose intimado la rendición, se verificó esta por la guarnición del fuerte, que fué ocupado en el acto, encontrándose en él ochenta piezas de artillería y varios elementos de guerra. S. E. añade que salía el 27 con dirección al puerto de Izabal.

BOLETIN DE NOTICIAS NUM. 15.

Parte circunstanciada de la ocupacion de Omoa por las fuerzas de la República.

En el Ministerio de la guerra se ha recibido la siguiente comunicacion de S. E. el Presidente.

Sr. Ministro de la guerra del Supremo Gobierno de la República.—Omoa, Agosto 24 de 1853.—Sr.—A mi llegada á Chiquimula fui informado por algunos vecinos de Ocotepeque y de los Llanos, que el Presidente de Honduras, despues de las derrotas de Chiquimula y Rojorques y ocupacion de la ciudad de Santa Rosa por nuestras tropas, pensaba retirarse al Castillo de Omoa y continuaba mandando reunir fuerzas y haciendo otros preparativos de guerra. Con tal motivo, emprendí mi marcha á Izabal, con el propósito de embarcar la fuerza allí y pasar á ocupar aquel puerto. Lo hice así en efecto, y despues de cuatro dias de navegacion, mandé hacer un desembarco en la noche del 22 al 23, en Amotric y Chachaguala, protejiéndolo con la artillería de á bordo en caso necesario. Inmediatamente marcharon las compañías de fusileros y una de rifleros á las órdenes del teniente coronel Zavala á ocupar por tierra el pueblo, lo que se verificó sin resistencia, mientras que yo situaba por mar la fortaleza, mandando un barco al fango para llamar la atencion, quedando los otros dos á la vista del Castillo.

Entretanto se cruzaron algunas comunicaciones entre el Comandante Zavala y el de la fortaleza; y habiéndose dirigido desde ésta algunos cañonazos á los buques y á nuestra fuerza de tierra, desembarqué inmediatamente para tomar el fuerte; haciendo al comandante una seria intimacion, advirtiéndole que si se rendía, se le darian garantías á él y á la guarnición, y que de no verificarlo, quedarian sujetos á las leyes de la guerra. En consecuencia, la tropa que habia en el Castillo vino á formar pabellones frente á nuestra columna y fué ocupada la fortaleza, donde se encontraron ochenta piezas de artillería y todos los útiles necesarios. Este fuerte hará siempre honor al gobierno español que lo mandó edificar, pues su solidez y buena posicion, han sido causa de que dejasen muchas víctimas delante de él los que lo han atacado otras veces.

No habiendo sido abandonada la poblacion de Omoa por sus habitantes, estos, lo mismo que la guarnición del Castillo, han tenido toda clase de garantías en sus personas é intereses, observando nuestras tropas la mas escueta disciplina. Es indesible, Sr. Ministro, el entusiasmo con que las fuerzas deseaban el combate, sobrellevando con resignacion los jefes, oficiales y tropa las fatigas de la navegacion á que no están acostumbrados. Algunos vecinos de Omoa se embarcaron con nuestras fuerzas para trasladarse á la República, no pudiendo ya soportar las contribuciones que les impone su gobierno; que tambien los hace conducir con violencia al interior para hacer una guerra injusta.

Es muy digno de recomendacion, Sr. Ministro, el celo y patriotismo del Sr. D. Pio Porta, que ahora como en otras veces, ha hecho un importante servicio á la República, viniendo personalmente con la expedicion como experto marino y conocedor de la costa, y haciendo que la tripulacion guardase el mayor orden y no molestase á los vecinos ni en sus personas ni en sus propiedades.

Yo saldré el 27 para Izabal, y pienso dejar armada la guarnición de este puerto para seguridad de sus habitantes. El gobierno de Honduras verá así que conocemos y respetamos el derecho de la guerra; que nuestras expediciones tienen por único objeto la seguridad de nuestro pais y que no causamos vejaciones innecesarias, como lo hicieron sus fuerzas en la última invasion de Chiquimula, cuya mira parece haber sido solamente la de vejar á los pueblos y despojarlos de sus propiedades.

En Izabal dejé 300 hombres para su seguridad, y á mi regreso á esa capital, pondré en

aquel puerto una fuerza capaz de rechazar cualquier invasion.

Lo pongo todo en conocimiento de US. para noticia del Gobierno.

Dios guarde á US. muchos años.—Rafael Carrera.

PUBLICACIONES DE HONDURAS. CONVENIO.

Agustin Follin Cónsul de los Estados Unidos en representacion del Comandante principal de esta plaza Sr. Capitan D. José M. Medina y José Victor Zavala Comandante de la seccion de vanguardia de la division que manda el Jeneral Presidente de la República de Guatemala, hemos convenido en los puntos siguientes.—Artículo 1.º—El Sr. Comandante de la plaza, en virtud de las circunstancias presentes, de ser atacado por fuerzas mayores, y de estar el castillo en un estado indefenso, y en obsequio de las instancias de la Municipalidad, vecindario y jefes estranjeros, para que no haya un rompimiento, se obliga á desocupar el castillo á la una del dia de hoy, con su guarnición y tren de fusilería y parque. Para que no se trabaje inútilmente en sacar cosas que despues seria necesario introducir de nuevo, dicho tren de fusilería &c., puede quedar como en depósito en poder del Sr. Cónsul Nort-Americano.—3.º El Teniente Coronel Zavala ocupará el puerto con la fuerza de su mando tan luego como sea desocupado por la guarnición, ofreciendo garantías á todo el vecindario, y al mismo Comandante y guarnición si es que permanece aquí, y se compromete á desocuparlo en el término de tres ó cuatro dias, sin dejar un solo soldado en él.—4.º El mismo Teniente Coronel Zavala queda obligado á responder de cualquier desorden que la tropa de su mando cometa, no debiendo andar los soldados armados por la población, ni de la fuerza de él ni de la del Comandante actual.—5.º Ambas partes se comprometen fielmente á respetar y guardar los artículos contenidos en el presente tratado, en fe de lo cual lo firman en Omoa á 24 de Agosto de 1853.—Siendo testigos los Señores Federico Debrót, el Alcalde 1.º Eduardo Arroyo, presentándolo al Sr. Comandante para su aprobacion.—José Victor Zavala.—Como testigo J. Federico Debrót.—Como testigo Eduardo Arroyo.—República de Centro-América, Comandancia de Omoa, fecha ut supra.—Visto el presente tratado y seguido de la buena fe de las partes contratantes apruébase por esta Comandancia, con la precisa condicion de desocupar el puerto dentro de los tres ó cuatro dias que promete, y de que no se tocará ninguna pieza de artillería ni ningun otro útil de los que quedan en la fortaleza.

José María Medina.

Es copia—Gracias, Setiembre 2 de 53—Mejía.

Ministerio jeneral del Gobierno Supremo del Estado de Honduras.

BOLETIN DEL EJERCITO.

Gracias, Setiembre 5 de 1853.

OMOA.

Por la proclama del Sr. Senador Presidente, y por la del Sr. Jeneral en jefe del ejército, el público está impuesto de que los enemigos de Honduras invadieron el puerto de Omoa, cuando el Gobierno no tenía mas fuerza que la guarnición del Castillo. Hoy tenemos partes de que dicha fortaleza fué desocupada el 24 del mes anterior, en virtud de haber convenido el comandante en firmar el tratado que celebró con Zavala, estipulándose que el tren de fusilería y parque quedase en depósito del Sr. Cónsul Nort-Americano: que al vecindario no se le causase ningun perjuicio, ni tampoco á la guarnición.

Tales estipulaciones no han sido cumplidas. Carrera al tomar posesion del Castillo estrajo para el buque toda la artillería y cuantos elementos de guerra encontró, cuyo valor es incalculable, reembarcándose el 27 con dirección á Izabal. Las bases pues, de un tratado en que espresamente se convino, que el armamento quedaba asegurado bajo el depósito de un agente estranjero como el Sr. Follin, no fueron para Carrera mas que vanas fórmulas mientras la presa cabía en sus manos.

Es de deplorarse que las fuerzas del Gobierno al mando del Jeneral Neño, no hallan llegado á tiempo. Talvez nuestro implacable enemigo no se habria mofado de nosotros con la facilidad que lo ha hecho.

CENTRO-AMERICA PINTORESCO.

2.º ARTICULO.

LOS INFIERNILLOS.

„La nature est le teone esterieur de la magnificence divine.”

Buffon.

Una de las vistas mas hermosas que ofrece el Salvador, es la de que se goza al bajar la cuesta de Jiboa para ir á San Vicente y que abraza todo el

conjunto de campiñas, pueblecitos y aldeas que se llamaba en otro tiempo Quiquillisco. El viajero se para muchas veces en medio de este camino para contemplar el hermoso panorama que vá desarrollándose á su vista. Todo aquel paisaje es sumamente risueño y da una idea de los adelantos de la agricultura en esta parte del pais llamada todavía á una prosperidad mucho mayor. Tabacales á pérdida de vista y de los mejores de Centro-América se estienden desde la orilla del camino hasta las faldas del majestuoso volcan de San Vicente y numerosos grupos de ganado esparcidos en inmensas praderias animan todavia mas este hermoso cuadro. Si el observador dirige su vista hácia la base del volcan y como en medio de la faldas mas próximas, observará de cuando en cuando elevarse en el aire una densa nube de humo blanco cuya regular intermitencia no dejará de llamar su atencion. El fenómeno será tanto mas notable, cuanto que la temperatura sea mas fresca como por la mañana. Este humo que no cesa de observarse un solo momento en todo el año y desde tiempo cuyo origen es inaveriguable, proviene del *infiernillo* de Tepetitán.

Llámanse en el pais *infiernillos* ó *anzoles* unas grietas mas ó menos anchurosas que casi siempre se encuentran al pié de los volcanes, y por donde se escapan vapores mas ó menos abundantes de agua y de gases sulfurosos. Son unos volcaucitos que si bien no son tan majestuosos como el Izalco no dejan de ser muy curiosos y de presentar fenómenos dignos de ser descritos con bastantes detalles. Los anzoles tienen mucha analogía con los *suffionis* de la Toscana, esos volcaucitos que arrojan todo el ácido bórico que se consume en las artes y base del borrar del (atincar) cuyos usos son conocidos de todo el mundo.

El *infiernillo* de Tepetitán se encuentra á una legua del pueblo que lleva este nombre y pocos son los viajeros que quieren estraviarse tanto para ir á observar la causa de este humo blanco de que hablamos hace poco; así es que el *infiernillo* de Tepetitán como los de Ahuachapan han sido pocas veces visitados y hasta ahora no hemos encontrado la descripcion de estos fenómenos volcánicos en ninguna obra.

De Tepetitán hasta los anzoles el camino atraviesa un llano subiendo suavemente, pero de un modo continuo. Así es que al llegar al valle que se llama del *agua-caliente* el observador se halla en un punto bastante elevado al del volcan y estrañando un clima nuevo y mucho mas fresco y ventilado que el que acaba de dejar. El valle del agua-caliente saca su nombre del *infiernillo* y se compone de unas pocas cosas. A una distancia de cuatro á cinco cuadras del *infiernillo* hemos encontrado una casa que habita el mayordomo del *sitio del infiernillo* perteneciente á un Sr. D. José Antonio Campos: en esta casa hemos encontrado al mayordomo José Portillo que brindando una jenerosa hospitalidad nos ha servido de guía acompañado de algunos mozos para bajar al *infiernillo*. El *infiernillo* consiste en una inmensa grieta ó barranca abierta al pié del volcan en medio de la cual pasa un riachuelo de agua caliente y sulfurosa y cuajada de millares de agujeros por donde salen con ruidos diferentes y un chifido mas ó ménos fuerte vapores ardientes y sulfurados. Tres especies de calderas naturales muy grandes llaman sobre todo la atencion. En ellas hiérve sin cesar una agua ácida y donde se escapa con torrentes de un vapor de un calor insoportable una cantidad considerable de gas que comunica á esta agua un movimiento continuo acompañado de un ruido sordo y como subterráneo. El calor de esta agua no se puede soportar. El riachuelo está formado por unas vertientes que se observan al pié del barranco y que están dispuestas como escalones unas sobre las otras, estas vertientes son talientes pero no contienen azúfre. Los habitantes del valle no beben otra agua, la van á tomar por la mañana en cántaros y la dejan enfriar. Le atribuyen muchas virtudes y pretenden que en el valle no se conocen las enfermedades.

Nada mas curioso como la vista de este barranco.

En este lugar la vejetacion ha desaparecido y solo se ven lomas llenas de efflorescencias salinas de todos colores; un olor fuerte de azúfre y de amoniaco se derrama en este recinto y el ruido del vapor y de la ebullicion de los volcanes de agua recuerdan el ruido y las exhalaciones de

las fábricas de productos químicos de la Europa.

El infiernillo de Tepetitán es un inmenso laboratorio que produce una cantidad inagotable de alumbre y de otras sales que pueden emplearse en las artes después de purificadas. Algun día será explotado. Las diferentes muestras que hemos sacado en nuestra escursión y que hemos analizado, encierran un sulfato de alumina ácido puro, sulfato doble de alumina y hierro, sulfato doble de alumina y potasa. Además, se encuentra sulfato de cobre, sulfato de hierro y alumina (arcilla) de diversos colores que puede emplearse en la pintura. Algun día, lo repetimos, el infiernillo de Tepetitán será explotado tanto por sus baños termo-minerales como por sus útiles productos.

(S. C.)

INSTRUCCION

SOBRE COLMENAS

para los que quieran dedicarse á este ramo de cultivo ó de economía rural, puesta al alcance de toda clase de personas, formada por el Presbítero Don Gregorio Rosales, Cura de San Lucas y miembro de la sociedad económica de amigos del país. Por escitacion de la junta de gobierno de la misma sociedad.

[Continuacion.]

ARTICULO 2.º

De lo que es un enjambre y modo de cojerlo.

Cuando por la nueva naciencia la colmena se ha llenado de abejas, de modo que apenas caben en ella, y aumentando el calor se hace insufrible, entonces se dispone una parte de la poblacion para emigrar, llevando á la cabeza á la reina madre. Es probable que el nacimiento de una nueva reina decida tambien esta emigracion, y en caso que no quede ninguna, las trabajadoras se la procuran, haciéndola nacer de una de las celdillas de reina, lo que consiguen en dos ó tres dias. Se conoce cuando debe salir un enjambre, porque la vispera se ve á los zánganos revolotear al frente de la colmena, y tambien por un ruido prolongado que se oye en la noche dentro de dicha colmena. Es necesario estar alerta desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde: á otra hora no salen los enjambres. La salida de un enjambre se verifica en un minuto, formándose al principio, ante la colmena, una nube de abejas que dan vueltas en contorno haciendo mucho ruido, y separándose de la colmena buscan donde pegarse. Por lo regular lo hacen en los árboles inmediatos al colmenar, ó en algun tronco de árbol, ó en algun agujero de alguna pared, formando un peloton de abejas que á veces pesa de siete á ocho libras. Luego que el enjambre se ha pegado, debe el colmenero cubrirse con la máscara, guantes y camison y llevar una caja vacía, la que debe frotarse por dentro con alguna yerba aromática ó con un poco de miel, ó zahumarla con incienso ó con benjuí. Dicha caja la debe colocar cerca del lugar donde está el enjambre, en una posición oblicua, á fin de que pueda recibir el enjambre sin que éste se maltrate: debe abrirse la tapa donde está la entrada ó puertecita. Tomará una sábana de dos varas en cuadro ó de las comunes: se atará por detrás del cuello dos esquinas de la sábana, y tomará con las manos las otras dos, formando en el centro un hueco en donde debe recibirse el enjambre. Si el colmenero tiene un ayudante, éste debe menear la rama del árbol donde está pegado el enjambre: si éste se ha pegado á un muro ó tronco, se debe desprender con una escoba suave ó plumero. Reunidas las abejas en la sábana, se cierra esta y se introducen dentro de la nueva caja, á la que se le cierra la puerta ó tapa delantera, y no la puertecita por donde entran y salen las abejas. Siempre quedan muchas abejas dispersas, y aun vuelve á formarse un nuevo peloton en el lugar donde se formó el primero; pero no hai que cojerlo porque las abejas se vienen á la nueva caja; de modo que á las seis de la tarde están todas reunidas. La colmena se deja en el mismo lugar, hasta la noche en que se lleva á la galera del colmenar, procurando colocarla lo mas distante posible de la colmena de donde salió.

Sucede con frecuencia que un enjambre, después de haber salido y circulado por el patio del colmenar, se vuelve á su colmena; pero á pocos

dias ó al siguiente vuelve á salir; se supone que su vuelta á la colmena, es por no haber salido la reina. Tambien sucede algunas veces que la reina, por no poder volar bien, se cae al suelo, y entonces las abejas se apiñan sobre ella, y se hace mas difícil cojer el enjambre; pero si el colmenero logra cojerla y la introduce en la colmena nueva, es seguro que todas las abejas del enjambre entrarán á ella.

Algunos enjambres que se han cojido en un día, al siguiente se vuelven á la colmena de donde salieron, pero esto lo verifican de una en una y no en conjunto, siendo la causa el no estar la reina por haber quedádose en la colmena de donde salió.

Una colmena da por lo regular tres enjambres en el año: los primeros, que siempre son grandes, se ponen solos en su colmena. Los segundos y terceros es mejor unirlos; es decir, hacer de dos uno. Esto no siempre se puede verificar en el mismo día, por lo que es conveniente señalar la colmena en donde se puso un segundo ó tercero enjambre, para que cuando salga otro segundo ó tercero, se le agregue. Si el colmenero puede encontrar la reina del que se va á agregar, seria conveniente quitarla, y si no, debe unirlos aunque se junten dos reinas, pues estas se matarán entrando en combate, hasta quedar una vencedora. La colmena que ha dado un primer enjambre se debe señalar.

El tiempo en que salen los enjambres no está bien determinado, pues he visto salir en todos los meses del año; pero lo mas regular es en la primavera; esto es, desde Marzo hasta Mayo salen algunos, y por lo comun muy buenos; pero de Agosto hasta Octubre salen en mayor número.

Concluirémos el artículo de enjambres, diciendo que el ruido que se acostumbra hacer cuando salen, con campanillas, cencerros y otros trastos, es inútil, y lo que conviene es velar y cuidar que el enjambre no se aleje ó se encumbre demasiado, lo que se consigue echándoles agua en forma de lluvia, ó arena ó tierra, lo que las obliga á bajarse y á pegarse en alguno de los árboles, que debe haber cerca del colmenar. Cuando un enjambre se pega muy alto, se debe cojer de otro modo. Se forma de un varejon fuerte un arco, al que se le cose por la boca una bolsa de manga de media vara de fondo: á este arco se asegura una caña, ó vara larga, y poniendo la bolsa bajo el enjambre, un ayudante mueve con otra vara la rama donde se ha pegado y cae en la bolsa, de la que se pasa á la caja preparada.

ARTICULO 3.º

De la esposicion que se debe dar á las colmenas y modo de colocarlas.

Lo mas comun es formar las galeras de norte á sur, para que la cura de la colmena donde está la entrada mire al oriente, y su culata al poniente. En los climas calientes se debe procurar que la galera tenga del lado de oriente una caja ó alero, con el fin de que el sol no dé sobre las colmenas hasta muy tarde. Tambien se ponen las galeras de oriente á poniente, para que las colmenas vean al mediodía. Esta es mejor esposicion en los climas frios, porque el sol da mas tiempo sobre las colmenas. Deben estas galeras estar resguardadas por el lado del norte, con una pared ó cerco alto y tupido. El suelo de la galera debe estar revestido de calicanto y sulaqueado, á fin de poderlo barrer y mantenerlo aseado.

Las colmenas se colocan sobre atravesafios clavados á los horcones ó pilares que sostienen el techo: estos atravesafios son reglas de pino de tres á cuatro pulgadas de grueso, que se sacan cuatro de una alfajía comun. Se pone una regla clavada en los horcones del centro de la galera, y otra en los de atras ó del lado mas bajo de dicha galera, quedando de media vara á tres cuartas de distancia una de otra regla, y se colocan las colmenas á distancia una de otra de media vara. Otros las colocan sobre dos pilarcitos de cinco á seis pulgadas de diámetro, distante uno de otro tres cuartas. Estos deben ser de madera de taxiscó ó de cualquiera otra que dure enterada sin pudrirse, se entierran lo suficiente, y deben quedar de una vara de alto. La cabeza de cada pilarcito debe ser plana, y sobre ella se clavan unas tablitas de una tercia de largo y una cuarta de ancho: sobre estas tablitas se sientan las cajas. En los lugares donde abunda la hormiga, es indispensable poner á los pilarcitos á una

tercia del suelo unos lebrillos, los que se mandan hacer en las locerías de dos mitades y que abracen el pilar, y se unen con mezcla fina que se mantienen siempre con agua. Si las colmenas están sentadas sobre los atravesafios, como dijimos arriba, en tal caso los lebrillos se ponen en los horcones de la galera. Una pequeña ataujía de calicanto que circumbalase toda la galera, surtirá el mismo efecto, manteniéndola siempre con agua.

[Continuará.]

VINO TINTO

PREPARADO CON LAS UVAS SILVESTRES DEL PAIS

Tenemos hoy el gusto de anunciar á nuestros lectores que hemos podido preparar con la uva que crece en el monte y que es tan abundante en los alrededores de esta ciudad un vino que después de cuatro meses de haber sido embotellado es casi análogo al vino tinto frances de Borgoña.

Su color es muy hermoso. Su sabor es todavía un poco espeso, pero tiene bastante cuerpo es espirituoso y posee un (bouquet) aroma agradable. Este pequeño ensayo nos ha llenado de satisfacción porque indica que se puede preparar con viña del país un vino verdadero, una bebida saludable y que con el tiempo esta fabricación podrá si se quiere ser muy importante. Añadiremos, que las uvas que nos han servido no habian llegado á su completa madurez y que es á lo que atribuimos el sabor ligeramente áspero del vino que hemos obtenido.

Es indudable que cultivando la viña salvaje llegarémos á obtener productos mucho mejores y quien sabe si dentro de algunos años no se citará San Salvador por sus vinos. Las personas que quisieren tener mas informes sobre el particular pueden presentarse á la redaccion de la gaceta donde se dará gratis la receta.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



ENTRADAS de buques.

Setiembre 3.—La barca inglesa „Mogul” procedente del puerto de la Libertad del porte de 334 toneladas: su capitán el Sr. D. J. Canaluhe y once de tripulacion, trayendo á su bordo mercaderías estrajeras y para desembarcar en este, una máquina trapiche de hierro á la consignacion del Sr. Contreras y de pasajero á su sobre cargo el Sr. Thomas Manning.

SALIDAS.

Id. 5.—La misma Barca para la Union con su mismo capitán y tripulacion, llevando á su bordo mercaderías estrajeras y de pasajero á su sobre cargo el Sr. Thomas Manning.

Comandancia del puerto de Acajutla, Setiembre 5 de 1853.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

El que suscribe ha obtenido el título de Abogado, y ofrece sus servicios á las personas que quieran honorario con su confianza.

Mauricio Cuellar

Al precio de un real se vende en la imprenta de D. Antonio Liévano una *escala*, ó sea extracto de las disposiciones vijentes sobre el uso del papel sellado en el Salvador. Recomendamos su adquisicion á toda clase de personas, por considerarlo á propósito para resolver con prontitud las dudas y casos que á este respecto puedan ocurrir.

ADVERTENCIA.

Ocupaciones urgentes y la distraccion que ha ocasionado la celebridad de nuestra independencia no han permitido continuar en este número el artículo sobre *proteccionado*, que seguirá en el inmediato.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espenderán á real.—Los avisos é inserciones se pagarán á precios convencionales.

GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta de Triunfo.

DEL

GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 23 DE 1853.

NUM. 26.

PARTE OFICIAL.

ESTADISTICA.

ESTADO demostrativo del número de tercios de añil extraídos del Estado en el presente año económico, con expresion de los que ha guiado cada una de las Administraciones que á continuacion se espresan.

ADMINISTRACIONES.	N.º DE TERCIOS.
San Miguel	2,008. 1/2
Chalatenango	1,339. "
San Vicente	1,149. "
Sacchitoto	980. "
Cajutepeque	698. "
Sensuntepeque	903. "
San Salvador	400. 1/2
Zacatecoluca	191. "
Santa Ana y Metapan	74. "
Sonsonate	13. "

Suma jeneral de tercios. 7,747. "

Segun se ve de la suma anterior se han extraido del Estado siete mil setecientos cuarenta y siete tercios añil de la cosecha pertenecientes al año de 852.

Contaduría mayor de cuentas del Estado.—San Salvador, Setiembre 13 de 853.

Jose López.

REMITIDO

Sres. editores de la Gaceta del Gobierno.

En el número 23, tomo 4.º de su apreciable periódico de 2 del corriente, se halla mi nombre y apellido incluido en la lista de reos prófugos de la cárcel de S. Vicente, con expresion de injurias. Como mi apellido es único en el Estado, pues no sé que haya otra familia que lleve en el Salvador aquel, he creído que la publicacion de mi nombre, no puede ser mas que equivocacion del Juez de 1.ª Instancia, ó Alcalde de S. Vicente, ó acaso de la Imprenta; (1) porque jamas he sido procesado, ni arrestado por falta, ni crimen alguno. Ser sumiso á la lei, obediente á la autoridad, y cumplidor religioso de mis pactos y contratos, he aquí mi vida pública y privada, como es notorio, y pueden testificarlo cuantos me conocen. A S. Vicente entro y salgo con frecuencia, con ocasion de mis asuntos comerciales; y si fuera reo de injurias, natural era que aquellas autoridades me hubiesen reconvenido y atrapado; mas nada de esto ha sucedido, refiriéndome á las mismas autoridades.

Si como no creo, la publicacion de mi nombre en la lista ha tenido por objeto difamarme, sea por quien fuere, yo haré que recaiga el debido castigo sobre mi injusto calumniador, pues protesto deducir mis acciones en juicio. La difamacion y la calumnia, no deben manchar la reputacion y honradez de un hombre de bien, como tengo la satisfaccion de serlo. Ruego á los señores editores den lugar en su acreditado periódico á esta corta y sencilla esposicion; servicio de que será muy reconocido, quien quedando á la obediencia de UU., es su mas atento servidor.

A. Guirola.

San Miguel, Setiembre 11 de 1853.

(1)—Nota de la Imprenta.—La persona que gustare, puede ocurrir á ver el original.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Setiembre 23 de 1853.

En los últimos números de la Gaceta de Guatemala, sus editores se muestran desagradados por haber escrito opiniones opuestas á las que ellos publican en la cuestion sobre el protectorado de España: por haber hablado con elojio de las instituciones liberales que hemos adoptado y por las noticias que dimos relativas á la ocupacion de Omoa.—Deseosos de esplicar nuestros conceptos, diremos dos palabras sobre estos puntos.

Somos amigos de la paz, como base fundamental de todos los bienes sociales, y deseamos conservarla muy particularmente con nuestros vecinos, procurando no dar el mas pequeño motivo de ofensa.—Pruebas irrefragables ha dado sobre este punto la actual administracion del Salvador. No ha permitido, sino con las precauciones debidas, el asilo de los montañeses en territorio de este Estado, á fin de evitar los males que causaban en la vecina República: no ha querido ligarse para ofender á ninguno: ha evitado todo motivo de hostilidad: ha escusado toda polémica que sin traer ninguna ventaja pudiera producir desagrados ó destemplanza en las buenas relaciones: ha hecho lo posible por formar tratados que afiancen la paz y fijen reglas para lo venidero; ha procurado acallar la envejecida predisposicion de unos pueblos contra otros por pasadas hostilidades; ha interpuesto con eficacia su mediacion para evitar guerras inútiles y hostilidades innecesarias; y ha en fin, circunscrito su conducta á los términos de una estricta justicia.—Para unos este proceder parecerá proveniente de timidez, para otros ambiguo ó indeciso: no faltan quienes crean que dimana de nimias condescendencias; empero, nosotros haciendo á un lado inexactas calificaciones, pensamos que sin perjuicio de ninguno, se ha obrado conforme á los verdaderos intereses del Estado.—Sin hacer la guerra y sin dar motivo para que nos la hagan, nos hemos preparado para defendernos con buen écsito, cuando se creyó con algun fundamento que seríamos invadidos, si el caso hubiera llegado, habríamos dado pruebas de que si bien, amamos la paz, tambien somos suficientes para la guerra.

Sentados estos antecedentes, nos será permitido manifestar, que al procurar la paz, no sacrificamos nuestras opiniones cuando las creemos convenientes al Estado, ni al aceptar la guerra somos afechos á ella.—Nosotros respetamos en los señores editores de la Gaceta de Guatemala sus opiniones respecto á principios políticos y aun á sistemas de gobiernos.—Cada sociedad tiene sus peculiaridades que determinan las condiciones de su existencia política y el fino tacto de los hombres de Estado consiste, en conocer estas para poder dar direccion segura á los negocios públicos.—Por esta razon se respeta siempre la libertad que cada pueblo tiene de constituirse como mejor le convenga, y de aquí viene la diferencia de formas de gobierno, con cuyo hecho están conformes y viven bien todos los pueblos de la tierra, porque se considera como imposible la uniformidad.—Nos-

tros pues, al elojiar nuestras instituciones, no tenemos mas objeto que el de demostrar que estamos muy bien avenidos con ellas y que deseamos conservarlas, empero no tenemos la presuncion de pretender obligar á otros á que nos sigan, ni á que adopten lo que tal vez pudiera serles perjudicial.

Los señores editores de la Gaceta de Guatemala se muestran afechos al protectorado de España y escriben en su favor: nosotros estamos en sentido opuesto y manifestamos sus inconvenientes, ¿por qué desagradarse de nuestras publicaciones? ¿por qué presumir en nosotros una dañada intencion? ¿por qué suponer alusiones personales en cuestiones jenerales que atañen á toda la América española? ¿por qué no podemos vivir en paz, en union y en confraternidad aunque discordemos en algunos puntos de interes jeneral que por presentar distintas fases admiten una séria discusion?—Los gobiernos mas despóticos del mundo viven en paz y en buenas relaciones con los mas democráticos y liberales, porque la tolerancia en materias políticas es una condicion indispensable para la paz de las naciones.

Las noticias que dimos sobre la ocupacion de Omoa, no se publicaron con un carácter oficial, sino refiriéndonos á cartas privadas y á rumores que corrian, y por consiguiente no hai un motivo para hacernos cargo de mala intencion, si ellas no son enteramente verdaderas.—Muchas veces publicamos netamente los documentos que llegan á nuestras manos, para alejar el inconveniente de la inexactitud, achaque muy frecuente en el periodismo oficial ó no oficial, proveniente de causas que por demasiado conocidas omitimos referirlas.—No hai pues motivo alguno para suponer mala inteligencia ni miras secundarias.

Nuestro deseo de ver consolidada la paz, en todas las secciones de Centro-América y de que se aleje todo motivo que pueda producir odios encarnizados, nos hace ver con disgusto, decimoslo con franqueza, todo acto de innecesaria hostilidad, y si alguna vez al correr la pluma sobre algunos hechos no somos tan complacientes como lo deseamos, no debe atribuirse en manera alguna á desafeccion ó destemplanza, sino á miras mas elevadas de bien jeneral y de verdadera confraternidad.

EL PROTECTORADO DE LA ESPAÑA: LA MONARQUIA EN AMERICA.

Artículo 3.º

Hai hombres que creen posible el establecimiento de monarquías en América, condicion precisa del protectorado español. Examinemos nosotros la cuestion.

Convendremos en que la emancipacion de estos países fué prematura; pero ella es un hecho consumado. Ahora pues: lo pasado que ya no existe, lo pasado sobre cuya tumba ha crecido una jeneracion y nacido otra, lo pasado sobre cuyas huellas se han creado intereses y costumbres hostiles al antiguo orden de cosas, no puede servir de base para restablecer éste.

No queda de las clases privilegiadas, sino el nombre. La revolucion hizo emigrar ó empobreció en Méjico, Lima y otras capitales á las antiguas familias con cuyo apoyo pudiera contar el trono. La riqueza y el influjo están en toda la América española en manos de la clase media. Sin preponderancia ni riqueza, la antigua nobleza, no tendría antecedentes ni prestigio, la

advenediza que quisiera sustituirse ni al trono mismo de Napoleón pudo servir de apoyo en Francia.

La clase influyente del clero la forman los curas, salidos del pueblo, diseminados y en continuo contacto con él. Sus afecciones e intereses son los de éste. El padre Hidalgo y los curas hicieron en Méjico la revolución de 1810: el padre Morelos y los curas sostuvieron la formidable lucha de los insurrectos: los curas auxiliaron eficazmente en toda la América del Sur la empresa de la emancipación.

Respecto á la clase media, ella es el gran apoyo con que en estos países puede contar un gobierno; porque posee sobre la clase alta, las ventajas del número y de la riqueza y sobre el pueblo las de la inteligencia y la moralidad. La clase media, al palpar que sobre ella estendería la monarquía su brazo de hierro para proseguir el erróneo sistema de contribuciones y prohibiciones, al ver que el nuevo gobierno, más caro y gravoso que el antiguo, subsistía con mayores temores y entre las mismas dificultades que la República, separaría de él sus intereses.

Que la monarquía proseguiría, hemos dicho, el erróneo sistema de contribuciones y prohibiciones, y que más cara y gravosa que el gobierno republicano, subsistiría con mayores temores y entre las mismas dificultades que éste. Ya veremos por qué.

La primera condición para la estabilidad de un gobierno es que la masa del pueblo esté interesada en su duración. Pero la ocupación militar y el monopolio mercantil, condiciones también del protectorado, según los periodistas españoles, no serían más que jermenes permanentes de disgusto y mal estar. Donde quiera que un gobernante apela para sostenerse al apoyo de bayonetas extranjeras, confiesa y reconoce que no cuenta con las simpatías de su país. Toda institución que para cimentarse necesita de apoyo extraño, se hará tarde ó temprano antipático; y cuando algo es á los pueblos funesto, acaban por echarlo abajo.

El Lord Palmerston, que ciertamente no es ningún socialista ni gobierna ningún país democrático, ha consignado estas verdades en un notable discurso, pronunciado con motivo de la llegada de Kossouth á Londres. *El principal apoyo de todo gobierno es el moral, dice; pero éste no puede existir sino cuando el gobierno y el pueblo marchan de acuerdo.*

No estaría todavía bien sentado el Rei ó Virrei en países, en que los pronunciamientos y las revueltas han llegado á ser el estado normal, cuando ya tendría que ocuparse en reprimir insurrecciones. Pero no hai un pueblo, por apático y degradado que se le suponga, que viera con indiferencia á los soldados extranjeros derramar la sangre de sus conciudadanos. Este sería el principio de un orden de cosas que enjendraria antipatías al protectorado: que entre el gobierno y la nación suscitaría desconfianzas, temores, odios y violencias; y que colocaría al primero en la posición en que ha colocado el protectorado francés al Papa en Roma y el protectorado austriaco en Toscana á su gran Duque, soberanos antes los más populares de la Europa entera.

Esto es por lo que hace á la ocupación militar. Respecto al monopolio, la condición de que la España hiciera exclusivamente el comercio exterior sería ruinosa y escitaría el disgusto universal. Volvriamos al sistema que por el más lamentable error signió aquella nación con sus colonias. Volvriamos á los tiempos en que los efectos y artefactos extranjeros se vendían á precios fabulosos.

Pero el pueblo ya no se contentaría con la pérdida de los bienes adquiridos: los artesanos no quedarían contentos con las privaciones á que antiguamente se sujetaban. Las clases bajas han adquirido nociones de que carecían y se han creado necesidades de que ya no podrían prescindir.

Ambicionariamos salir de la miseria de los tiempos anteriores. El contacto con el extranjero y las instituciones republicanas, que todo lo han nivelado, nos han hecho mejorar de condición. El que antes adquiría escasamente la subsistencia, hoy acumula medios de proporcionarse comodidades y hasta lujo. Por mucho que ganara el industrioso menestral, apenas le alcanzaba para satisfacer las primeras necesidades corporales:

por poco que hoy adquiriera, siempre le ha de sobrar, si no es vicioso, con que tributar algún homenaje al bien-estar.

No se resignaría, pues, á andar sin zapatos á vestir de cotin y á todas las escaseces y humillaciones de su antigua condición el que hoy, gracias á la libertad política, industrial y mercantil y á los adelantos materiales de toda clase, calza á poca costa, se viste de paño ó casimir, puede dar seda y alhajas á su mujer y hace en la sociedad mucho más figura que sus abuelos.

Por estúpidas y sin pretensiones que sean las clases bajas de nuestra sociedad, sentirían y conocerían la diferencia de los resultados que produce el actual orden político y el que traería consigo la dominación estraña con su monopolio del comercio y su clausura del país á todo lo que no viniera de la madre patria.

El protectorado no contaría, pues, con las simpatías del pueblo. Antes hemos visto que no tendría el apoyo que lo sostiene en otras partes y que en ninguna clase se crearia elementos de conservación y estabilidad. Donde no hai nada de lo que puede apuntalar el trono, ¿cómo pudiera éste establecerse y consolidarse? Aun cuando hubiera de ser representativo y constitucional, aun cuando el pueblo hubiera de tener parte en el gobierno, pronto las elecciones populares, las discusiones parlamentarias, el escámen del presupuesto y la libertad de imprenta hundirían otra vez la monarquía en la República.

¿Pero quién sería el monarca, cuando no puede serlo en Méjico el hombre superior y benemérito á quien tanto debió su patria, ni se atrevió á serlo en Colombia el ilustrado libertador de todo el Sur? Váyase á preguntar uno por uno á esos republicanos *de la víspera* (como se llaman en Francia), todos quieren ser reyes, y ninguno que lo sea su vecino. Nos vendrá de fuera, se nos dice, con el ejército y los empleados. Aun cuando así fuese, si indóciles al suave yugo de las leyes, no podemos respetar la majestad de la nación, ¿cómo respetaríamos la de un hombre que vendría á gobernarnos sin más apoyo que el que trajera consigo?

¿No despreciaban los españoles como un cobarde á Murat? ¿No llamaban ebrio y tuerto á José Bonaparte sin embargo de tener dos lindos ojos y no beber ni vino? ¿No publicó un libro español que Napoleón no sabia ni escribir y que cualquier cabo de escuadra en España era mejor militar que él? Pues si nosotros somos hijos de españoles, ¿cómo imaginar que habríamos de respetar al príncipe que nos viniera de fuera ni atribuirle cualidad alguna de las que se recomiendan para el mando?

Don Antonio José Izarrí, tan conocido por lo que ha figurado y escrito en todos los Estados de la América española y cuyas opiniones son tan notoriamente antidemocráticas, dice en su célebre carta al general Paez, publicada en el *Revisor de Curazao*, de 15 de Marzo de 1849, las siguientes palabras: *muy poco me importa que digan que me propongo monarquizar todo el mundo. El hecho es que hasta ahora no se ha visto en ninguno de mis escritos proponer una monarquía como el remedio de los desórdenes presentes, y digo con toda franqueza que no la he propuesto, porque no he visto la facilidad de establecerla.*

Convencido sin duda está este experimentado Centro-americano de la verdad de que donde no hai elementos para crear la monarquía, no es conveniente ni practicable, y que solo puede ser útil si tiene su origen de las costumbres y es consecuencia de las tradiciones legales de un pueblo.

Seguiremos ventilando en el número siguiente tan interesante cuestión.

(Se continuará.)

INSTRUCCION SOBRE COLMENAS

para los que quieran dedicarse á este ramo de cultivo ó de economía rural, puesta al alcance de toda clase de personas, formada por el Presbítero Don Gregorio Rosales, Cura de San Lázaro y miembro de la sociedad económica de amigos del país. Por escitación de la junta de gobierno de la misma sociedad.

[Continuación.]

ARTICULO 1.º

De la forma y materia de que deben construirse las colmenas.

En Europa se hacen por lo regular de paja

de centeno, que es larga y flexible y tiene alguna duración, son baratas y abrigadas para los climas frios. En España se hacen regularmente de la corteza de Alcornoque ó corcho, y son muy buenas. La mejor colmena es la que llaman *Villajosa perfeccionada*. Esta se forma como sigue: se toma paja de centeno seca y se forman manojos de dos pulgadas ó tres de grueso, los que se envuelven con ovillo delgado y con la mayor igualdad en el grueso. Cuando se han formado algunas brazadas de estos manojos, se toma una tabla gruesa, sobre la que se fijan los manojos con unos clavos, dejando la puerta que es de dos pulgadas de ancho y media de altura; se van uniendo unos manojos sobre los otros, por medio de una aguja de arria y ovillo delgado. El diámetro interior de la colmena, es de una tercia. Cuando se ha llegado á la altura de una tercia, se le forma una rejilla con reglitas delgadas, separadas una pulgada una de otra, y se continúa cociendo los manojos; á la altura de otra tercia se forma otra rejilla como dijimos, y se continúa otra tercia; de modo que la colmena tiene tres tercias de alto, fuera de la cubierta, que es en forma de media naranja, con una perilla por remate, que se asegura con un alambre grueso. Se pone á la cubierta un crucero de reglitas, que sobresalgan del grueso de la colmena algunas pulgadas, y sirve para manejar la dicha cubierta, cuando se pone ó quita. Esta es la construcción de la colmena Villajosa perfeccionada. Las comunes son igualmente de paja de centeno y de figura de un pilon de azúcar. Deseando el que escribe esta memoria imitar la colmena Villajosa perfeccionada, hizo traer de Europa, por favor del Sr. Klée, el trigo centeno que conserva, y que puede dar semilla al que le pida, siendo además útil bajo otros respectos.

Las colmenas de la Habana son unas cajas de cedro de vara y cuarta á vara y tercia de largo, y de una tercia de alto y otra de ancho. En el medio se les pone en el interior un crucero de reglas de cedro, que á las abejas sirve para afianzar los panales. A falta de madera de cedro se pudieran construir de pino ó de otra madera, con tal que no tenga olor fuerte ó desagradable. Las dos tapas de la culata y de la puerta, se afianzan por medio de visagras de vaqueta ó de zuela delgada. En la tapa delantera se hace un agujero de dos pulgadas de ancho y media de alto, que es la puerta por donde deben entrar y salir las abejas.

Hai otro modo de construir estas colmenas y son las perpendiculares: se forman como sigue: la caja de vara y cuarta de largo, se parte en tres partes iguales; es decir, se hacen tres cajones de poco más de tercia cada uno de largo. Se toma un cajón, el que se afianza á una tabla que sea un poco mayor que el cajón. Colocada la primera parte, se le forma en lo alto ó en la de arriba, una rejilla de tres á cuatro tablitas delgadas y que no se fijan en el borde, sino un poco adentro. Sobre éste primer cajón se coloca el segundo, que también debe tener su rejilla arriba; sobre el segundo se coloca el tercero: éste último no lleva rejilla sino una tapa que cubra el cajón exactamente. En el cajón de abajo se forma la puerta por donde deben entrar y salir las abejas, y se le pueden hacer tres puertecitas sobre la rejilla de cada techo ó cajón. Con un lazo que abraza los tres cajones á lo largo y que se aprieta con un garrotillo, quedan unidas las tres piezas, que se colocan perpendicularmente. Para mayor seguridad es bueno en cada union de las tres piezas, ponerle unas visagras de hoja de lata, ó unas tablillas en figura de mataguzano ensambladas, de manera que abracen el extremo de cada cajón.

Tienen las ventajas estas colmenas perpendiculares, de ser más secas que las acostadas ó horizontales, y de hacerse la castra con más facilidad; pues se le puede quitar de una vez, un cajón ó una tercera parte, y para cortar los panales unidos á la rejilla, se usa de un alambre. La parte de arriba por lo regular, contiene solo panales de miel. Así me lo ha asegurado el Sr. Dn. Manuel Muñoz, que las ha adoptado en su colmenar de las Animas.

La forma de las colmenas ha sido un objeto sobre el que han ejercitádose mucho los agrónomos, y por eso hai un sin número de colmenas, de diferentes formas y materias, de que seria muy largo dar razon é inútil el darlas á conocer,

ARTICULO 5.º

De la castra de las colmenas y cuidados que exige.

El tiempo de la castra principal, es el mes de Diciembre entre nosotros, y se les puede hacer otra menor en Febrero, procurando dejarles algunos panales de miel, porque desde este mes van disminuyendo las flores, de modo que en Abril, Mayo y Junio hai muy pocas. El colmenero debe ponerse la máscara y guantes, y debe llevar al colmenar una arteza ó batea para poner los panales. Debe proveerse de unos trapos, que deberá atar á un palito, formando una cabeza ó pelota. Encendidos los trapos, debe abrir la tapa de atras, y dirigir el humo al centro de la colmena; las abejas se retiran hácia la puerta y dejan los panales solos. En este estado, el colmenero debe tomar el cuchillo, que debe ser largo, y cuya punta ha de acabar como un formón. Con este cuchillo desprenderá los primeros panales, que por lo regular solo contiene miel; seguirá quitando hasta que observe que los panales contienen cría ó abejas nuevas; en tal caso debe suspender el corte. Hai panales que contienen miel, y alguna parte de ellos cría, y vale mas dejarlos que partirlos.

El colmenero debe, al castrar, tener cuidado de quitar ó limpiar el suelo de la colmena, de toda la miel que haya caido, porque ésta es causa de guerras entre las vecinas. Por consiguiente, debe llevar para esta operacion, un trasto con agua y unos trapos ó esponjas.

La hora mas aparente para la castra, es de las nueve á las once del día, porque es el tiempo en que hai mas abejas fuera de la colmena.

Después que se han quitado los panales de la entrada de la colmena, se debe abrir la puerta de lantera y quitar los que pueda haber, aunque estos están siempre con crías, por lo que el colmenero debe conducirse con cuidado y con inteligencia. Quitar algunas crías en la castra parece indispensable; pero con tal que sean las menos posibles, la colmena no desmerecerá.

En el resto del año se pueden quitar algunos panales inútiles ó de los que se han ennegrecido por viejos. Hai algunos en el tiempo de lluvias, que toman un color ceniciento, y que en lugar de miel solo contienen agua; estos se deben tambien quitar.

Los panales de miel que se han puesto en la arteza ó batea, se deben llevar á un cuarto cerrado, en donde se colocarán en canastos limpios, después de haber quitado con el cuchillo la película de cera con que las abejas los cubren, para que no se derrame la miel. Estos canastos se ponen sobre unas calderas ó artezas, para que allí se reciba la miel que destilan, y aun es bueno sacarlas al sol; pero cubiertas con un lienzo por que las abejas los persiguen. La miel que se estráe por este medio, es muy clara y muy pura, y se llama de primera. Cuando dejan de destilar los canastos, se toman los panales y se aprietan entre las manos, y sale la miel que les ha quedado; pero es mas turbia y se llama de segunda. Las bolas que se forman de cera para acabar de sacarles la miel, se deben desmenuzar y ponerlas en una canoa con agua, en donde acaban de dejar la miel que contienen. La agua miel que queda de todos los lavados, se destina para hacer un vino que se llama *Hydro-miel*, ó para vinagre.

La castra de la colmena perpendicular se comienza por arriba, dirigiendo el humo hácia abajo; se quita el lazo que abraza toda la colmena y las visagras que unen el primer tramo ó cajón, y pasando un alambre delgado por encima de la primera rejilla, se cortan los panales que se hallan pegados á ella. Se lleva el cajón que se ha quitado, á un lugar separado, y se pone en su lugar un cajón vacío, volviendo á poner las visagras y el lazo como estaban.

Si la colmena que se va á castrar es la Villajeosa perfeccionada, se comienza por quitar la tumbilla ó cubierta, lo que facilita el crucero que dijimos debe tener en la union con el resto de la colmena, usando siempre del alambre para cortar los panales. Se pone una cubierta ó tumbilla vacía y se cose contra el último tramo de la colmena.

(Se Continuará.)

NICARAGUA.

Por el último correo ha venido firmado un tratado jeneral de paz, amistad y alianza entre el Gobierno de Nicaragua y el del Salvador, de recíprocas ventajas y utilidad para ambos Estados.

DISTRACCIONES LITERARIAS.

CATON DE LOS SALONES.

A. ELLAS... Y A ELLOS.

No son solo las madres de familia con su descuidada educacion las que tienen la culpa de los defectos de que algunas jóvenes adolecen; no es el instinto de la mujer, como jeneralmente creen los hombres: ellos mismos mas que otra cosa alguna son, por mal que les pese, los que contribuyen mucho á viciar el noble corazón de la parte mas influyente en la sociedad.

Nunca está mas dispuesta el alma de una joven á recibir las impresiones de la atmósfera que respira, que cuando empieza á frecuentar esos salones donde se pone en contacto con la sociedad y donde todo lo que le rodea hiere sus sentidos y su imaginacion. Aun para aquella misma que se presenta preparada con útiles consejos y robustecido su corazón y su pensamiento con una esmerada educacion, tendrá lo que en el *gran mundo* se llama un poder y un atractivo tanto mas peligroso cuanto que todo lo que en él cautiva su atencion se le presentará bajo un prisma seductor, y cuantas palabras penetren en su oído irán impregnadas de una miel que suavemente se introducirá en las fibras de su corazón, si no conoce el veneno que en el fondo ocultan.

Hai hombres que no saben hablarle á una niña sin llenarla de mil insustanciales requiebros, que distan mucho de esa galanteria que debe usar con una señorita todo el que de bien educado se precie. La que tenga talento sabe desde luego despreciar esas torpes celebraciones que ningun favor le hacen; pero la que por desgracia suya esté revestida de un poco de presuncion, se irá insensiblemente embriagando con el humo de la lisonja, al extremo de estrañar y aun mirar con indiferencia al hombre que otro lenguaje le dirigia. ¡Cuántas tonteras envanecidas con tan frívolos fundamentos no existirían en la sociedad si no hubiese hombres que les hiciesen creer que valen lo que merecen!

De baile en baile, de diversion en diversion, corren esas niñas tras esas manoseadas flores, cuyo pernicioso perfume se han acostumbrado á aspirar. Allí donde ellas están, todas las demas mujeres aparecen en su concepto eclipsadas; todas las miradas, todos los obsequios y atenciones deben serles esclusivamente dirigidas: rodéalas una corte numerosa de gastados aduladores, que han hecho para ellas una indispensable obligacion ir á quemar á sus piés el incienso de su adoracion. En medio de los que las han conquistado un nombre que jamás habrían alcanzado si por ellos no hubiera sido, figúranse reinas absolutas cuya voluntad todo lo subyuga y cuyo imperio jamás declinará: apenas se dignan iluminar con una mirada á las que las rodean, aun las consideran con desprecio si como ellas no obtienen alguna muestra de distincion de los que las han elevado al trono de la moda, en el cual tan ridículamente se ierguen. Hasta á los hombres mismos pretenden estas niñas estender su despotismo, si no van á rendirles un culto á que se creen merecedoras por solo el hecho de verse de unos cuantos celebradas, aquel que no deposite ante ellas el mezquino tributo de una ridícula admiracion, será un hombre enteramente desprovisto de cualidades que pueden hacerlo con justicia apreciable en cualquier otro concepto que no sea el de ensalzar constantemente á una mujer vanidosa, que solo vive del aplauso de los necios.

Habladle á una niña por el estilo de las que mi pluma trata de pintar, de cualquiera otra cosa que no sea bailes, cintas, flores y modas; tratadle de las nobles cualidades que deben distinguir á la verdadera mujer que para destinos mas elevados nació, y del aprecio que alcanza la que no arrastra por el fango tan bello nombre; esa niña no os comprenderá, se reirá de vos, y os llamara tonto, mentecato; pero celebradle su cara; ensalzad hasta las nubes el fuego que respiran sus vivas pupilas, la gracia que en sus lindos labios se anida, el garbo de su talle, la brevedad de su pié, su bien contorneado brazo, y aquella misma mujer que está acostumbrada á verse siempre requiebrada, os recompensará con una sonrisa y os distinguirá entónces con los dictados de fino, de gracioso y de talento. No temais nunca caer en ridiculo con ella en tratándose de celebraciones, por el contrario, como tal quedaréis sino la embriagais con el incienso con que otros la han

conaturalizado.

Lo mas triste para estas pobres muchachas, á quienes se debe mirar con verdadera lástima, es que los mismos que en presencia suya tanto las elojian, se rien después de la sencillez con que toman por verdaderas todas las lisonjas que les dirijen; cuando lejos de ellas se encuentran, entónces comentan cada una de las expresiones que han recibido en cambio de las que han vertido, las rebajan y humillan tanto como las han elevado y entronizado antes, y una de las cosas que mas admiran ellos mismos, es la candidéz con que aquellas se han creído efectivamente merecerse cuanto les dicen. Por eso jeneralmente las de escaso talento son las que llegarán á ponerse de ese modo en relieve, ó de moda, en la sociedad, cuando su mérito es tan frívolo, que solo se funda en un bonito rostro, ó en bailar bien la danza, y en no admitir mas que ciertas y determinadas personas en su trato, que les estén recordando siempre el valor que ellas se han creído tener.

En cuanto á mí, no me llama tanto la atencion el que una niña que apenas conoce el mundo en que entra, se deje fácilmente deslumbrar en las palabras que derraman en su oído los jóvenes que mas á menudo están con ellas en contacto. admírame, sí, que algunas madres sean tan ciegas que lejos de advertir á sus hijas el mal que verdaderamente reciben, las halagan por el contrario mas y mas su amor propio, y fomentan en ellas esa inclinacion contraída á ser de continuo requiebradas en cualquier parte que se presenten. Madre de estas hai que siempre está encareciendo en presencia de su hija misma la belleza del rostro de ésta, el chiste de su conversacion, la gracia especial con que ejecuta todos los bailes, y hasta el número de adoradores que se disputan el honor de alcanzar una palabra suya ó de ser en la danza preferidos; porque ser admirador rendido de la hija, es ya mérito bastante para conquistar todo el favor de la madre.

VARIEDADES.

POLITICA HISPANO-AMERICANA.

ARTÍCULO PRIMERO.

Quelle est la situation actuelle des Républiques du Centre et du Sud de l'Amérique?

(Pregunta del Instituto de Francia.)

La emancipacion de las colonias americanas, de la secular dominacion de la España, llamó por primera vez la atencion de los pensadores europeos hácia unos pueblos que la metrópoli habia dejado incomunicados al contacto de las naciones civilizadas. Por primera vez se creyó que el inmenso territorio de la América, apenas habitado, estuviera destinado á ser el asiento, tal vez definitivo, de esa civilizacion que comenzó en Africa, que se trasladó al Asia, á la Europa después, donde ahora se encuentra comprunida por los vicios de los antiguos pueblos, por la eshuberancia de poblacion y la miseria consiguiente, y por las defectuosas y tradicionales instituciones que pesan sobre la mayor parte de las naciones del viejo continente.

En este viaje permanente de la civilizacion, nunca ha dejado un continente sin abandonar tambien un gran defecto. De Asia y Africa se separó mas culta, menos supersticiosa: de Europa se separa mas pura y mas libre. Antes de la independencia de las colonias españolas y cuando las inglesas sacudían el yugo de la metrópoli, el ilustre Filangieri estudiaba esos pueblos americanos que Washington habia constituido en repúblicas libres y cuyos brillantes destinos presajaba el gran publicista italiano. La emancipacion de las colonias españolas y su constitucion en repúblicas, ensanchó las esperanzas de los pensadores libres de Europa, y les hizo ver como próximo el engrandecimiento de esos pueblos, dueños del mas rico territorio, libres, rejidos por las mas adelantadas instituciones, y escentos del proletarismo y de los ejércitos permanentes, estas plagas que amenazan de ruina á las mas grandes naciones del viejo continente. El poder absoluto y los monarcas de Europa que lo representan, clamaron contra un hecho cuya consumacion precipitaria la ruina de los tronos. Metternich, Potzo di Borgo

y Chateaubriand, estos célebres sostenedores de la Santa Alianza, llenaban al gabinete inglés de sus temores, é hicieron dudar á Mr. Cannig de si convenia á la Inglaterra y á la causa de la civilizacion, la independencia y constitucion en repúblicas de esas inmensas colonias que se desprendian de la dominacion española.

Pero la causa santa de la independencia de las colonias españolas prevaleció sobre las intrigas de la diplomacia absolutista de la Santa Alianza, y el reconocimiento de las repúblicas de América siguió en breve á su independencia definitiva. La Europa consintió pues, y se resignó á ver mas allá de los mares un territorio inmenso que ofrecia libertad y riqueza á las poblaciones que soportaban con impaciencia el yugo de sus soberanos absolutos y la miseria proveniente de la desigualdad de las condiciones, de los gravosos impuestos, de las grandes deudas públicas y de los ejércitos permanentes, estas calamidades que pesan sobre aquellas viejas naciones.

Poco tiempo, sin embargo, sufrieron estos temores los monarcas de Europa. Las colonias americanas, convertidas en repúblicas, de repente y con antecedentes contrarios á las instituciones libres, fueron luego presa de la mas borrascosa anarquía. Las esperanzas de que llegarán á ser el alivio de las poblaciones europeas, abatidas por la miseria y por el poder absoluto, fueron dissipadas por la falta de reposo de estos países y por la prevencion hostil de sus instituciones y gobernantes hácia todos los europeos. Las aduanas, la falta de libertad de cultos y las dificultades que pusieron estas repúblicas á incorporar en el Estado á los súbditos extranjeros, acabaron por rechazar completamente á los europeos que trataron de buscar en estas rejiones la libertad ó la fortuna que no encontraban en su patria.

La causa de las repúblicas americanas, que hizo temblar á la Santa Alianza, fué pues en breve descreditada por su anarquía y malas instituciones; y la Europa se olvidó para siempre de la existencia de unos Estados prevenidos contra ella y continuamente perturbados. Despues de treinta años de olvido, treinta funestos años para las repúblicas americanas, destrozadas por revoluciones sucesivas y destructoras, la Europa vuelve su atencion hácia ellas y pregunta:

¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DE LAS REPUBLICAS DEL CENTRO Y DEL SUR DE LA AMERICA?

Es decir:

Despues de treinta años de anarquía y de disturbios, ¿se han constituido las repúblicas americanas?

¿Cuáles son sus instituciones?

¿Realizan la esperanza que de ellas concibió la Europa?

¿Cuáles y en qué grado son las influencias que sobre ellas dominan?

¿Ofrecen paz y franquicias al comercio y á la emigracion europea?

Tales son las investigaciones que el Instituto de Francia propone hacer á los escritores americanos en el tema, decimos, de los trabajos de 1.ª clase.

Quelle est la situation actuelle des Républiques du Centre et du Sud de l'Amérique?

Un distinguido escritor americano, miembro de ese mismo Instituto, el Sr. D. Domingo F. Sarmiento, ha respondido al llamamiento de aquella sabia sociedad, y acaba de publicar una Memoria que, por la gravedad del trabajo y los curiosos datos é ideas que contiene, merece llamar la atencion seria del público.

El autor comienza su obra dando á conocer con tino inteligente y profundo las influencias esternas que obran sobre la marcha de los sucesos, y de la política de las repúblicas hispano-americanas. „Salidas, dice, de las luchas de la independencia, aisladas entre sí, sin ideas propias de gobierno, asediadas de dificultades, solicitadas por el deseo de romper todas las trabas de un periodo de oscuridad, de ignorancia y arbitrario, y retenidas por las ambiciones personales que se desenvolvian, muchos gobiernos americanos volvieron los ojos á esa Europa, desde donde habian partido los primeros colonizadores en busca de una regla, de un principio de política que pudiera guiar la política americana en el laberinto de intereses y de resistencias que embarazaban su marcha.”

La América, en efecto, volvió sus ojos á esa

Europa de que esperaba todo; pero en lugar de invitarla á su territorio con franquicias comerciales, con la proteccion de los europeos que inmigraran en él, solo se empeñó en adoptar las instituciones y sistemas políticos reinantes en el viejo continente. Esta ha sido seguramente la mas funesta influencia que ha obrado sobre la América. Porque los gobiernos monárquicos europeos nunca pudieron servirles de modelo y los sistemas de los ideólogos europeos nunca debieron servirle de instruccion. ¿Qué podria imitar, por ejemplo, de esa Francia que se halla al frente de la Europa, la forma de sus gobiernos monárquicos, mas ó menos templados y constitucionales, ó el sistema de sus ideólogos socialistas, comunistas mas ó menos inesplicables y absurdos? Sin embargo, ello es cierto que los políticos y pensadores americanos tuvieron siempre en vista estos funestos sistemas, aquellos mismos que la Francia rechaza como viejos y desacreditados. Por lo que puede decirse con propiedad que si la Europa política y filosófica se halla en su siglo, la América aun vive en ese siglo de diez y ocho, siglo de filosofía, de discusion y de ensayo, siglo de utopias y de esperanzas.

El Sr. Sarmiento conoce y prueba cuan funesta es la influencia de la Europa sobre los gobiernos y las instituciones de las repúblicas hispano-americanas; cuan funesta es, sobre todo, la influencia de esa Francia y de esos sistemas y de los ideólogos franceses, que tanto imperio y seduccion tienen aun en nuestros mas ilustrados políticos y publicistas. A su juicio, la sola influencia que conviene á nuestras repúblicas es la de los Estados-Unidos, este prodigio de instituciones, de costumbres, de empresas y de industrias. Es cierto y convenimos con el Sr. Sarmiento, en que el espíritu *yankee*, él solo, es un principio de trabajo, de empresas y de regeneracion para los Estados Sud-americanos. Pero tan funesto seria imitar las instituciones de los Estados-Unidos, como implantar y realizar las utopias de los ideólogos franceses. La democracia, la libertad absoluta, de prensa, de reunion y aun de accion, es el fundamento de esas inimitables instituciones de los Estados-Unidos. Si este principio de libertad tiene por base, segun el autor, *las libertades anglicanas*, y el *idioma* y la *raza sajona*, ¿cómo podria hacerse el fundamento de las instituciones sociales y políticas de las repúblicas hispano-americanas, cuya base social, encarnada en las costumbres, en las tradiciones y en las leyes, en las venas mismas del pueblo, es la *autoridad* católica y la *raza* greco-latina? El principio de las instituciones anglo-americanas reside en las costumbres y tradiciones del pueblo, no en la virtud abstracta y especulativa de las instituciones mismas. „Esa libertad, dice Webster, citado por el Sr. Sarmiento, es característica, peculiar, enteramente americana. Nada igual ha existido en los anteriores tiempos.” La democracia, pues, no ha formado á los Estados-Unidos, sino que los Estados-Unidos han formado la democracia.

[Continuará.]

Hechos Diversos.

LIBERTAD BLANCA Y LIBERTAD DE COLOR.—Así es como debe subdividirse la libertad tan decantada de que se goza en los Estados-Unidos. Todos los dias se citan ejemplos de la repugnancia que los Norte-americanos tienen para con la jente de color y que se manifiesta de todos modos. El „*Courrier des Etats Unis*” habla de dos señoras de color que, últimamente en Boston, acompañadas de un caballero de su mismo matiz, no solamente no fueron admitidas en el teatro apesar de haber comprado billetes, sino que el director del teatro auxiliado de un policeman las sacó del brazo y las hizo bajar las escaleras con una velocidad nada amable. Una de las señoras *Mistriu Putman* puso demanda al brutal director del teatro y al agente de la policía; y el juez con una imparcialidad digna de Salomon, tomando en consideracion de que en el cartel no se habia indicado, como es la costumbre, las excepciones tocante la admision de la jente de color, condenó al director á un peso de multa con costas y al policeman igualmente á un peso sin costas!!! Oh admirable tierra clásica de la libertad y de la justicia! . . . !

ERRATAS.

En el número anterior de la „GACETA,” artículo titulado CENTRO-AMERICA PINTORESCO, insertóse así la inscripcion:

„La nature est le tronc extérieur de la magnificence divine.”

Cuya traduccion literal es:

„LA NATURALEZA ES EL TRONCO EXTERIOR DE LA MAGNIFICENCIA DIVINA.”

En lugar de Quiquilisco, léase: Aquiquisquillo.
en lugar de Borrar, léase: Borrax.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.



ENTRADAS de buques.

Setiembre 8.—Bergantín Golcha Nicaragüense „Josefina” del porte de 56 toneladas procedente de Amapala á cargo de su capitán D. José Menecuci, pasajeros el Sr. Cónsul Sarda y el Señor Lic. Sousa, y cargamento, 8 bultos mercaderías extranjeras.

Id. 10.—Barca inglesa „Mogul” del porte de 334 toneladas procedente de Acajutla al mando de su capitán D. Juan Caraiish, cargamento mercaderías extranjeras á la consignacion de D. Tomas Manning.

Id. 13.—Pailebote Costaricense „S. José” del porte de 80 toneladas, procedente del Realejo, á cargo de su capitán D. Carlos Janson, cargamento 700 barriles pólvora, y otras mercaderías, á la consignacion de D. Pedro Alvarado: pasajero, el Presbítero D. José Brénes.

Comandancia del puerto de la Union, Setiembre 15 de 1853.

J. B. Peraita.

AVISOS.

Hace cosa de un año, que en la feria de Esquipulas, se extravió del lado de su Madre una chiquita indijena llamada Lucia Moran natural de Cuyuitenango, la cual existe en esta Ciudad depositada por el Sr. Gobernador en casa de la Señorita Dña. Micaela Perez. Se suplica á los que conozcan á la Madre llamada Teresa Moran le den este aviso para que ocurra, á recojerla.
San Salvador, Setiembre 9 de 1853.

Por acuerdo de la Municipalidad del pueblo de San Pedro Chiconhueso, se ha dispuesto anunciar al público: que deseándose aumentar el número de habitantes con personas honradas y agricultoras, se hicieron presentes (ahora que se sabe hai emigracion de diferentes pueblos) las ventajosas circunstancias con que naturalmente cuenta para formar una poblacion considerable: sus terrenos son estensos y surtidos en abundancia de diferentes aguas y propios para toda clase de elaboracion, consistiendo en altos montañosos, y llanos regables; su temperatura irregular, con una hermosa localidad plana, situada al Oeste del pueblo de Tejutla á cuya jurisdiccion de partido pertenece dentro del departamento de Cascatlan: está rodeada de haciendas de ganados que harán el consumo de las producciones que se puedan esplotar, sin necesidad de ocurrir á partes muy lejanas. Los que gusten trasladarse á aquel vecindario que ocurran á las autoridades de dicho pueblo llevando comprobantes de la autoridad del lugar que dejan respecto de su conducta; asegurándoles que el primer año no pagarán canon alguno por cualquier trabajo que emprendan, y en los siguientes será el mas moderado.

Los que suscriben han obtenido por unanimidad de votos, el título de Abogados de esta Suprema Corte de Justicia, y como tales ofrecen al público sus servicios.

Manuel Loucel. Vicente Loucel.

ADVERTENCIA.

Por ser muy estensos algunos de los discursos pronunciados el dia 15 del corriente, en honor de nuestra independencia, se ha dispuesto que se impriman por separado, por cuyo motivo no van insertos en este número como lo ofrecimos en el anterior.

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se espenderán á real.—Los avisos é inserciones se pagarán á precios convencionales.

GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta de Triunfo.

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 30 DE 1853.

NUM. 27.

PARTE OFICIAL.

ACUERDO.

Ministerio jeneral del S. G. del Salvador.—Casa de Gobierno: S. Salvador, Setiembre 28 de 1853.

El Supremo Gobierno del Estado, teniendo presente, que el primer vapor de la línea que va á establecerse desde Iztapa hasta Panamá, debe tocar el 16 del mes de Octubre entrante en el puerto de Acajutla, el mismo 16 en el de la Libertad, y el 18 en el de la Union, debiendo suceder lo mismo cada mes, y que es necesario arreglar el despacho de la correspondencia que los vapores deben llevar, y el recibo de la que traigan, se ha servido acordar lo siguiente:

Art. 1.º—El Administrador jeneral de correos ordenará á los administradores de los tres puertos de Acajutla, la Libertad y la Union, que inmediatamente que fondeen los vapores, remitan á bordo, y á entregar al Capitan, la correspondencia que hubiesen recibido del interior, para que la conduzca á su destino, y reciban de él la que traiga del exterior.

Art. 2.º—El mismo Administrador jeneral despachará correos al puerto de la Libertad, un dia antes de la llegada del vapor, para que lleven al Administrador del puerto la correspondencia reunida del interior en esta Capital, y reciba la que traiga el buque.

Art. 3.º—Los comandantes de los puertos, tan luego como den fondo los vapores, mandarán un bote con la correspondencia que remitan los administradores y particulares, á entregarla á bordo á los capitanes, y recibir de ellos la que traigan los buques.

Art. 4.º—La correspondencia de esta Capital para Nicaragua y Costarica, reunida á tiempo de que la conduzcan los vapores, se dirigirá al puerto de la Libertad, y la que haya en los intermedios de su venida se continuará dirijiendo por los correos de tierra.

Art. 5.º—Este arreglo será provisional mientras que con datos mas seguros se verifica de una manera estable.

Haí una rúbrica.—Jimenez.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Setiembre 30 de 1853

MEJORAS MATERIALES.

En estos últimos dias, se ha reconocido por un inteligente, una línea mas recta y mas cómoda para el camino carretero de esta ciudad al puerto de la Libertad, en el cual no ha cesado de trabajarse.—La junta encargada de este trabajo, lo ha desempeñado con bastante eficacia, y debido á ella es que tenemos una gran parte de camino verdaderamente carretero.—Se ha contratado un muelle de madera que debe comenzar á construirse en el mes entrante y está hecho el modelo para una hermosa casa de bodegas.

Con la próxima llegada de los vapores, el tráfico de los puertos del Sur debe aumentarse considerablemente y por este motivo el Gobierno

no omite medio alguno para mejorarlos y para acelerar el desarrollo que naturalmente debe tener el comercio y las relaciones con el extranjero.—Al nuevo puerto de la Concordia está para llegar un buque á descargar mercaderías pertenecientes á comerciantes de Zacatecoluca: este puerto tiene ya los alijos necesarios para el embarque y desembarque de toda clase de mercaderías y será muy útil para la esportacion de los muchos productos de agricultura que se cosechan en sus inmediaciones.—El muelle y bodegas del puerto de Acajutla está trabajándose con mucha actividad: las bodegas del de la Union están tambien para concluirse, de manera que en el próximo verano presentarán todos nuestros puertos bastante comodidad para el comercio.

Por lo riguroso de la estacion no ha podido conducirse á esta ciudad una de las piezas principales del cuño, que pesa mas de cuarenta quintales, por cuyo motivo no ha podido armarse, pero se hará en el próximo mes de Noviembre en cuya época serán tambien colocados los hermosos relojes que han llegado á esta capital destinado uno de ellos para la Universidad y otro para la Catedral.

Comienza ya la época del movimiento que producen nuestras ferias y aunque la cosecha de añil no ha sido este año tan abundante por el daño que ha causado la plaga de la langosta, hai sin embargo el suficiente para llenar en mucha parte las necesidades del comercio.—La plaga del chapulin está desapareciendo, pues segun los informes que de todas partes se reciben, manchas enteras quedan muertas en los campos devoradas por gusanos que cria la misma langosta.—La cosecha de granos de primera necesidad ha sido abundante este año, porque por temor de la plaga los cultivadores han duplicado sus siembras y ésta no ha causado en ellas un daño perceptible.—Con tales antecedentes debemos esperar una época mas venturosa y que el progreso en todos los ramos no se paralizará bajo ningun concepto.—En todas las poblaciones del Estado se edifica y se hacen mejoras.—En esta capital se preparan muchas para el próximo verano, que acaso no será tan corto como el pasado y nos permitirá concluir muchos edificios que no pudieron serlo en el anterior.

El aspecto político del pais presenta tambien un porvenir halagüeño: la paz se ha hecho ya una necesidad indispensable: todos los pueblos desean conservarla y su voz soberana se hará respetar contra cualquiera que intente perturbarla.—El espíritu de empresa se desarrolla con rapidez y muchos hombres industriosos de otros paises fijan ya sus miradas en el Salvador para traernos sus capitales y su industria, con lo cual adelantaremos mucho en la via del progreso.

EL PROTECTORADO DE LA ESPAÑA: LA MONARQUIA EN AMERICA.

Artículo 4.º

En el artículo anterior hemos indicado sumariamente algunos de los obstáculos que encontraría el establecimiento del protectorado español, es decir, del protectorado material y efectivo; pues en cuanto al protectorado moral, el Heraldo de Madrid reconoce que sería insuficiente. En nombre, dice, un diplomático, ni siquiera una amenaza puede dar resultados á la distancia. La amenaza

llegaria siempre tarde: una nota solo serviria para añadir una hoja mas á un expediente y el espíritu turbulento no se contiene con protocolos.

Por eso añade que sería necesario un ejército, que apoyara el establecimiento del trono en América y que permaneciese aquí para protegerlo. Pero ya hemos insinuado que la organizacion de semejante gobierno, apoyada en la ocupacion militar del pais, sublevaria todos los sentimientos de dignidad, heriria todas las susceptibilidades y lastimaria los intereses y las legítimas pretensiones de los americanos.

Hemos manifestado igualmente que no habiendo en América elementos monárquicos, el gobierno tendria que buscar apoyo sin encontrarlo en ninguna clase de la sociedad y que la condicion de que los españoles hiciesen exclusivamente el comercio extranjero heriria intereses ya creados y aumentaria el malestar que la ocupacion militar acarrearía por sí sola.

Hemos prescindido, al apuntar estas fuentes de disgusto en las clases medias y en el pueblo, de hacer mérito de otra, que traería consigo el protectorado y que se ocurrirá á todo el que recuerde lo que pasaba en tiempos de la dominacion colonial, en la cual, por favorecer los intereses españoles, no se permitía á los americanos dedicarse como les pluguiese á la industria agrícola y fábril en paises en que tanto abundan las materias primeras para muchos artefactos, cerrándose así la puerta á jinos que despues han adquirido admirable desarrollo: tiempos en que por fomentar el comercio de España, se prohibieron los talleres de tejidos y labores por leyes recopiladas en el título vijésimo-sesto, libro cuarto de Indias, destruyéndose en Quito una fábrica de paños porque sobrepujaba á las de San Fernando: tiempos en que, con el objeto de mantener la sumision por medio del aislamiento, se vedó, por lei del título décimo-octavo del mismo libro y código, que se trajesen al reino de Guatemala los vinos del Perú, con el pretexto de que hacian daño á los indios.

Prohibiciones fueron estas que se renovarían si es cierto que del porvenir se ha de juzgar por lo pasado: prohibiciones que destruirían rápidamente la relativa prosperidad que han alcanzado estos paises y sumirían otra vez en la miseria y el atrazo á las clases que hoy encuentran en la agricultura, la industria y el comercio, no solo subsistencia, sino medios de mejorar su condicion física y moral.

Creemos haber indicado algunas de las dificultades y peligros que tendria el entablar y sostener el orden de cosas que combatimos. Pasamos á ecsaminar si está la España en posicion de dispensar á alguno de los Estados americanos una proteccion eficaz que satisfaga las ecsigencias de su posicion y conjure los peligros de su porvenir.

Poner en duda el aserto de que no lo está es desentenderse de la situacion de aquel pais y de lo poco que pesa en los destinos del mundo. Su decadencia ha colocado á aquella jenerosa y un tiempo gran nacion en un rango secundario. Sus fuerzas están exhaustas y todos los esfuerzos de sus hombres de estado y patriotismo apenas bastan para mantener el orden interior en medio de la violenta efervescencia de los tres grandes partidos que la dividen, del exceso de los impuestos, de la insubordinacion de la Cataluña, las plagas de Galicia y Murcia y las complicacio-

dos Vascongadas: en medio de la incertidumbre que reina en los ánimos acerca de las cuestiones políticas y aun acerca de la estabilidad del trono mismo de Isabel. 2.^a

Bien reconocen que la España no está en la actitud que correspondiera para dispensarnos un protectorado eficaz los españoles ilustrados; puesto que los editores del periódico madrileño; titulado el *Clamor público*, dicen á este respecto lo siguiente: „Buscar México el término de los males que lo afligen en el patronato de España, cuyas fuerzas están exhaustas, ó en la monarquía, cuyo solo nombre despierta el recuerdo de infinitos desastres, es aventurado error, cuando no punible proyecto.”

Las repúblicas americanas suelen tener sus cuestiones y dificultades con los Estados Unidos y con los gobiernos europeos y aun guerra han tenido México con los mismos Estados y Buenos Aires con Francia é Inglaterra. De estas dificultades han salido nuestros gobiernos á veces á costa de sacrificios pecuniarios, á veces á costa de cesiones territoriales, casi siempre á costa de la dignidad nacional; ¿se habrían ahorrado esos sacrificios y esas humillaciones con el protectorado español?

A nosotros nos parece que no. Nos parece, por el contrario, que el protectorado aceleraría la anexión de estos países á los Estados Unidos, ora la tendencia de aquel pueblo á apoderarse de las regiones meridionales sea resultado de un secreto designio de la Providencia, ora lo sea de la ambición humana; y que el propio protectorado vendría á aumentar nuestras susceptibilidades y confianza en nuestras propias fuerzas y á hacernos mas difíciles de ceder en toda cuestión extranjera, produciendo mas frecuentes compromisos y mas duros resultados.

Demos por entablada una reclamación, haremos ó no dado mérito á ella: ¿se inclinaria jamás la España en favor de un Estado americano poniéndose en oposición con una nación mas fuerte, cuando á la primera no le dolerian nuestros sacrificios y nuestra humillación y por el contrario la acarrearía compromisos con el gobierno reclamante el tomar parte contra él en la cuestión?

Supongámonos en el caso de guerra con una de esas naciones marítimas, los Estados Unidos, Inglaterra, Francia ú otra. ¿Mandaría la España fuerzas navales en auxilio nuestro cuando ya no tiene recursos para elevarse al poder marítimo de 1804: cuando ya no tiene Gravinas que oponer á los Nelsones: cuando en la reciente guerra entre México y los Estados Unidos prefirió apresar al único corsario mejicano, que entró en las aguas de un puerto peninsular, á arrostrar las consecuencias del resentimiento anglo-americano; cuando, finalmente, en la última invasión de Cuba por el general D. Nariño López, no solo no se atrevió á aplicar á los piratas *yankees* las penas con que los había conminado, sino que, ahogando su justo enojo, prefirió soltarlos y prescindir de la indemnización á que tenía derecho por los escandalosos atentados cometidos en Nueva Orleans en las personas y bienes del cónsul y los nacionales españoles, protegidos por la bandera de Carlos 5.^o y de Felipe 2.^o?

Si, pues, los hechos, que á nuestra vista han pasado, arguyen algo y si de lo desconocido se ha de juzgar por lo conocido, menester es convenir, en que los gobiernos en su conducta respecto á los otros gobiernos, especialmente cuando son menos fuertes que estos, atienden mas á lo que cesijen sus intereses, que á lo que les dictan sus simpatías y que de nada nos servía el protectorado español en los casos de cuestiones con naciones extranjeras.

Veamos en nuestro artículo 5.^o si la España está en mejor posición de llenar las cesijas de nuestra situación interior que en la de conjurar los peligros de nuestro porvenir.

(Continuará.)

INSTRUCCION

SOBRE COLMENAS

para los que quieran dedicarse á este ramo de cultivo ó de economía rural, puesta al alcance de toda clase de personas, formada por el Presbítero Don Gregorio Rosales, Cura de San Lucas y miembro de la sociedad económica de ami-

gos del país. Por escitacion de la junta de gobierno de la misma sociedad.

[Continuacion.]

ARTICULO 6.^o

DEL PILLAJE Ó GUERRAS DE LAS ABEJAS.

En los tiempos en que escasean las flores, que es desde Abril hasta fines de Junio, la colmena pobre ó que no tiene provisiones de miel, acomete á las que están provistas, y se forma una guerra en que perecen á millares. De estas guerras viene el que algunas cajas quedan vacias; y esta es á mi ver, la causa de las bajas que observamos todos los años, y por qué el progreso de las colmenas, no corresponde al aumento que naturalmente debian tener. Se debe, pues, poner el mayor cuidado en evitar estas guerras, lo que se puede conseguir como ya diremos. Se conoce que una colmena está acometida, cuando en la puerta se vé un gran número, que forma mucho ruido y cuando se ven caer al suelo dos ó mas agarradas de las patas. Al momento que esto se observa, se debe cubrir la colmena acometida, con una sábana que se le debe poner encima; de manera que la puerta quede cubierta, y se mantendrá algunas horas de este modo. Tambien seria bueno poner una rejilla de oja de lata en la puerta, para evitar que entren las ladronas, ó estrechar la puerta lo bastante, para que las de adentro se defiendan.

Otro de los medios de evitar las guerras, es el poner miel á alguna distancia del colmenar en algunos trastos, poniendo encima algunas tiras de dobladores ó pajas, con el fin de que las abejas no se ahoguen en la miel. Yo acostumbro hacerlo como sigue. Tomo un tablón de cedro de una vara de largo, y una tercia de ancho; con una gurbia le formo unas canales de medio dedo de hondo, y distantes una de otra un dedo: en estas canales echo la miel, y no se ahogan ni se emmielan. Algunos autores dicen que la miel se debe aguar algo, y se le debe agregar un poco de vino tinto ó de cidra cocida, y que se agregue un poco de sal, y que de este modo no padecerán la disenteria, que es mal á que están espuestas. Otro de los medios de cortar las guerras, es tener siempre colmenas robustas, provenientes de los primeros enjambres, ó de la union de los segundos ó terceros.

Seria fácil engañarse, creyendo que fuese guerra entre una colmena y otra, cuando las trabajadoras asesinan á los zánganos; pero poniendo un poco de cuidado, se verá que en este caso los zánganos revolotean y salen á fuera de la colmena, y se ven caer agarrados dos al suelo, se verá que es un zángano y una obrera, y en tal caso nada hai que temer.

He visto en uno de nuestros colmenares muy bien manejados por su dueño, que es persona muy ilustrada, que les pone rapadura en polvo en lugar de miel; no lo desapruébo; pero asegurando algunos agrónomos de Europa que el alimento natural de la abeja es la miel y la cera, es fácil contraigan la disenteria cuando solo se les dá la parte azucarada: lo mas seguro es, á mi ver, darles la miel de segunda que contiene mucha cera, ó ponerles algunos panales con miel para que cojan uno y otro.

ARTICULO 7.^o

DE LOS LUGARES QUE SON A PROPÓSITO PARA PONER UN COLMENAR.

Un colmenar se debe poner en donde hai flores y agua, pero estas flores se deben calcular al número de colmenas que se quieran poner, pues no deben ponerse 100 donde solo habrá bastante para 50, ó menos. Es verdad que las abejas se retiran hasta dos leguas en busca de las flores; pero no debe el colmenero atenerse á la actividad de estos insectos; además que en estos viajes tan largos deben perecer muchas, ya por los vientos fuertes las hacen caer al suelo, ó por el vértigo, mal muy frecuente en ellas. ¿Qué inconveniente hai en sembrarles las flores que mas apetecen, en las cercanías del colmenar? Se me dirá que esto cesije gastos; pero las abejas lo indemnizarán ampliamente. Yo creo que la eleccion del lugar, es de la mayor importancia. El progreso de las colmenas en la Habana, es debido á su clima caliente y á su abundancia de cafeta-

les, naranjos, palmeros y otros frutales de que abunda aquella isla. Las primeras cajas que se llevaron á ella, fueron de San Agustín de la Florida; y á los doce años han salido de aquella isla 21 mil y pico de arrobas de cera, que hicieron la riqueza de algunos colmeneros, á pesar de los pechos y restricciones con que se les abrumó por mucho tiempo.

La inmediacion á los trapiches ó injenios de azúcar les es funesta á las abejas: parecen á millares en los depósitos de miel. Los lugares húmedos ó pantanosos ó cercanos á los lagos y rios grandes son dañosos, y tambien los que están espuestos á los vientos fuertes del Norte, por lo que repito que el colmenar debe estar resguardado, ó por algun cerro alto, ó se deben poner del lado del Norte, paredes altas ó cercos igualmente altos y tupidos. El agua se les debe poner en trastos de mucha superficie, con el fin de que no se ahoguen al tomarla, ó se pone encima paja ó musgo.

(Se Continuará.)

NICARAGUA.

Por decreto de 21 de Agosto último han sido nombrados los señores D. Dionisio Chamorro y D. Rafael García Tejada comisionados cerca del Gobierno de la República de Costarica para arreglar las cuestiones sobre límites territoriales. Por otro decreto de 25 de Julio fué confinado el Capitan José M. Zelaya á la boca de S. Juan por tiempo indeterminado por conspiracion que tramaba contra el Gobierno. Se habian hecho essequias solemnes en todo el Estado al Ilustrísimo Sr. Viteri, y la paz continuaba inalterable.

ESTERIOR.

CUBA Y MEJICO.

Una correspondencia telegráfica dirigida de Washington al *Times* de Nueva York contiene revelaciones casi terribles sobre acontecimientos que están en víspera de estallar simultáneamente en Méjico y en la Isla de Cuba. Traducimos:

Corre el rumor de que el Gobierno ha recibido aviso cierto de la conclusion de un tratado entre la España y Méjico para la reanexacion de este último á su antigua metrópoli. Este tratado „dicen” ha sido firmado por el Jeneral Canedo y Santa Anna cuando este último pasó á la Habana, á reserva de las ratificaciones que se canjearán cuando el dictador esté afianzado en su nuevo poder. Ahora están canjeadas estas ratificaciones, y aseguran que en la Costa Setentrional de Cuba se organiza una expedicion destinada á llevar á Veracruz seis mil hombres de tropas españolas para apoyar el golpe de Estado que intenta dar Santa Anna.

Se afirma igualmente que la partida de la expedicion será una señal de insurreccion jeneral en la Isla. Los cubanos están resueltos á no dejar escapar tan bella oportunidad de conquistar su independencia; y si podemos referirnos á autoridades fidedignas, el movimiento será á buen seguro coronado con el buen éxito.

Una persona en posición de conocer perfectamente lo que pasa secretamente en Cuba y que posee la confianza del Gobierno, escribe „Se me dice que el Juez Crawford, nombrado nuevamente Cónsul para la Habana, se propone entrar en funciones hasta en Octubre. Si así fuere estad seguro que jamás habrá de ser Cónsul. Antes de esta época los destinos de la dominacion española estarán cumplidos.”

Estos son grandísimos acontecimientos para que los creamos sobre la fé de una correspondencia de Washington mas que sujeta á caucion.

(Traducido del Correo de los Estados Unidos de 29 de Junio último.)

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Hemos recibido correspondencia y papeles de Europa que alcanzan hasta 15 de Agosto próximo pasado. La cuestion Turco-Rusa que tenia á toda la Europa, y bien puede decirse, á todo el mundo en la mayor inquietud, acaba de recibir una feliz solucion, merced á una convencion celebrada en Viena por los embajadores de Francia, Inglaterra, Austria y Prusia. El Czar parece ha-

ber renunciado á sus pretensiones y decidido á retirar sus tropas de las provincias Danubianas que habia recientemente invadido. A pesar de que la evacuacion inmediata y completa de dichas provincias era una condicion *sine qua non* del tratado de Viena, se ignoraba todavia á la salida del correo, si habia tenido un principio de realizacion, pero todo hacia suponer que no tardaria en verificarse. Sea de esto lo que fuere, estas noticias han sido recibidas en Paris y Londres con el mayor júbilo; la confianza algo abatida por los aprestos generales de guerra se ha reanimado, los fondos han experimentado una alza notable y el comercio ha recobrado su actividad anterior. Así la paz del mundo se ha conservado, merced á la diplomacia, y la cuestion de Oriente va á quedar otra vez por algun tiempo en el *statu quo*.

„El acuerdo leal y sincero, dice el „*Courrier de l'Europe*“ de los cuatro gobiernos en la cuestion Turco-Rusa ha producido un resultado que probablemente no será perdido para el porvenir. Uno está convencido, hoy dia, de que un gobierno por muy poderoso que sea por su poblacion, su riqueza, sus escuadras y sus ejércitos, ensayaría vanamente resistir á una coalicion de todas las otras potencias de Europa. Napoleon sucumbió dos veces bajo los esfuerzos de la Europa agrupada bajo una misma bandera, unida en una comun intencion. La politica rusa acaba de ceder á su vez ante una coalicion de cuatro grandes potencias; pero, para lograr algun dia su objeto, y llevar á cabo sus proyectos respecto del Oriente, le bastará neutralizar una de las potencias aliadas ó aprovechar una de esas ocasiones bastante frecuentes en que el desacuerdo y la mala inteligencia reemplazan á la concordia y á la union.”

Hablando de la solucion de la cuestion de Oriente, el diario „*la presse*“ dice así.

El Emperador de los franceses es el primero, que espontáneamente, no escuchando mas que el deber, ha colocado la cuestion en el terreno mismo donde acaba de resolverse. Juzgando anticipadamente los pasos de la Rusia como desde entónces los ha juzgado toda la Europa, Napoleon III ha enviado la escuadra á Salamina, al alcance del Embajador frances encargado de sostener los tratados y de defender la soberania del Sultan. Este acto del 20 de Marzo fué espontáneo, tomado por iniciativa, como deben tomarse todas las resoluciones que el buen sentido, la justicia y el deber mandan. Asombrados por este paso franco y atrevido, los otros gabinetes estudiaron la cuestion de mas cerca, y no tardaron en verla con sus intereses, como el Emperador Napoleon la habia visto con sus principios. La Inglaterra se preocupó por sus sustancias y por su ruta de las Indias. El Austria se preocupó por su comercio en el Oriente, cuya arteria principal es el Danubio; la Prusia se preocupó por la independencia de la Alemania; y poco á poco se armó esa resistencia contra los actos violentos, que la paz acaba de coronar de un modo tan feliz. Los resultados de esta solucion pertenecen á todos; mas la gloria de ella pertenece mas particularmente á la Francia.”

En los últimos dias del mes de Julio se descubrió en Paris una conspiracion contra la vida de Napoleon. Se habia anunciado desde la víspera que el Emperador y la Emperatriz asistirían á la representacion de „Haydee“ en el teatro de la Opera cómica. El dia de la representacion los carruajes del Emperador no llegaron como de costumbre á la hora exacta. Sin embargo tres coches no mas se pararon á la hora fija frente á la entrada particular reservada al Emperador. Hubo un movimiento concéntrico entre las personas mas próximas á la entrada. Pero en lugar de Luis Napoleon, vieron salir del primer coche al Coronel Fleury. Los dos otros coches estaban vacios. En este momento, numerosos agentes de policia intervinieron para restablecer la circulacion interrumpida y fueron al principio repelidos. Vueltos á la carga, auxiliados por los soldados de guardia en el teatro, arrestaron cinco ó seis de los individuos mas pertinaces y el paso quedó libre. En este momento mismo el coche imperial llegaba sin novedad y Napoleon y su mujer penetraban en el teatro.

Algunos instantes apenas habian transcurrido despues de alzar el telon, cuando tres individuos fueron arrestados en el corredor de las pri-

meras galerias, porque uno de ellos, en un movimiento brusco habia dejado caer una pistola de punteria que tenia escondida bajo sus vestidos. Llevados inmediatamente á un cuarto vecino de la sala del director y amenazados de ser pasados en el acto por las armas, sino revelaban la conspiracion y no nombraban á sus cómplices, uno de ellos confesó, que treinta hombres armados cada uno de una pistola debian hacer fuego simultáneamente sobre Napoleon al momento de bajar de su coche. Algunos conspiradores esparcidos en el teatro debian aumentar la confusion disparando varios tiros y gritando á las armas. El denunciante indicó despues el santo convenido entre él y sus cómplices.

Este santo dió lugar á que se arrestasen inmediatamente en el interior del teatro, en sus alrededores y en el *Boulevard* unos treinta individuos. En pocos instantes tambien dos fuertes escuadrones de carabineros y guias habian llegado calle Favart y habian hecho dispersar al jentío.

Parece que los autores del complot no parecerán ante los tribunales ordinarios y que probablemente serán silenciosamente desterrados.

Se hacian preparativos inmensos para celebrar del modo mas brillante el 15 de Agosto, la fiesta nacional de la Asuncion y de Napoleon.

VARIEDADES.

POLITICA HISPANO-AMERICANA.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Quelle est la situation actuelle des Républiques du Centre et du Sud de l'Amérique?

(Pregunta del Instituto de Francia.)

(Véase la Gaceta anterior.)

El Sr. Sarmiento se ha dejado arrastrar por la atraccion irresistible de las instituciones americanas, para aconsejar su adopcion á pueblos atrasados por falta de buenas instituciones y por las tradiciones de su orijen y perturbados por su empeño en realizar las utopias de los ideólogos ó por imitar lo inimitable como son las instituciones y el espíritu peculiar característico, como dice Webster, de los Estados Unidos. Contacto inmediato, relaciones frecuentes y estrechas, políticas y comerciales con los Estados Unidos, NO LA IMITACION DE LO IMITABLE, es lo que conviene á los Estados Sud-Americanos.

Despues de dar á conocer las diferentes influencias externas que obran en la marcha de las repúblicas hispano-americanas, el Sr. Sarmiento entra á investigar con sumo talento y saber, las antiguas, tradicionales é internas influencias á que obedecen. Distingue con exactitud el orijen y diverjencias de las colonias europeas del Norte y del Sur de la América, es decir, de las colonias inglesas y españolas. Presenta ideas y datos orijinales sobre la ocupacion, propiedad territorial, misiones de los españoles, que compara al réjimen de las colonias inglesas.

El Sr. Sarmiento pasa en seguida á esponer los medios de rejeneracion que pudieran aplicarse con fruto en las repúblicas hispano-americanas. Como todos los pensadores ilustrados de América, el Sr. Sarmiento juzga que la proteccion al extranjero, la proteccion franca y absoluta, en la ciudadanía fácil, en la admision á todos los empleos, &c., seria el medio mas conducente á operar esta rejeneracion. Cree que semejante proteccion, lejos de reducir los derechos del ciudadano americano y de amagar la soberania de la nacion, los estendería á mayores proporciones y haria que nuestras relaciones con las grandes potencias fueran cimentadas en su pié de igualdad y de franca y pacífica amistad. Juzga con mucha razon que si las potencias europeas guardan una política violenta y dominante con los gobiernos americanos, es porque estos no dan bastantes garantías al residente extranjero.

„La mayor parte de nuestras legislaciones dice el Sr. Sarmiento, ha escijido del nuevo arribante una verdadera amputacion. Será ciudadano despues de largos años, con tal que no sea ni diputado, ni ministro, ni gobernador, ni presidente, bien entendido que renunciará á las creencias relijiosas que trajo, sin lo cual no podrá casarse, ni sus hijos ser reputados por la lei civil, lejitimos; y como la continua oscilacion de estos paises no

hace ni seguro, ni envidiable el ser parte del legislador ó del gobernante, los nuevos colonos han preferido quedarse miembros de sus naciones respectivas, lo que orijina otra causa perenne de perturbacion en la América del Sur. La Inglaterra, la Francia, la España, los Estados Unidos y cuanta nacion puede hacerse respetar, tienen su parte de Gobierno en estas colonias, á pretexto de proteger á sus nacionales. Vosotros habeis visto á los gobiernos sucesivos de Francia é Inglaterra, veinte años mezclados en las luchas argentinas, decidiendo allá en sus gabinetes sobre la justicia y conveniencia de las luchas intestinas, discutiendo en sus parlamentos nuestros intereses, como los suyos propios, mandando escuadras, agentes, haciendo alianzas entre sí, rompiéndolas, &c., lo que no ha estorbado que las cosas sigan su curso natural, si no las han empeorado con su intervencion, casi siempre mal aconsejada, y esto por causas naturalísimas. Ningun enviado americano, aun de los Estados Unidos, pretende en Inglaterra ó en Francia, influir en la marcha de los negocios públicos; ni favorecer ó contrariar el triunfo de esta ó la otra idea política. En América por el contrario, el embajador ó el cónsul inglés ó francés, hombres oscuros en la política de su pais, se darán el gusto de tener un papel principal en nuestros negocios: de figurar en primera línea en los acontecimientos humanos. Dirán, este hecho me gusta: me opongo á tal medida; doi mis simpatias á tal partido: me constituyo juez de paz de la reina de Inglaterra mi señora, ó del emperador mi amo, de las cuestiones políticas y de los gobiernos. Y en esta suprema influencia ejercida, no entran el estudio de los intereses reales de la América, ni las tendencias políticas de los gobiernos que representan. Entra en primera línea la accion de las causas próximas sobre el individuo que la ejerce, la escitacion de los partidos americanos mismos y su posicion; pues pudiendo influir con éxito, los partidos débiles lo solicitan, acarician y empujan para traerlos á sus intereses. Pero todo este desorden no nace, sino de las instituciones Sud-americanas en cuanto á la incorporacion del nuevo arribante en el Estado, dejándolo fuera y constituyendo por tanto un Estado en el Estado, y lo que es mas, muchos Estados en el Estado, segun sus nacionalidades, y lo que es peor todavia, Estados mas fuertes en ciertas cuestiones, que el Estado mismo que los contiene. La crónica de toda la América en estos veinte años, es el registro de estas perturbaciones. Méjico tiene en este momento cinco cuestiones promovidas por estos gobiernos, que por compensacion de un error de las instituciones se ha creado en su seno.”

De esta influencia de los extranjeros en los pueblos y ciudades americanas donde residen, el Sr. Sarmiento nos presenta un ejemplo, que transcribimos por los curiosos datos que contiene. Es Valparaiso, esta capital comercial de Chile y del Pacífico, la que el autor nos presenta formada por los extranjeros, industriosa, comerciante, provista por extranjeros.

„De esta situacion (lo que describe en la cita anterior) tenemos un ejemplo en Valparaiso, que cito como un antecedente y una esplicacion de otros fenómenos semejantes á que descenderá luego.

„Habian matriculados en 1849 en Valparaiso, setenta y cuatro casas de consignacion, de las que solo quince son nacionales. Llámense almacenes las casas que especulan sobre efectos de la costa, de las cuales ocho tienen nacionales y dos extranjeros. Son tiendas (*boutiques*) las casas en que se venden por menor efectos de Europa. De éstas, hai ochenta poseidas por extranjeros y solo cuarenta por nacionales. Los baratillos, establecimientos de reducido capital, son tenidos diez por nacionales. Las bodegas (*caves*), casas de consignacion de cereales, cecinas, frutas secas, diez y seis son tenidas por nacionales y seis por extranjeros. Pauaderías, industria antigua, hai nueve, las principales extranjeras, y diez y seis nacionales. Pulperías, donde se venden artículos de consumo diario (*épiciers*), treinta y dos de extranjeros, y dos solo de nacionales. Carniserías, cervecerías, fábricas y despachos de licores, de fideos, tonelerías, sombrererías, joyerías, librerías, relojerías, grabadores, retratistas, colchonerías, constructores de buque, fabricantes de pianos, de velas, carpinterías, herrerías, hojalaterías, tonelerías, cerrajerías, caldererías, talabarterías, casas de agencia, todo sin mas escepcion que una curtiembre, es poseido y dirigido por extranjeros. Hai además cuatro boticas, tenidas por

CONTINUA

la lista de los reos fugos suspendida en el número 24 de la Gaceta.

Nombres de los reos.	Patria.	Delitos.
Eugenio Laureano.	San Vicente	homicidio.
Santiago Molina.	Apastepeque	irrespetos.
Isidro Rivas.	San Vicente	herida.
Faustino Melara.	Apastepeque	estupro.
Felipe Umaña.	Apastepeque	herida.
Eulogio Hoyos.	Tecoluca	resistencia a la justicia.
Isidoro Enrique Pio.	San Vicente	herida.
Esteban López.	Apastepeque	heridas.
Bacilio Reina.	Tecoluca	heridas.
Jerónimo, Laureano, y Teodoro, Salvador.	San Vicente	fuga.
Anastasio Ortiz.	San Vicente	heridas.
Pedro Flores.	Apastepeque	herida.
Ancelmo Mendez.	San Vicente	hurto.
Luis Ardón.	Tepetitán	heridas.
Andrés Urquía.	Apastepeque	heridas.
Manuel Urban Alegria.	San Vicente	hurto de espionaje.
Manuel Ramirez.	Guadalupe	irrespeto.
Tomas Gonzalez.	San Sebastian	heridas.
Eustaquio Gavidia.	Apastepeque	heridas.
Simon Cortez (a) Yulo.	Apastepeque	homicidio.
Miguel Ruiz.	San Vicente	herida.
Inocente y Silverio Patillas.	San Vicente	heridas.
Segundo Osorio y Ancelmo Santana.	San Vicente	homicidio.
Faustino Trejo.	Verapaz	herida.
Julian Palacios.	San Vicente	hurto.
Procopio Acevedo y José Antonio Góngora.	San Esteban	herida.
Felix Pereira.	Verapaz	herida.
Pedro Camello.	Verapaz	homicidio.
Sotero Osorio.	Verapaz	herida.
Eugenio Aguilar.	Verapaz	homicidio.
Antonio y Florencio Villaltas.	San Vicente	heridas.
Luis Santana.	San Vicente	golpes.
Candelario Games.	San Sebastian	herida.
Roberto Zalazar.	San Vicente	herida.
Roberto Martinez.	San Vicente	violencia.
Leandro Perez.	Apastepeque	herida.
José Vaquerano.	Apastepeque	homicidio.
Luis Huelzo.	Apastepeque	homicidio.
Agustin Masariego y José María Soto.	San Vicente	hurto.
Norberto Elena.	San Vicente	resistencia a la justicia.
Juan Damas (a) Chira.	Apastepeque	hurto.
Ponciano Coronado.	Tepetitán	homicidio.
Juan Elias (a) Cabo, Teodoro de (Santana)	Santana	hurto.
Pantaleon Gonzalez.	San Vicente	homicidio.
José Santa Cruz.	Apastepeque	heridas.
José María Soto.	Istepeque	hurto.
Nicolas Salinas.	Guadalupe	herida.
Miguel Rendo.	San Vicente	herida.
Leandro Pio.	San Vicente	heridas.
Carlos Ponce.	San Vicente	heridas.
Benito Carcamo.	Tepetitán	homicidio y fuga.
Irineo Rivas.	Apastepeque	herida.
Tiburcio Vayona.	Apastepeque	herida.
Leandro Anjel Joyel.	San Vicente	herida.
Antonio Enriquez.	Verapaz	herida.
Manuel Catalán.	San Vicente	herida.
Bernardo Zepeda.	Tepetitán	heridas.
Leandro Flores.	San Vicente	heridas.
Pascual Villegas.	Tecoluca	hurto.
Florencio Hernandez.	San Vicente	golpes.
Jerbacio Hernandez.	Tecoluca	heridas.
Nicolas Bernabé, y Felipe Umaña.	Apastepeque.	heridas.
Francisco Serro.	San Vicente	herida.
Dionisio Huelzo.	San Vicente	heridas.
Potenciano Castillo.	San Vicente	heridas.
Paz Rendo.	San Vicente	herida.
Alejo Paredes.	Santana.	hurto.
Isidoro de la Cruz y Prudencio Perez.	Apastepeque	golpes.
Juan Rosales (a) Güegüelcho.	San Vicente	herida.
Gregorio Lima.	San Sebastian	heridas.
Alejandro Santana.	San Vicente	heridas.
Hipólito Rodriguez y Roman Durán.	San Vicente	heridas.
Nasario Carrillo.	San Vicente	herida.
Leandro Palacios.	Apastepeque	golpes.
Trinidad y Bartolo Escobares.	Tepetitán	homicidio.
Alvino Novoa.	Verapaz	homicidio.
Francisco Gracías Chapin.	Tecoluca	homicidio.
José María Castillo.	San Vicente	herida.
Juan Chavez.	Tepetitán	hurto.
Felipe Urquía.	Apastepeque	golpes.
Luis Novoa.	Apastepeque	herida.
Matias Galero.	Tecoluca	homicidio.
Manuel Pio.	San Vicente	homicidio.
Pia Roque.	Tecoluca	heridas.
Manuel Funes.	Tepetitán	homicidio.
Teodoro Aquino.	Apastepeque	herida.
Perfecta Penado.	San Vicente	heridas.
Potenciano Martinez.	San Vicente	heridas.
Pablo y Luis Novoa.	Apastepeque	heridas.
Ramon Aguilar.	Guadalupe	heridas.
Guillermo Arriola.	San Vicente	falsificación.
Antonio Bargas.	Usulután	heridas.
Juan Matallo.	San Vicente	salteador.
Bernardo Rivas.	San Sebastian	heridas.

(Se Continúa.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.



SALIDAS de buques.

Setiembre 17.—Pailebot Costaricense „San José” para Acajutla, con el cargamento que trajo a la consignacion de Don Pedro Alvarado.
Idem 17.—Barca Inglesa „Mogul” para el Realejo, con algunas mercaderías extranjeras a la consignacion de Don Tomas Manuign.
Comandancia del puerto de la Union, Setiembre 21 de 1853.

J. E. Peralta.

AVISOS.

COMPANIA CENTRO-AMERICANA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL OCEANO PACIFICO.

El Vapor llamado el *Primero* saldrá del puerto de San José de Guatemala para Panamá el 15 de cada mes, tocando en todos los puertos de la costa.

Saldrá de San José... el día 15 de Octubre p.º

Acajutla	16.
La Libertad	16.
La Union e Isla del Tigre	18.
Realejo	19.
S. Juan del Sur	20.
Punta-Arenas	22.
Panamá (de regreso)	1.º de Noviembre.

Tarifa de pasajes y fletes.

	PASAJES.	POR TONEL.
De S. José a Acajutla	\$ 10.	\$ 10.
a la Libertad	15.	12.
a la Union	25.	20.
a la Isla del Tigre	28.	20.
a Realejo	32.	30.
a S. Juan del Sur	40.	35.
a Punta-Arenas	50.	40.
a Panamá	75.	60.

Los efectos y bagajes se entregan y reciben, segun costumbre, al costado del buque.

Ningun pasajero puede llevar equipaje cuyo peso exceda de 100 Libras, por el excedente pagará cinco centavos por cada libra.

Ni el Capitan ni el tesorero son responsables por pérdida ó extravío de equipaje, si no les ha sido formalmente entregado y depositado en la bodega.

El dinero ó plata y oro en bruto, pasando de quinientos pesos, pagará uno por ciento de flete y uno por ciento de seguro.

Todo pasajero que tenga armas de cualquiera clase que sean, las debe depositar con el mayor-domo forzosamente, so pena de incurrir en una multa de diez pesos.

El pasaje en todo caso debe pagarse adelantado en moneda de plata ó oro.

Los paquetes ó bultos de correspondencia pública, que las administraciones de correos de este Estado del Salvador, entreguen a bordo del vapor para cualquiera de los puertos arriba expresados, será conducida y entregada, segun el contrato que el director de la compañía Capitan Don Tomas Wright, tiene ajustado con el Supremo Gobierno de este Estado.

San Salvador, 26 de Setiembre de 1853.

Marcos Idigoras.

REMATE.

El que suscribe, albacea dativo de la testamentaria de su padre Don Pedro Negrete, deseando cumplir cuanto antes con los deberes de su encargo, saca a pública subasta, desde esta fecha, para rematar en el mejor postor legal, vencido el término de los pregonos, una casa recién techada en la parte del frente, situada al Sur de la plaza de Santo Domingo de esta ciudad, valorada en 2,307 \$, y algunos muebles que tiene de buen uso, perteneciente todo a la mortuaria; lo que se avisa al público por si algunas personas quisieren hacer posturas para que concurren a la misma casa, donde se admitirán las que hagan, siendo legales.

San Salvador, 30 de Setiembre de 1853.

PEDRO RÓMULO NEGRETE.

Juzgado de 1.ª Instancia de San Salvador.—V. B.—JOSE ZALDIVAR.

IMPRESA DEL TRIUNFO.

nacionales, mientras son extranjeros los dueños de doce mas. Modistas, sastrerías, boterías, peluquerías, en número de treinta y cuatro establecimientos son todos, excepto uno, extranjeros. Jabonerías y velerías de sebo, industria antigua, son nacionales, excepto tres. De manera que si se separan las bodegas, los almacenes de efectos coloniales, las panaderías, las velerías y javonerías que son en su mayoría nacionales, todo el resto extranjero; y en lo que son artes e industria manuales hai ciento cuarenta y cinco establecimientos extranjeros y trece nacionales. Las escuelas de educación primaria que frecuentan los niños de clases elevadas son extranjeras; los colejos son todos extranjeros: las compañías que proveen de agua, gas, &c., a la ciudad son todas extranjeras.

Resulta pues que casi todo el personal del capital, de la industria, del comercio, de los buques que constituyen la riqueza, el movimiento y la propiedad de la ciudad mas rica, mas activa de Chile; que todas las fuerzas activas de la sociedad está fuera de la nacion tal como se ha constituido.

Hechos Diversos.

TERREMOTO ESPANTOSO EN PERSIA.

Del „*Courrier de l'Europe*” del sábado 6 de Agosto próximo pasado tomamos la siguiente noticia cuyos detalles son verdaderamente horribles: El diario „*el Caucasio*” publica una carta de M. Fagergren, médico sueco al servicio en que hemos encontrado los siguientes pormenores sobre el terremoto que ha estallado en Schiraz en la noche del 21 al 22 de Abril. (1)

„Ya sabeis que la ciudad de Schiras ya no existe, que ha sido completamente aniquilada por un terremoto. Hasta ahora el temblor de tierra no ha cesado completamente, y Dios sabe cuando habremos salido de nuestras ansias! me es imposible describir todo lo que ha habido de horrible en la primera sacudida que ha durado cinco minutos. Todos los habitantes estaban sumergidos en un profundo sueño, de que han sido sacados por un ruido mas fuerte que el del trueno y por un monton de piedras que caían en los cuartos. A lo menos es lo que ha sucedido en casa.

„Huir fué mi primer pensamiento. Tuve la dicha de llegar con tiempo en medio del patio con los inquilinos de la casa, al momento que el edificio se venia abajo. La inmensidad de este desastre no apareció sino por la mañana, cuando el sol vino a alumbrar los escombros. Por todas partes a el ojo no descubria sino ruinas, calles llenas de piedras, cadáveres que llevaban fuera de la ciudad en parihuelas.

„El corazon se hacia pedazos al ver los miembros sembrados debajo de las casas hundidas y los desgraciados pacientes, hombres, mujeres y niños que se esforzaban en sacar de debajo de las ruinas los miembros mutilados de los suyos, cavando los escombros con los dientes, las manos y las uñas.

De muchos millares de víctimas solo un muy pequeño número se ha podido salvar. Esas escenas se han repetido cinco dias durante los cuales se han contado 12,000 cadáveres. El cuarto dia han parecido dentro y fuera de la ciudad unas partidas de bandidos que han saqueado los infelices habitantes sin defensa como sin asilo. Durante tres dias la ciudad ha sido entregada al pillaje de esos facinerosos cuyo número se habia aumentado por haber corrido la falsa noticia de la muerte de Begler Bey, bajá de Schiras.”

(1) Schiras, al Sur Este de Ispahan, es la capital de la Provincia del Farsistán, se hallaba en un valle delicioso. Es célebre por su vino y ha producido los mejores poetas del Asia. Al N. O. de esta ciudad se ven todavía las ruinas de PERSEPOLIS una de las antiguas capitales de la Persia. (N. del R.)